BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 15
de febrero de 2012

Año CXX
Número 32.340

Precio $ 3,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

A.M.R.

SOCIEDAD ANONIMA
CORREDORES DE REASEGUROS

Por Actas de Directorio Nº 49 del 4/3/2003; de Asambleas General Ordinaria Nº 17, del 06/12/2010; de Directorio Nº 91, del 9/12/2010; General Ordinaria y Extraordinaria Nº 18, del 16/12/2011; de Directorio Nº 96 del 10/01/2012 y escritura Nº 7, del 01/02/2012, Folio 36, Registro Notarial 502, CABA; se fijó nuevo domicilio legal en Avenida Leandro N. Alem Nº 1002, 13º piso, C.A.B.A.- Se designó Directorio entre los años 2010 y 2011: Presidente: Gustavo Fernando Ayerbe.- Vicepresidente: Nelson Hernán Marzullo.- Director Titular: Dino Rubino.- Director Suplente: Sandra Alicia Massaglia; (Directorio saliente).- Se designó nuevo Directorio entre los años 2011 y 2012: Presidente: Gustavo Fernando Ayerbe.- Vicepresidente: Nelson Hernán Marzullo.- Director Titular: Dino Rubino.- Director Suplente: Sandra Alicia Massaglia; (Directorio entrante); en ambas designaciones aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial, en Avenida Leandro N. Alem Nº 1002, 13º piso, C.A.B.A.- Se aumenta el capital social dentro del quíntuplo a la cantidad de $ 1.000.000.- Se modifica el art. 15º del estatuto (cierre de ejercicio social).- Apoderada: Ana María Rodríguez; D.N.I. 10.468.277.- esc. Nº 7, fecha: 01/02/2012, Fº 36, Reg. Not. 502, CABA.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 08/02/2012. Nº Acta: 057. Nº Libro: 61.

e. 15/02/2012 Nº 14243/12 v. 15/02/2012

ANGUS BUENO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 228 del 20/12/2011, Registro 30 San Isidro, Provincia Buenos Aires. 2) Angus Bueno S.A. 3) Avenida Rivadavia 2358, segundo piso izquierda, CABA. 4) 99 años. 5) Socios: Sara Vernet Basualdo, argentina, divorciada, 06/06/1957, DNI 14015908, Capitán Ramón Freire 3210, CABA; Mariano Feldstein, argentino, divorciado, 24/12/1960, DNI 14217313, Sarmiento 1047, Martínez, San Isidro, Provincia Buenos Aires. 6) Objeto: Explotación bajo todas sus formas de establecimientos agropecuarios, agrícola ganaderos, ya sea mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta o permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras y fincas. A tal efecto podrá sembrar y cosechar todo tipo de cultivos; criar, comprar, engordar y vender todo tipo de ganado. Producir y comercializar todos los bienes que sean resultado de, o estén relacionados con las actividades agropecuarias y ganaderas.- 7) $ 100.000. 8) 1 a 6 Directores Titulares, mandato 3 ejercicios y por lo menos un Director Suplente. Representación Legal: Presidente o Vice en su caso. Presidente: Sara Vernet Basualdo, Vicepresidente: Mariano Feldstein, Directora Suplente: María Clara Carnelli, argentina, soltera, 10/07/1983, DNI 30746625, Capitán Ramón Freire 3210, CABA, todos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 2358 segundo piso izquierda, CABA. 9) Prescinde de sindicatura. 10) 31 de diciembre. Autorizada: Michele Santilli Luque, según escritura 228 del 20/12/2011, Registro 30 San Isidro, Provincia Buenos Aires.

Abogada – Michele A. Santilli Luque

e. 15/02/2012 Nº 14083/12 v. 15/02/2012

AON BENFIELD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/2/2011, resolvió aumentar a seis (6) el número máximo de Directores a ser fijado por la Asamblea, reformando el artículo décimo del Estatuto Social. En virtud de ello, por Asamblea del 15/2/2011 y por reunión de Directorio de la misma fecha, se resolvió por unanimidad que el Directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Javier Galicia; Vicepresidente: Néstor Fernando Rodríguez; Directores titulares: Ernesto Chatruc, Mariana Mirta Mulic, Walter Luis Trovato, Martín Ernesto Ferrari; Director Suplente: Jorge Alberto José Gómez. Los directores designados aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Emma de la Barra 353, 4º Piso, Capital Federal. Mariana Paula Recio, abogada autorizada por acta de Asamblea del 15/2/11.

Abogada – Mariana P. Recio

e. 15/02/2012 Nº 14232/12 v. 15/02/2012

BARRIO CERRADO DICIEMBRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/11/11, protocolizada por Escritura Publica Nº 47 del 06/02/12, se resolvió cambiar el objeto social, y reformar los artículos 1º, 3º, 15º, 16º e incorporar el 17º así: 1º) Denominación: bajo la denominación Barrio Cerrado Diciembre S.A, funciona una Asociación Civil sin fines de lucro, bajo la forma de una S.A. 3º) Objeto: La sociedad sin perseguir en ningún caso fin de lucro, tiene por objeto exclusivo la organización, fomento y dirección en todas sus fases de la actividad social, cultural, deportiva y de servicios auxiliares sociales de Barrios Cerrados, podrá entre otras realizar las siguientes actividades: 1.- Realización de las obras y construcciones necesarias en los Lotes y/o Parcelas que son propiedad de la Sociedad, cuya realización tenga como único objeto la mejora o ampliación de las áreas recreativas, deportivas, de esparcimiento, de los espacios circulatorios; y de toda otra construcción o mejora tendiente al mejor desarrollo del objeto social en su conjunto y sin perseguir en ningún caso fines de lucro. 2.- Los espacios circulatorios, mantenimiento de las construcciones deportivas y de esparcimiento, existentes o a construirse, de los desagües pluviales y cloacales, de la planta depuradora de residuos cloacales, y de los espacios circulatorios y de todos otros servicios deban prestarse para un mejor desarrollo del objeto social y sin perseguir en ningún caso fines de lucro. 15º) Cierre de ejercicio: 31/03. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 47 del 06/02/12, Escribano Rolando P. Caravelli, Registro 235, Cap. Fed.

e. 15/02/2012 Nº 14091/12 v. 15/02/2012

CABIL CAR

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 3/10/11, reforma art. 1 cambiando la denominación a Grupo Niluth SA y fija sede social en Tucumán 1516, piso 9, of. C, CABA. Autorizado por asamblea citada.

Abogado – Matías H. Torres

e. 15/02/2012 Nº 14074/12 v. 15/02/2012

CARMONA & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Directorio del 08/09/2011 y Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 09/09/2011, se resolvió: 1) Cesación de Roberto Daniel Carmona en el cargo de Director titular y Presidente y Miguel Alfredo Canevaro en el cargo de Director Suplente, ambos por renuncia al cargo. 2) La designación y distribución de los miembros del Directorio: Director Titular y Presidente: Carlos Antonio López. Director Suplente: Pablo Antonio Zemek. Ambos con domicilio especial en Av. Raúl Scalabrini Ortiz Nº 1206, C.A.B.A. 3) Cambio de denominación de "Carmona & Asociados S.A." a "Grupo Agroindustrial de Azul S.A." El artículo primero del estatuto social queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "Grupo Agroindustrial de Azul S.A." antes "Carmona & Asociados S.A", existiendo nexo de continuidad jurídica entre la anterior denominación y la actual, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos; cualquier especie de representación y constituir domicilios especiales, en cualquier lugar del país o del extranjero." Suscribe edicto Rafael Benedicto Díaz Flaqué, DNI 29.913.350. Tº 99, Fº 720. Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 09/09/2011.

Abogado – Rafael Benedicto Díaz Flaqué

e. 15/02/2012 Nº 14352/12 v. 15/02/2012

CB RICHARD ELLIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 37 del 19/01/12, se resolvió cambiar la denominación social "CB Richard Ellis S.A." a "Commercial Real Estate International S.A.", y reformar el Artículo Primero del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente manera: "La sociedad se denomina "Commercial Real Estate International S.A". y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires."- Martín Caride Meabe, Abogado Tº 90 Fº 82, autorizado en acta relacionada.

Certificación emitida por: Alejandro T. Goggia. Nº Registro: 498. Nº Matrícula: 5257. Fecha: 13/02/2012. Nº Acta: 111. Nº Libro: 1.

e. 15/02/2012 Nº 14936/12 v. 15/02/2012

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 906.844
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CERVANTES II

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 02/02/12 reelegir Presidente Miguel Angel Valiño Suplente Marcelo Javier Mancusi. La sociedad cambia sede social a Tte. Gral. Juan D. Perón 1883 C.A.B.A. Los designados fijan domicilio especial en la sede social. Reforma artículos: 1º sacando sede social del artículo, 9º fijando la duración de los mandatos de los directores en 3 años y 10 adecuando garantías directores. Pablo Rodríguez autorizado en Acta Ut Supra.

Pablo D. Rodríguez

e. 15/02/2012 Nº 14045/12 v. 15/02/2012

COMPAÑIA ANDINA

SOCIEDAD ANONIMA
ORFILA

Se hace saber que por acta de asamblea de fecha 11/11/2011 y acta de directorio de fecha 15/11/2011 se resolvió: i) designar el siguiente directorio: Presidente: Roberto Mario Ruiz; Vicepresidente: Fernán Osvaldo Martinez; Directores Titulares: Anna Clotilde María Ludovica Vallarino Gancia y Mónica Ida Ana María Vallarino Gancia; Directores Suplentes: Marina Josefina Victoria Vallarino Gancia y Ludovica Camila Ernesta Vallarino Gancia. Los Sres. Directores fijan domicilio especial en la Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5. Oficina "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y ii) Reducir el capital social de la suma de $ 24.114.308 a la suma de $ 10.613.764, reformando el artículo cuarto del estatuto social. Agustina Nicolasa Dorado, autorizada por Asamblea Ordinaria del 11/11/11.

Abogada – Agustina N. Dorado

e. 15/02/2012 Nº 14060/12 v. 15/02/2012

COMPAÑIA ARGENTINA DE LITIO, MOTORES Y VEHICULOS ELECTRICOS ARQBRAVO

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica el aviso publicado el 27/09/2011 atento una observación realizada por IGJ, se adecuó la redacción del artículo 3 del Estatuto Social el que quedo redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero las siguientes actividades: Vehículos y Motores Eléctricos: Diseño, Fabricación, Producción, Montaje, Armado, Reparación, Mantenimiento, Compra Venta en forma mayorista y minorista, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de ciclomotores, automotores, utilitarios, camiones, ambulancias, tractores, maquinarias y todo tipo de vehículos eléctricos ya sean nuevos o usados, como así también sus repuestos y accesorios, en especial la fabricación de Baterías de Litio. Instalación de servicios técnicos y de recarga de fluido eléctrico ya sea para la inspección, verificación y determinación del funcionamiento y desplazamiento de toda clase de vehículos automotores o maquinarias eléctricas, ya sean para transporte público o privado, de cargas de cualquier naturaleza o de pasajeros, por sí o como concesionaria de licencias o permisos que a esos fines le otorguen los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales. Se entiende incluidos en el Objeto Social los actos relacionados con el mismo, que coadyuven a la realización de sus fines, para cumplir dicho Objeto podrá realizar todos aquellos actos y contratos que encuadren dentro de la Ley 19.550 y sus modificaciones. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto." Autorizado Por Instrumento Público de fecha 21/09/2011.

Abogado – Diego M. Botbol

e. 15/02/2012 Nº 14217/12 v. 15/02/2012

CONSTRUCTORA MAGDEBURG

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Constructora Magdeburg S.A.- 2) Escritura Nº 26 del 08-02-2012. 3) Juan Pascual Zunino, argentino, nacido el 19-07-47, contador, LE 7596465, CUIT 20-07596465-0, casado; con domicilio real y especial en Del Kaiser 1270, Villa Bosch, Pcia. de Bs. As.; y Alicia Ines Petit, argentina, nacida el 29-07-50, maestra, LC 6435430, CUIT 27-06435430-8, casada; con domicilio real y especial en Del Kaiser 1270, Villa Bosch, Pcia. de Bs. As.- 4) Objeto: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.-5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 50000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-01 de cada año.- 10) Donato Alvarez 383 piso 3° departamento C, CABA.- El primer directorio: Presidente: Juan Pascual Zunino; Director suplente: Alicia Ines Petit.- Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 26 del Folio 63 del 08-02-2012.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 09/02/2012. Nº Acta: 131. Nº Libro: 56.

e. 15/02/2012 Nº 14194/12 v. 15/02/2012

DESAROLLOS LABRADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso complementario del Nº 169472/11 de fecha 22/12/11, el domicilio especial del directorio es en Esmeralda 923 Piso 3º Departamento 71 I Cap. Fed.- Autorizado Sergio Ibarra por escritura Nº 1103 de fecha 05/12/11 ante el escribano Eduardo A. Arias.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 08/02/2012. Nº Acta: 50. Nº Libro: 116.

e. 15/02/2012 Nº 13878/12 v. 15/02/2012

DUNAS DEL MAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) cónyuges en 1 nupcias Marcelo Javier Avila argentino 38 años, comerciante, DNI 23.603.322 y Mariana Cynthia Montaperto argentino 38 años comerciante, DNI 23.251.351, ambos con domicilio en Constitucion 1691 Pinamar Pcia Bs. As 2) 30/12/2011 3) Dunas del Mar Sociedad Anónima 4) Ciudad de Bs. As sede Av. Emilio Castro 6208 5) objeto dedicarse por si por cuenta de 3 o asociada a 3 a las siguientes actividades construcción compra venta permuta y/o comercializacion de bienes inmuebles urbanos o rurales como tambien dedicarse a la administración locacion o arriendo de los mismos 6) 99 años de la inscripción 7) $ 100.000 8) Directorio 2 a 7 titulares por 3 ejercicio Presidente Marcelo Javier Avila Directora suplente Mariana Cynthia Montaperto ambos domicilio especial Av Emilio Castro 6208 CABA Sindicatura se prescinde 9) Presidente o Vicepresidente; 10) 31/12 de cada año.- Persona autorizada Esc. Susana del Blanco por instrumento publico del 30/12/2011.

Escribana – Susana del Blanco

e. 15/02/2012 Nº 14292/12 v. 15/02/2012

EDITORIAL ANNOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1) Norma Beatriz Martinez, argentina, 03/06/1965, DNI 17488336, casada, comerciante, La Paz 562 Guernica, Provincia de Buenos Aires y Antonio Ferreiro Garcia, español, 15/11/1953, DNI 93399629 casado, comerciante, Callao 468 Piso 1 Dto. 2, CABA 2) Escritura Nº 37 del 07/02/2012 3) "Editorial Annor SA" 4) Callao 468 Piso 1 Dto. 2, CABA 5) Dedicarse por cuenta propia de terceros y o asociadas a terceros en cualquier parte de la Republica o en el exterior a las siguientes actividades: A) Edicion y distribución de todo tipo de publicaciones, graficas, revistas e incluso a pedido de terceros toda actividad vinculada a la empresa, y artes graficas, B) Importación y Exportacion vinculas al objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto. 6) 99 7) $ 60.000 8) 31/12. 8) Presidente: Norma Beatriz Martínez, Director Suplente: Antonio Ferreiro Garcia 8) 1 a 5 por 3 ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso 10) autorizada Gabriela Anahi Rivero 21918981, por escritura citada.

Certificación emitida por: Delia Regina Bram. Nº Registro: 1919. Nº Matrícula: 4188. Fecha: 09/02/2012. Nº Acta: 030. Nº Libro: 142.

e. 15/02/2012 Nº 14360/12 v. 15/02/2012

ELMARCE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública del 31-01-2012, Registro Notarial 1609.- CABA. Socios: Claudio Marcelo Nobile, argentino, DNI. 17.318.887, CUIT. 20-17318887-1, nacido el 13-03-65, casado primeras nupcias con Denise Feldmann y Angel Nobile, italiano, DNI. 93.717.197, CUIT. 20-93717197-9, nacido el 16-09-23, casado primeras nupcias con Vicenta Fortunato, ambos comerciantes y domiciliados en Manuel Ugarte 2382, CABA. Duración: 3 Años. Objeto: a) Constructora: Construcción de edificio en el lote que se encuentra ubicado en la Ciudad de Buenos Aires con frente a la Avenida Cabildo número Tres Mil Setecientos Veintidós, entre Crisólogo Larralde y Garcia del Rio; y de estructuras metálicas o de hormigón, realizando obras civiles y todos tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, realizadas si correspondiere por profesionales con título habilitante.- b) Inmobiliaria: La compra, venta, comisión, consignación, permuta, arrendamiento, alquiler, administración y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias relacionadas con el bien citado y con las unidades resultantes de dicha construcción. Capital: $ 100.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de tres miembros titulares socios ó no, por tres años. Representación Legal: Presidente, en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente ó Director Suplente. Directorio: Presidente: Claudio Marcelo Nobile.- Director Suplente: Angel Nobile. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial del Directorio: Quesada 2422, 6to. "B", CABA. Juan David Birolo, DNI. 42.822.923. Autorizado por escritura pública del 31 de enero de 2012.

Certificación emitida por: Liliana María Lenta. Nº Registro: 1609. Nº Matrícula: 4263. Fecha: 08/02/2012. Nº Acta: 012. Nº Libro: 26.

e. 15/02/2012 Nº 13879/12 v. 15/02/2012

GAP LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica Aviso del 7-2-2012 Recibo 10580, sede: primer piso. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en escritura 34 del 1-2-12. Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 09/02/2012. Nº Acta: 075. Nº Libro: 20.

e. 15/02/2012 Nº 13910/12 v. 15/02/2012

GOLD FRANCHISING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 07/10/11. Se designa nuevo directorio por finalización de mandato Presidente Sebastián Romero, argentino, nacido 07/06/68, soltero, DNI 20.349.686 CUIT 23-20349686-9, empresario, domicilio Coronel Díaz 1818 piso 6º Depto. "B" Cap. Fed. y Director Suplente Eduardo Ramón Laiguera, argentino, nacido 08/10/60, casado, DNI 14.563.509 CUIT 20-14563509-9, comerciante, domicilio Espinosa 1170 Cap. Fed. Ambos directores constituyen domicilio especial en la sede (Paraná 489 piso 8º oficina "45" Cap. Fed.). Se reforma el Estatuto Social en su Art. Tercero por ampliación de objeto social el que queda redactado: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Creación y desarrollo de marcas comerciales; b) Organización de cadenas de distribución, franquicias y representaciones comerciales; c) Preparación de estudios de mercado; d) Organización de campañas de imagen y de publicidad, tareas de mediaciones y estadísticas comerciales; e) Consultoría y asesoramiento en los temas antes mencionados; f) Asesoramiento en todas las ramas de la economía, finanzas, derecho, como así también en los aspectos técnico-contables, administrativos, laborales, financieros y presupuestarios; g) Análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros, nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.". Sebastián Romero, presidente por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 07/10/2011.

Certificación emitida por: Cynthia E. Kaplan. Nº Registro: 1778. Nº Matrícula: 4398. Fecha: 13/01/2012. Nº Acta: 124. Nº Libro: 28.

e. 15/02/2012 Nº 13925/12 v. 15/02/2012

GRUPO NOVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 2-2-12 cambió el domicilio a Hipolito Yrigoyen 1144 5º Piso Oficina 10 CABA. Renuncia Presidente: Patricia Ingrid Fazio y Director Suplente Eduardo Esteban Tartara. Designa Presidente: Romina Grasso Director Titular: Silvana Sebastiana Accolla y Director Suplente: José Alfredo Grasso, todos domicilio especial en Hipolito Yrigoyen 1144 5º Piso Oficina 10 CABA. Modifica artículo 3º Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de 3os o asociada a 3os en el país o extranjero: construcción de obras viales, civiles, industriales, de arquitectura o ingeniería, de carácter público o privado, por contrataciones directas o licitaciones, actuando por cuenta propia, como contra tista o subcontratista, sobre inmuebles propios o de terceros. Ejercer mandatos representaciones, comisiones, administraciones, consignaciones y gestiones de negocios en general, inclusive firmar contratos de fideicomiso, todas estas actividades relacionadas a la actividad constructora, Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con titulo habilitante. Julio Cesar Jimene, contador, Tº 79 Fº 71, autorizado, acta de asamblea de fecha 2-2-2012.

e. 15/02/2012 Nº 14129/12 v. 15/02/2012

HDI SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

L'UNION DE PARIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea general Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 27/5/2011 resolvió reformar el artículo quinto

del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma: Art. 5º: El capital social es de $ 40.041.183 (pesos cuarenta millones cuarenta y un mil ciento ochenta y tres), representado por 40.041.183 acciones de $ 1 valor nominal cada una El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley Nº 19.550". Mariana Paula Recio, abogada, Tomo 70 Folio 646, autorizada por acta de Asamblea del 27/5/2011.

Abogada – Mariana P. Recio

e. 15/02/2012 Nº 14224/12 v. 15/02/2012

IDAX

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario de edicto publicado el 3/1/2012, Recibo 0059-00049051. II) Operaciones: Prestacion de servicios de computacion, telecomunicaciones o internet en todas sus etapas, análisis, programacion y procesamiento de la informacion, en forma conjunta o individual, base de datos, sistemas internos y externos. La locacion de equipos, por hora o cualquier otra base de cálculo posible. Domicilio Especial de los Integrantes del Organo de Administración: Libertador 6966, piso 12 CABA. Apoderada Marta Sanchez. Escritura 382-20/12/11. Registro 2150 - CABA.

Certificación emitida por: Gabriela P. Kirzner. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4912. Fecha: 13/2/2012. Nº Acta: 063. Nº Libro: 3.

e. 15/02/2012 Nº 14947/12 v. 15/02/2012

IDC GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios Martín Roberto Nouailhac, argentino, 45 años, divorciado, publicista, DNI 18.255.188, CUIL 20-18255188-1, Avenida del Libertador Nº 3590, Piso 1º CABA; Gonzalo José Muruaga, argentino, divorciado, 44 años, publicista y diseñador gráfico, DNI 18.289.530, CUIT 20-18289530-0, Dragones Nº 2280, Piso 4º, departamento "C" CABA. Denominación IDC Group S.A. Domicilio Ciudad Buenos Aires. Sede Avenida Monroe Nº 1287, CABA. Objeto: a) Publicitaria: Elaboración de campañas de publicidad y promoción utilizando los distintos medios existentes en el mercado tales como: televisivos, gráficos, radiales, en la vía pública, de internet, promociones personales. Análisis y estudios de mercado. b) Diseño: Desarrollo de diseño grafico, diseño industrial y diseño web. c) Promocionales: Programas de fidelización y captación de clientes, programas de beneficios, cuponeras o elementos, promocionales de descuentos, co-branding promocionales, búsquedas de marcas afines, negociación, contratación, compra y venta de productos, o servicios para realizar promociones o descuentos, comunicación de estas acciones on line y off line, acciones de activación de marcas, eventos promocionales y corporativos. d) Medios: Contratación, compra, venta y negociación de medios existentes tales como: televisivos, gráficos, radiales, en la vía pública y de Internet u otros creados o a crearse. e) Mandataria: Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administraciones y todo tipo de intermediación, organización y atención técnica relacionada con la actividad necesaria para la comunicación de una marca o empresa. Duración 99 años. Capital $ 12.000. 12.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 v/n c/u, de 1 voto por acción. Administración y representación legal: Directorio: 1 a 3 miembros Mandato 3 años. Fiscalización Prescindencia Representación legal Presidente. Presidente: Gonzalo José Muruaga. Director Suplente: Martín Roberto Nouailhac. Domicilio especial directores: en la sede. Cierre ejercicio: 31/10 Esc. 23 Fº 50 Reg. 1744 del 09/02/2012. El suscripto firma el presente en su carácter de autorizado en la escritura citada.

Escribano – Alfredo Rafael Parera

e. 15/02/2012 Nº 14356/12 v. 15/02/2012

INOVATECH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/10/11, se ratificó Asamblea General Extraordinaria de fecha 01/10/10. Se redujo (Art. 206 LS) y aumento el capital $ 1.852.018,00.-. Cambio objeto: Comercialización, fabricación, importación y/o exportación de bienes, maquinaria, productos y equipos destinados al uso industrial y de múltiples aplicaciones, tales como: placas intercambiadoras de calor, decanters centrífugos, separadoras centrífugas, filtros de placas, mezcladores a cuchillas, juntas de diversos materiales y otros similares o afines, nacionales o importados, nuevos o usados, de fabricación propia o de terceros, adquiriendo las materias primas de origen nacional o importadas. Provisión de servicios de reparación y mantenimiento y capacitación técnica de maquinarias, productos y equipos relacionados con el objeto; venta de repuestos y materiales diversos destinados al uso industrial (nacionales importados) relacionados con el objeto. A tales fines, la sociedad contratará o requerirá los servicios de profesionales técnicos idóneos y/o habilitados para el desarrollo de las tareas específicas. Se reformó Artículos 3º y 4º. Reordenamiento. Renuncia Presidente Marc Verheij y Director Suplente: Franciscus Marinus Wilhelmus. Se nombró Presidente: Enrique Raul Granados y Directora Suplente: María Dolores Rebagliati, con domicilio especial en Cerrito 1320, 6º piso, Oficina "A", C.A.B.A. Gonzalo Galvez autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/10/11.

Abogado – Gonzalo Galvez

e. 15/02/2012 Nº 14180/12 v. 15/02/2012

JTEKT AUTOMOTIVE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de asamblea extraordinaria Nº 29 del 30/11/11, protocolizada por Escritura Pública Nº 49 del 08/02/12, se resolvió cambiar la fecha de Cierre del Ejercicio y modificar el articulo 12º así: 12º) Cierre de ejercicio: 31/03. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 49 del 08/02/12, Escribano Rolando C. Caravelli, Registro 2116 de Capital Federal.

e. 15/02/2012 Nº 14088/12 v. 15/02/2012

KENYAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Fecha de Escritura 08/02/2012; Denominación Social: Kenyan S.A. Socios: Javier Ramiro Yacante, argentino, nacido el 12/06/1979, divorciado, comerciante, DNI 27.382.301, CUIT 20-27382301-9, domiciliado en Condarco 175, de la Localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Gabriela Claudia Zurlo, argentina, nacida el 20/04/1968, casada, comerciante, DNI 20.015.703, CUIT 27-20015703-1, domiciliada en Comodoro Rivadavia 376, de la Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación y elaboración de indumentaria, calzado y accesorios para el deporte; y b) Comerciales: compra, venta, distribución, importación, exportación, representación y consignación de todo tipo de indumentaria, calzado y accesorios para el deporte. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. Capital: $ 100.000. Fiscalización: prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierre 31/10 de cada año; Domicilio: Uruguay 1037, 7º Piso - C.A.B.A. Directorio: Presidente: Javier Ramiro Yacante. Director Suplente: Gabriela Claudia Zurlo, ambos constituyen domicilio especial en Uruguay 1037, 7º Piso - C.A.B.A. Mariano Luis Blasco, Autorizado por Escritura Constitutiva de fecha 08/02/2012.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 08/02/2012. Nº Acta: 145. Nº Libro: 98.

e. 15/02/2012 Nº 14080/12 v. 15/02/2012

LA ZENONA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Horacio Eduardo Coronel, argentino, 25/6/1944, divorciado, comerciante, DNI 4437132, Cafayate 1120, Cap. Fed. y Juan Antonio Garcia, argentino, 2/9/1952, casado, comerciante, DNI 10525970, Manuela Pedraza 1465, Lanús, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura 2/02/2012. 4) Lima 131, piso 3º, Depto. "J", Cap. Fed. 5) Por si, y/o terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industrialización, comercialización, transporte, importación y exportación de cebos, grasas, huesos animales y subproductos ganaderos. 6) 99 años inscripción en el RPC. 7) $ 20.000. 8) Directorio 1/6 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Director Titular: Presidente: Horacio Eduardo Coronel - Director Suplente: Juan Antonio Acosta, ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de Diciembre. Autorizada por esc. 38, Reg. Not. 2192 de Capital Federal.

Abogada – Natalia Lio

e. 15/02/2012 Nº 13916/12 v. 15/02/2012

LOMAC

S.A.I.C. E I.

Se comunica que por escritura del 27/01/2012 se protocolizó acta de asamblea del 7/12/2011 por la que se resolvió modificar el art. 7º del estatuto fijando el número mínimo y máximo de directores titulares de 1 a 5 y además se adecuó su redaccion a las disposiciones de la RG 7/05 de la IGJ., fijándose con garantía que deben prestar los directores $ 10.000.- Autorizado: Escribano Tristán D. Pombo. Titular del Registro 602 Cap. Fed. Matrícula 3475 por escritura Nº 7 del 27/01/2012 folio 17.

Escribano – Tristán D. Pombo

e. 15/02/2012 Nº 13936/12 v. 15/02/2012

MI PEQUEÑO MUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Directorio del 8/2/12 se cambia y fija la sede social en Avenida Inclan 3717, CABA, y se modifica el artículo primero del estatuto. Autorizada por instrumento privado del 9/2/2012. Victoria Uribe.

e. 15/02/2012 Nº 14139/12 v. 15/02/2012

MJTS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Pablo Ulises Ortega Chávez, Pasaporte G01883369, nacido el 12/8/55, casado, arquitecto, domiciliado en Avenida Revolución 633, Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, Estados Unidos de México; Max Iker Ortega Adie, Pasaporte G05209999, nacido el 22 de agosto de 1991, soltero, estudiante, domiciliado en Mil Cumbres 143, Casa 1, Colonia Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo, Estados Unidos de México; ambos mexicanos.- 2) Escritura Nº 17, del 9/02/12, folio 51, Registro 1805, Capital.- 3) "MJTS S.A.".- 4) Rodríguez Peña 694, cuarto piso, departamento "A", Capital Federal.- 5) Tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; organización y ventas de charters; b) Intermediación en al contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero c) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la presentación de los mismos de los servicios de guías turísticos y despacho de sus equipajes e) La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios mencionados; f) La prestación de servicios vinculados a la organización de ferias, congresos, convenciones y exposiciones, como a todo tipo de evento; g) La comercialización de todo tipo de bienes, productos y servicios vinculados a la actividad turísticas y hotelera, y en especial todo el merchandising de los mismos; h) La presentación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes y todas aquellas previstas en la ley 18829 y su decreto reglamentario 2182/72 o las normas legales y reglamentarías que las reemplacen en el futuro.- 6) 99 años a partir de su inscripción.- 7) $ 50.000, representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y un voto c/una. 8) Directorio: 1 a 5 titulares, la asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes. Duran tres ejercicios.- Presidente: Mario Esteban Roitbarg Riveros, argentino, D.N.I. 23.865.958, nacido el 9/4/74, casado, comerciante, domiciliado en San Martín 1650, 2º "C", Florida, Buenos Aires.- Director Suplente: Pablo Ulises Ortega Chávez.- Domicilio especial de ambos Rodríguez Peña 694, cuarto piso, departamento "A", C.A.B.A. Se prescinde de la Sindicatura.- 9) Presidente o vice presidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.- Miriam Delia Sago.- Autorizada por escritura Nº 17, del 9/2/2012, pasada al folio 51 del Registro 1805 de Capital Federal.

Escribana – Miriam Delia Sago

e. 15/02/2012 Nº 14117/12 v. 15/02/2012

MONKADO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 6/2/12. Constitución. 1) Dominique Pierre Croce, francés, 9/9/84, DNI 94438034, CUIT 20-94438034-6, casado, comerciante, Presidente; Qian Gao, argentina naturalizada, 21/8/84, DNI 18847926, CUIT 2718847926-5, casada, comerciante, Directora Suplente y ambos domiciliados en Lavalle 2060, 5º piso, dto. H, CABA y Hui Zhen Deng, china, 28/10/56, DNI 93277227, CUIT 27-93277227-8, casada, comerciante, Adolfo Alsina 2435, 5º piso, dto "F", CABA. Los Directores aceptan cargos y fijan domicilio especial en la Sede Social Lavalle 2060, 5º piso, depto "H", CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: a) Comercialización: Ya sea compra, venta, comisión, consignación, representación, franquicia, marketing, promoción, distribución y cualquier forma de comercialización de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no. b) Importacion y Exportación: Importación, exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. c) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 4) Capital $ 400.000. 5) 31-1. 6) Laura Beatriz Santilario autorizada en la citada escritura.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 09/02/2012. Nº Acta: 091. Nº Libro: 57.

e. 15/02/2012 Nº 14077/12 v. 15/02/2012

PACIFIC FRUIT

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria del 28.03.11 resolvió elevar el Capital. Social de $ 12.000 a $ 1.814.940 y reformar el art. 4 del Estatuto: Maria Pia Moffat, Tº 86 Fº 708 autorizada por Asamblea del 28.03.11.

e. 15/02/2012 Nº 14012/12 v. 15/02/2012

PIQUEBUENO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Pedro Verzini, 4/12/53 DNI 11043150, ingeniero y Liliana Mónica Rojas, 25/1/56, DNI 11985978, arquitecta, ambos argentinos, casados, Urquiza 836, Acassuso, Pcia de Bs. As.- 2) 7/2/2012. 3) Piquebueno S.A. 4) Sarmiento 747 Piso 9 oficina 41 C.A.B.A. 5) el ejercicio de la actividad de mandatario y/o administrador del servicio público de taxis y toda otra vinculada a la actividad principal incluyendo la compra, venta, permuta, alquiler y leasing de automotores de taxis 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 8) Presidente Ignacio José Vicente y Director Suplente Pablo Jorge José Vicente mandato por 3 años, constituyen domicilio especial en Sarmiento 747, piso 9 oficina 41 CABA 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre. M. Julia Ricciardi, Escriba-

na, autorizada por Esc. 6 Fo. 16 Reg. 1846 del 7-2-2012.

Escribana – M. Julia Ricciardi de Traini

e. 15/02/2012 Nº 14162/12 v. 15/02/2012

RENDELIT

SOCIEDAD ANONIMA

Sebastian Rendelstein, dni: 28.463.631, soltero, Presidente y Tomas Pedro Rendelstein, dni: 11.230.541, casado, suplente, ambos argentinos, mayores de edad, empresarios, y ambos domiciliados en forma real y especial en Sede Social: Mendoza 2999 piso 4º dpto. B CABA. 1) 99 años. 2) compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución, importación y exportación productos y servicios tecnológicos, repuestos, accesorios, sus partes en general y todos los productos elaborados o semielaborados tecnolócos en general, materias primas, mercaderías, maquinarias y tecnología relacionados con la industria tecnológica en general y representación de empresas tecnológicas. 3) Pesos Cincuenta Mil. 4) uno a cinco por 3 ejercicios. La representación legal corresponde al presidente del directorio. 5) Prescinde sindicatura. 6) 31 de enero de cada año. José Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 67/07.02.2012.

Certificación emitida por: Mauricicio J. Baredes. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4089. Fecha: 09/02/2012. Nº Acta: 83. Nº Libro: 63.

e. 15/02/2012 Nº 13872/12 v. 15/02/2012

SISTEMS AND INSSURANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 12 del 25/1/12 Fº 26 Registro 81 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 23/12/10 que resolvió: 1. Aumentar el capital social a la suma de $ 852.000 representado por 85.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción; 2. Modificar el artículo cuarto del estatuto social; 3. Reformar el artículo octavo y fusionarlo con los artículos noveno y décimo del Estatuto Social estableciendo que: a) La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por 1 a 3 titulares por 3 ejercicios; b) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente o director suplente, en su caso. Mónica Olivera, autorizada por Esc. 12 del 25/1/12 Fº 26 Registro 81 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Gabriel A. N. Maranzano. Nº Registro: 81. Nº Matrícula: 5132. Fecha: 08/02/2012. Nº Acta: 148. Nº Libro: 2.

e. 15/02/2012 Nº 14154/12 v. 15/02/2012

TUPUNGATO WINELANDS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 09/02/2012, se resolvió aumentar el capital social por la suma de $ 2.974.590, elevándolo de $ 25.410 a $ 3.000.000 y el valor nominal de cada acción de $ 30 a $ 3.000 y reformar los artículos 5º y 7º del Estatuto Social: “Artículo Quinto: Capital Social: El capital social es de tres millones de pesos ($ 3.000.000), representado por mil (1.000) acciones ordinarias de tres mil pesos ($ 3.000) valor nominal cada una, escriturales, divididas en Clases de acciones a las que les corresponden los derechos que se determinan en el Artículo Séptimo. Las acciones son indivisibles. En caso de copropiedad de una o más acciones deberá unificarse la representación a los efectos del ejercicio de los derechos y cumplimiento de las obligaciones.” y “Artículo Séptimo: Clases de Acciones: Las acciones ordinarias se dividen en seis clases, según el siguiente detalle: (i) 222 acciones serán Clase A, que corresponderán a los socios con parcelas exclusivas destinadas a lotes de vivienda unifamiliar; (ii) 120 acciones serán Clase B, que corresponderán a los socios con parcelas exclusivas destinadas a lotes de vivienda multifamiliar; (iii) 30 acciones serán Clase C, que corresponderán a los socios con parcelas exclusivas destinadas a destinos comerciales; (iv) 333 acciones serán Clase D, que corresponderán a los socios con parcelas exclusivas destinadas a fincas; (v) 100 acciones serán Clase E, que corresponderán a los socios sin parcelas exclusivas y con derecho a uso de zonas comunes, deportivas y de recreación; y (vi) 195 acciones serán Clase F, que corresponderán a las parcelas de los socios que desarrollen el proyecto y/o sus vinculadas. Todo aumento de capital se efectuará por incremento del valor nominal de las acciones emitidas o emisión de nuevas acciones. Las acciones Clase A, B, C, D y E conferirán derecho a un voto por acción. Las acciones Clase F conferirán derecho a cinco votos por acción. La asamblea extraordinaria de accionistas podrá convertir las acciones Clase F, en caso que su titular así lo requiera, en acciones Clase A, B, C, D o E, modificando, en forma simultánea, el número de votos de cinco votos a un voto por acción resultante de la conversión o la cancelación total o parcial de dicha Clase. No será admisible la conversión y reducción del número de votos antes mencionados o cancelación sin la conformidad del propio tenedor de las mismas acciones que se conviertEn. Sin embargo, esa conversión será obligatoria en caso de transferencia de dichas acciones Clase F de su actual propietario a cualquier tercero no vinculado al socio fundador.” Paula Lassalle Autorizada por Acta de Asamblea del 09/02/2012 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1.

Abogada – Paula Lassalle

e. 15/02/2012 Nº 14264/12 v. 15/02/2012

UNIMACO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 11696 Libro 26 Tomo — de Sociedades por Acciones el 21 de septiembre de 2004, hace saber por un día que conforme a lo tratado en la Asamblea General Extraordinaria y Unánime celebrada el 23 de diciembre de 2011, se ha resuelto reformar el artículo décimo cuarto del estatuto social a tenor del siguiente texto: “Artículo Décimo Cuarto: El ejercicio social se cierra el 31 de mayo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la Autoridad de Control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del Directorio y al Síndico, en su caso. c) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, a fondos de reservas o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las integraciones dentro del año de su sanción.” Firmado: María Laura Barbosa, autorizada por Asamblea del 23.12.2011.

Abogada - María Laura Barbosa

e. 15/02/2012 Nº 15201/12 v. 15/02/2012

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura nº 12 del 14/2/2012 Fº 33 Reg 2041 CABA se modifico el objeto asi: Tercero: Comercial: mediante la comercialización de productos financieros. Consultoria y Asesoramiento: consultoría y asesoramiento en toda materia conexa con la actividad comercial. Apoderado autorizado en escritura 10/1/2012 Fª 4 Registro 2041.

Pablo Felipe Osvaldo Drucaroff

Certificación emitida por: Elisabeth C. de García Blanco. Nº Registro: 2041. Nº Matrícula: 4481. Fecha: 14/02/2012. Nº Acta: 126. Nº Libro: 04.

e. 15/02/2012 Nº 15185/12 v. 15/02/2012

AMERICA EQUIPAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Zhen Xue, chino, 6/7/1987, comerciante, soltero, DNI 94.209.410; CUIT: 20-94209410-9; domicilio Dean Funes 646 PB CABA; y Xueying Xue, china, comerciante, 1/11/1956, casada, DNI 94.037.092 y CUIL: 27-94037092-8, domicilio Culpina 547 CABA, 2) Acto Constitutivo escritura 13, 01/2/2012, Folio 34, Escribano Carlos A. Piñeiro interinamente a cargo del registro 1.195 CABA, 3) Denominación: América Equipamientos S.R.L. 4) Sede Social Dean Funes 646 PB CABA. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Consignación, distribución, exportación, importación, transporte, y representación de toda clase de materiales, accesorios, insumos, productos y maquinaria de cualquier tipo para la industria y terceros en general. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. 6) Duración: 99 años desde inscripción. 7) Capital Social: $ 20.000 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o dos gerentes administradores, socios o no, quienes ejercerán tal función en forma individual e indistinta por el término de 5 ejercicios. Designación de la Gerencia: Carlos Alberto Gottifredi, argentino, comerciante, 3/6/1961, DNI 14.431.701 y CUIT: 20-14431701-8, dom. Av. San Juan 2764, 1º A CABA, quien acepto el cargo y fija domicilio especial en sede social. 9) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado: Mariana G. Perez según escritura 13 mencionada.

Certificación emitida por: Cristian A. Miragaya. Nº Registro: 1195. Nº Matrícula: 4795. Fecha: 09/02/2012. Nº Acta: 058. Nº Libro: 49.

e. 15/02/2012 Nº 14196/12 v. 15/02/2012

ANDARES EQUIPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 7, del 4/2/2012, modificó el objeto social, que será el de suministro de instrumentos, recursos técnicos, equipamientos y estructura edilicia y empresaria para la atención de personas con discapacidad mediante terapia física, ocupacional, fonoaudiología, psicopedagogía, psicología y afines, con matrícula y título habilitante, excluido el ejercicio de la medicina. Escribano autorizado por escritura 7, del 4/2/2012, R. 18 Avellanada, provincia Buenos Aires.

Notario - Guillermo L. Aguirre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 09/02/2012. Número: FAA04731712.

e. 15/02/2012 Nº 14266/12 v. 15/02/2012

AP CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Hace saber por un día: 1) 6/12/2011. 2) “AP Constructora S.R.L.”. 3) Paola Alejandra Pappalardo, argentina, divorciada, nacida 13/1/1975, decoradora de interiores, D.N.I. 24.341.464, CUIT 23-24341464-2, domicilio calle Moldes 4641, C.A.B.A y Adan Antonio Botana, argentino, soltero, nacido 17/06/1975, Empresario, D.N.I. 24.379.991, CUIT 20-24379991-1, domicilio calle California 2728, C.A.B.A. 4) 99 Años. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria y Constructora: A la compra venta de de todo tipo de inmuebles, lotes de terreno, fracciones de campo, ya sean urbanos y/o rurales, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas; a la construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal, construcción de viviendas y/oficinas; administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia y/o de terceros, toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales. b) Financiera: Realizar financiaciones y operaciones de crédito permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras. 6) $ 12.000.- 7) 30 de diciembre de cada año. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) Gerente: Paola Alejandra Pappalardo, constituye domicilio especial en Congreso 1634, piso 8º, dpto. “A”, de C.A.B.A 10) Domicilio legal: Congreso 1634, piso 8º, dpto. “A”, de C.A.B.A. La Apoderada. Maria Mercedes Arocena. Según escritura del 6/12/2011, folio 430, Escribana Inés M. Gradin, Registro 30, de esta Capital.

Certificación emitida por: Inés M. Gradin. Nº Registro: 30. Nº Matrícula: 4851. Fecha: 10/02/2012. Nº Acta: 10. Nº Libro: 9.

e. 15/02/2012 Nº 14335/12 v. 15/02/2012

AQUA CONSTRUCCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 24/01/2012 por escritura publica del Registro 2088 CABA se modificó el objeto social, el cual quedó redactado como se indica a continuación: Desarrollo, construcción, planificación y administración de proyectos y obras inmobiliarias, públicas y privadas, incluso de obras viales, hidráulicas y eléctricas, de barrios, urbanizaciones y loteos; aprovechamiento de recursos y generación de desarrollo sustentable. Se deja constancia que las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. El Apoderado: Pedro Celestino Molina. (Poder por esc. 7 folio 21 del 24/01/2012. Registro 2088 - Escrib. Guinle - CABA).

Certificación emitida por: Miguel Ernesto Guinle. Nº Registro: 2088. Nº Matrícula: 4634. Fecha: 09/02/2012. Nº Acta: 099. Nº Libro: 10 (102.913).

e. 15/02/2012 Nº 14166/12 v. 15/02/2012

ASDC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 27/01/2012, Silvana Zelmanovich, DNI Nº 24.446.853, vende, cede y transfiere 595 cuotas a Sergio Alejandro Schulstein Stasi, uruguayo, DNI 94.479.880 CUIT 20-60177436-5, com, solt, 52 años, nac el 10/11/1959, dom Juramento 3709, 2º A de la CABA. Autorizado en el instrumento referido Eduardo E. Patitucci.

Abogado/Autorizado - Eduardo E. Patitucci

e. 15/02/2012 Nº 14109/12 v. 15/02/2012

AYP SOLUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se complementa aviso del 24-1-2012, T.I. 6679/12. 1) Se modifica Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, al servicio de consultora de recursos humanos, liquidación de sueldos y jornales, capacitación y dictado de cursos, administración de personal, administración de documentación y legajos laborales, búsqueda y selección de personal. Se aclara que aquellas actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con el título habilitante correspondiente. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 2) Domicilio sede social: Capitán General Ramón Freire 3664, departamento 2 C.A.B.A.- Graciela Sara Ruales, autorizada en contrato constitutivo fecha 6-1-2012.

Abogada – Graciela Sara Ruales

e. 15/02/2012 Nº 14951/12 v. 15/02/2012

BAZEPPELIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública Nº 141, fº 227 de fecha 07-02-2012, se constituyó la sociedad Bazeppelin S.R.L. 1) Marcelo Cascales nacido el 09/04/1980 administrativo, DNI 28.067.261, CUIT 20-28067261-1 y Andrés Cascales, nacido el 20/02/1981, administrativo, DNI 28.679.655, CUIL 23-28679655-9, ambos argentinos, solteros, hijos de Alberto Adolfo Cascales y Silvia de Lourdes Pelayes, domiciliados en Schumann 280, Hurlingham, Pcia. Bs. As. 2) Duración 99 años desde su inscripción. 3) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en sociedad con terceros en todo el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: a) La contratación y explotación de la actividad publicitaria y de propaganda, de cualquier tipo, tanto de realización como de exhibición mediante sistemas visuales de cualquier índole; y la contratación y explotación de la actividad publicitaria y/o de propaganda, en cualquier soporte o formato de características visuales, tanto de realización como de exhibición, incluso adquiriendo las mismas a terceros nacionales o extranjeros. La contratación y explotación de la actividad publicitaria y/o de propaganda gráfica, por cualquier vía y en cualquier soporte o formato, tanto de realización como de exhibición; así como mediante su adquisición a terceros nacionales o extranjeros. b) La importación y exportación de materiales, equipos películas, miniaturas, y su comercialización para su posterior uso y/o distribución. c) La comercialización, distribución, promoción de ventas, estudio del mercado publicitario y/o de propaganda, de todo lo indicado precedentemente. d) La realización de investigaciones y/o acciones de promoción de ventas y/o técnicas de promoción alternativas a la publicidad y/o a la propaganda; diseño investigación, ejecución y control de publicidades y propagandas así como la contratación de espacios visuales para su difusión tanto minorista como mayorista y su reventa. e) Fabricación, creación comercialización, venta y reventa, colocación, fraccionamiento, envase y presentación, exhibición, distribución y/o instalación de productos de merchandising tanto al por mayor como al por menor. f) La contratación y explotación de la actividad de marketing a través de la Captación; Fidelización y satisfacción de clientes y el posicionamiento en el mercado mediante ya sea mediante el diseño organización, ejecución y control de la función comercializadora o mercadeo; investigación del mercado y el entorno; establecimiento de estrategias de marketing y su control; análisis del público objetivo y de la competencia; establecimiento de estrategias para el producto para el precio, para la distribución, y estrategias para la promoción o comunicación. Las actividades que así lo requieran, en razón de la materia, serán desarrolladas con exclusiva intervención de profesionales habilitados. 4) Capital Social: $ 10.000. 5) Cierre de Ejercicio: 30/06. 6) Sede Social y legal Monaco 4560 C.A.B.A. 7) Gerente: Marcelo Cascales, y domicilio especial en Monaco 4560, C.A.B.A. Autorizada especialmente por escritura 141 del 07/02/2012, folio 227 del Registro 2130 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada – Gloria Luisa Barnij

Certificación emitida por: María Constanza Palleiro. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4991. Fecha: 09/02/2012. Nº Acta: 425.

e. 15/02/2012 Nº 13937/12 v. 15/02/2012

BB BARREIRO & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) BB Barreiro & Asociados S.R.L. 2) Instrumento Privado del 09-02-2012. 3) Luciana Silvia Bolaña, argentina, nacida el 16-01-78, comerciante, DNI 26363746, CUIL 27-26363746-7, soltera; Sabrina Rocío Bolaña, argentina, nacida el 12-06-80, comerciante, DNI 28232126, CUIL 27-28232126-8, soltera; y Silvia Teresa Barreiro, argentina, nacida el 14-01-47, comerciante, DNI 5617017, CUIL 27-05617017-6, viuda, todos con domicilio real y especial en Martín Fierro 5754, CABA. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La prestación de servicios relacionados con la propiedad intelectual e industrial. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 15.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-06 de cada año. 9) Arregui 6129, Piso 1º, Departamento A, CABA. Se designan gerentes: Luciana Silvia Bolaña y Sabrina Rocío Bolaña. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 09-02-2012.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 09/02/2012. Nº Acta: 135. Nº Libro: 56.

e. 15/02/2012 Nº 14202/12 v. 15/02/2012

BYCOM VENDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas por instrumento privado del 02/02/2012. Denominación: Bycom Vending S.R.L. El socio Usandizaga, Santiago, DNI 33007516, argentino, soltero, nacido el 04/07/1987, domiciliado en Medrano 926 8º 18, profesión estudiante vende, cede y transfiere a Bazzano, Pablo Carmelo, DNI 28223519, nacido 22/09/1980, argentino, soltero, consultor en sistemas, domiciliado en Vera 677 3º B, 200 cuotas sociales de diez pesos de valor nominal cada una, por el precio total y convenido de pesos dos mil ($ 2.000) y a Medina, Aldo Sergio Damián, DNI 24663320, nacido 21/05/1975, argentino, casado con Sidoti Constanza Sara, DNI 31.695.232, empleado, domiciliado en Tucumán 3132 3º, 200 cuotas sociales de diez pesos de valor nominal cada una, por el precio total y convenido de pesos dos mil ($ 2.000). Precio de la cesión: ($ 4.000). Juan Manuel Berdaguer, abogado, T. 76 F. 209 CPACF, autorizado en cesión de cuotas por instrumento privado del 02/02/2012.

e. 15/02/2012 Nº 14010/12 v. 15/02/2012

CENOMANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratorio. En el aviso del 17/1/12 factura 0059-00134143 publicado 20/1/12 donde dice piso 4, debe decir piso 2. María Inés Pano Taquini, Autorizada escritua nº 83 del 30/12/2011, Folio 288, Registro 1382 Titular, escribana Cap. Fed. DNI 10.551.714.

Escribana - María Inés Pano Taquini

e. 15/02/2012 Nº 14307/12 v. 15/02/2012

CIMIENTOS NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura del 12-01-2012. Reg. Not. 1609. Socios: Facundo Damián Nadal, argentino, soltero, DNI. 24.881.802, CUIT. 20-24881802-7, nacido el 23 de agosto de 1975 y Claudio Mario Nadal, DNI. 8.426.258, CUIT. 20-08426258-8, nacido el 12-01-51, casado en 1as. nupcias con Noemí Isabel De Benedetti, ambos argentinos, comerciantes y dom. en San Lorenzo 639, Olivos, Provincia de Bs As. Duración: 20 años. Objeto: a) Constructora: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todos tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; realizadas si correspondiere por profesionales con título habilitante, y b) Inmobiliaria: La compra, venta, comisión, consignación, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. Capital: $ 20.000. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en sus funciones todo el término que dure la sociedad. Uso de la Firma Social será indistinta en caso de pluralidad de gerentes. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/05 de cada año. Gerente: Facundo Damián Nadal y Claudio Mario Nadal, quienes aceptaron los cargos y constituyeron dom. especial en a sede social. Sede Social y Domicilio Especial del Gerente: 11 de Septiembre de 1888 Nro. 3585, 1er. piso, CABA. Juan David Birolo. DNI. 42.822.923 Autorizado por escritura de fecha 12 de enero de 2012.

Certificación emitida por: Liliana María Lenta. Nº Registro: 1609. Nº Matrícula: 4263. Fecha: 30/01/2012. Nº Acta: 009. Nº Libro: 26.

e. 15/02/2012 Nº 13880/12 v. 15/02/2012

CITIZEN FOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Escritura 39 del 08/02/2012, folio 124, otorgada ante escribano Mariano Diego Miró del Registro 1017 de CABA. Socios: Roberto Andrés Gatti, 43 años, D.N.I. 20.027.577, empresario, casado domiciliado en Mariano Moreno 6486 Wilde, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; María Soledad Verdinelli, 32 años, D.N.I. 27.899.353, contadora pública, soltera, domiciliada en Paraguay 1560 Piso 5 departamento C; ambos argentinos. Denominación: "Citizen Food S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en asociación o en colaboración con terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier forma jurídica, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación comercial sea para consumo en local, como para llevar o entrega a domicilio, del negocio de restaurante, pizzería, bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; casa de lunch; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches y cualquier actividad del rubro gastronómico relacionada con artículos y productos alimenticios y bebidas. Elaboración de todo tipo de panes, postres, confituras, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de miga y servicio de lunch para fiestas. Capital: $ 120.000. Gerentes: Roberto Andrés Gatti y María Soledad Verdinelli constituye domicilio especial en Viamonte 1452 CABA. Cierre de ejercicio: 31/01. Sede Social: Viamonte 1452 CABA. Silvina Verónica Marques da Silva, apoderada por escritura 39 del 08/02/2012, Folio 124, otorgada ante escribano Mariano Diego Miró del Registro 1017 de CABA.

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 8/02/2012. Nº Acta: 102. Nº Libro: 34.

e. 15/02/2012 Nº 15257/12 v. 15/02/2012

CONSTRUCTORA MGM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario a publicación de fecha 30/01/12 atento a la vista de IGJ se notifica que se publicó de forma erronea el apellido de la socia y **donde dice** Ericka Romero Cañizalez **debe decir** Ericka Romero Cañizales. Laura María Semillan única Gerente designada por Contrato Social del 20/01/12.

Certificación emitida por: Cynthia E. Kaplan. Nº Registro: 1778. Nº Matrícula: 4398. Fecha: 08/02/2012. Nº Acta: 184. Nº Libro: 28.

e. 15/02/2012 Nº 14142/12 v. 15/02/2012

DAF ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc 127 Folio 279 Reg. 92 20/12/2011. Diego Adrian Lois, argentino, soltero, nacido 13/8/74, DNI 23.923.838, CUIL 20-23923838-7, domicilio Conesa 217, Quilmes, Prov. BA cede gratuitamente a Marta Isabel Alija argentina, casada 2º nupcias Domingo Benjamín Manone, DNI 6.026.308, CUIL 27-06026308-1, nacida 15/6/49, Jubilada, domicilio real y especial Muñiz 548, 7º C, CABA, (200 cuotas $ 1 valor nominal cada una) y Federico Ivan Lois, argentino, nacido 2/5/77, empresario, DNI 25.341.667, CUIT 20-25341667-0, soltero, domicilio Chiclana 1482, dto. 4, domicilio real y especial Bernal, Pdo. Quilmes, Prov. BA., (800 cuotas $ 1 valor nominal cada una) 1.000 cuotas sociales, y las aceptan de conformidad. Renuncia a su cargo de gerente. Gerente: Federico Iván Lois que acepta. Suscripción: Marta Isabel Alija 200 cuotas y Federico Ivan Lois, 1800 cuotas. Julia Beatriz Fressia, DNI 10.939.909, apoderada según esc. Citada ut-supra.

Certificación emitida por: Marina E. Spotorno. Nº Registro: 92. Nº Matrícula: 3983. Fecha: 07/02/2012. Nº Acta: 139. Nº Libro: 38.

e. 15/02/2012 Nº 14296/12 v. 15/02/2012

ELECAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 13 del 08/02/12 Fº 35 Reg. 844 CABA, Gabriela Vanina Rodriguez, argentina, 10/4/1973, casada, interprete conferencias en inglés, DNI 23.044.284, domiciliada en Emilio Lamarca 3985 CABA y Walter Alfredo Rodriguez, argentino, 06/6/1986, casado, estudiante, DNI 32.326.769, domiciliado en Olavarría 2949 Caseros, Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires; constituyeron Elecal S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, comercialización, producción, fabricación y elaboración de elementos insumos y accesorios de todo tipo de bienes para calzado. Capital: $ 20.000. Administración y Representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por la duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 31/12. Gerente: Alfredo Jesús Rodriguez, argentino, 17/7/1941, casado, DNI 4.371.308, domicilio: Olavarría 2949 Caseros, Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Sede Social: Emilio Lamarca 3985 C.A.B.A., constituyendo allí el gerente domicilio especial. Suscribe Paula Eugenia Abad apoderada por la citada escritura.

Certificación emitida por: Carlos E. Rodríguez. Nº Registro: 844. Nº Matrícula: 3103. Fecha: 09/02/2012. Nº Acta: 085. Nº Libro: 032.

e. 15/02/2012 Nº 14115/12 v. 15/02/2012

ENAYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 17 Registro 1777 CABA del 10/2/12. Constitución. Socios: Eduardo Federico Gustavo Schargorodsky, argentino, casado, 6/4/54, DNI 11450399, comerciante; y Alicia Inés Lupo, argentina, casada, 28/3/55, DNI 11677782, comerciante, ambos domicilio Argerich 3142 7º A CABA; y Gabriel Hugo Ajzensztat, argentino, casado, 5/8/55, DNI 12079099, comerciante; y Liliana Evelin Romero, argentina, casada, 26/7/51, DNI 10096608, psicóloga, ambos domicilio Lambaré 880 2º B CABA. Objeto: la fabricación, armado, ensamblado, terminación y/o comercialización de productos ópticos y afines. Importación de armazones y anteojos y/o insumos y/o partes y/o pre elaborados necesarios para el cumplimiento de su objeto y la exportación de productos ópticos y afines. Plazo 30 años desde inscripción en IGJ. Capital: $ 100000. Administración y representación Gerencia: 1 o más gerentes socios o no por plazo de duración de sociedad. Representación: Eduardo Federico Gustavo Schargorodsky y Gabriel Hugo Ajzensztat indistintamente, ambos domicilio especial en sede social. Cierre ejercicio: 31/7. Sede Argerich 3142 piso 7º dpto A CABA. Autorizada Nabila Slatopolsky, DNI 34496836 por escritura citada.

Certificación emitida por: Valentina Rebeca Michanie. Nº Registro: 1777. Nº Matrícula: 4395. Fecha: 10/02/2012. Nº Acta: 033. Nº Libro: 26.

e. 15/02/2012 Nº 14358/12 v. 15/02/2012

EVASEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Evasea S.R.L. 2) Instrumento Privado del 07-02-2012. 3) Wenceslao Juan Flores, argentino, nacido el 16-10-75, comerciante, DNI 24905312, CUIL 20-24905312-1, casado; con domicilio real y especial en Darwin 375, Piso 9º, Departamento D, CABA; y Diego Ezequiel Alvez, argentino, nacido el 08-10-79, comerciante, DNI 27387900,

CUIL 20-27387900-6, soltero, con domicilio real y especial en Luis Maria Campos 8, Piso 6º, Departamento E, CABA. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 25000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 28-02 de cada año. 9) Darwin 375, Piso 9º, Departamento D, CABA. Se designa gerente: Diego Ezequiel Alvez. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 07-02-2012.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 09/02/2012. Nº Acta: 131. Nº Libro: 56.

e. 15/02/2012 Nº 14199/12 v. 15/02/2012

FCB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Hace saber por un día: 1) 19/03/2012. 2) "FCB S.R.L.". 3) Alicia Rosa Porpora, argentina, soltera, nacida 6/11/1967, empresaria, DNI 18.481.368; CUIT 23-18481368-3, domicilio calle Beguerestain 3437, Lanus, Prov Bs. As. y Enrique Alejandro Centurión, argentino, soltero, nacido 14/1/1971, empresario, DNI 21.971.370, CUIL 20-21971370-4, domicilio Av. Entre Ríos 1045, piso 2º, dpto "H", de C.A.B.A. 4) 99 Años. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria y Constructora: A la compra venta de de todo tipo de inmuebles, lotes de terreno, fracciones de campo, ya sean urbanos y/o rurales, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas; a la construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal, construcción de viviendas y/oficinas; ya sea de carácter público y/o privado; administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia y/o de tercetos, toda clase de bienes inmuebles, urbanos yo rurales. b) Financiera: Realizar financiaciones y operaciones de crédito permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras. 6) $ 12.000.- 7) 31 de diciembre de cada año. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) Gerente: Alicia Rosa Porpora, constituye domicilio especial en Avenida Entre Rios 1027, piso 6º, dpto "B", C.A.B.A. 10) Domicilio legal: Avenida Entre Rios 1027, piso 6º, dpto "B", C.A.B.A. La Apoderada. Maria Mercedes Arocena. Según escritura del 19/1/2012, folio 19, Escribana Inés M. Gradin, Registro 30, de esta Capital.

Certificación emitida por: Inés M. Gradin. Nº Registro: 30. Nº Matrícula: 4851. Fecha: 10/02/2012. Nº Acta: 11. Nº Libro: 9.

e. 15/02/2012 Nº 14338/12 v. 15/02/2012

FINCA LA ETERNIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 10/1/12, Fº 20, registro 1353, Caba, se transcribió el acta de reunión de socios del 10/1/12, que resolvió: Aumentar el capital de $ 35.000.- a $ 225.000.- por capitalización de aportes irrevocables, y reforma del artículo 4º, capital $ 225.000.- dividido en 2.250 cuotas de $ 100.- Graciela Inés Zitta autorizada por escritura Fº 254, del 8/9/11, Registro 1353 a su cargo.

Escribana - Graciela Inés Zitta

e. 15/02/2012 Nº 14230/12 v. 15/02/2012

GALLCREM HELADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Albino Francisco Gall, DNI. 6305867, renuncia a la Gerencia y Cede y Transfiere las 960 cuotas que posee en la sociedad: 540 cuotas a Federico Emiliano Gall, y 420 cuotas a Gabriel Francisco Gall, argentino, 26-3-89, soltero, DNI. 34454742, estudiante, todos domiciliados en Pedernera 483, Lomas de Zamora, prov. Bs. As. Gerente: Federico Emiliano Gall: domicilio especial en Avenida Rivadavia 2890, Piso 15, Of. 1401, C.A.B.A. Autorizada: doc priv del 8-2-2012.

Abogada - Diva Ares

e. 15/02/2012 Nº 14029/12 v. 15/02/2012

ID PRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de publicación del 30/1/2012; Nº de Ftra. 0059-00049584: Por observaciones de I.G.J; se aclara que el objeto es: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, o análisis, mediante la implementación de sistemas operativos, quedando exceptuadas las tareas previstas en las leyes 23.187 y 20.488. Las actividades enunciadas serán realizadas por profesional idóneo y/o matriculado en la materia cuando el caso así lo requiera. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Escribano Autorizado según Esc. Nº 10, del 20/1/2012, folio 45, Reg. 489 de mi Adscripcion, Cap. Fed.

Escribano - Alejando Tomás Goggia

e. 15/02/2012 Nº 14329/12 v. 15/02/2012

KUMON INSTITUTO DE EDUCACION DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que mediante reunión de socios del 08/02/2012 se aprobó: a) el aumento de capital de $ 7.282.700 a $ 8.146.700 a suscribir e integrar en efectivo por Kumon Instituto de Educacao Ltda. b) modifica art. 4º del contrato social. Fdo. Silvia Chinen autorizada por Reunión de socios del 08/02/2012.

Contadora - Silvia Chinen

e. 15/02/2012 Nº 14079/12 v. 15/02/2012

LAS MATRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cecilia Rosemary Cavanagh, argentina, casada, Lic. en Economía, nacida el 27-09-1959, L.C. 13.212.031, (Cuil 27-13212031-0), domiciliada en Ugarteche 3270, 2º piso, dpto. 2º, C.A.B.A.; y Gloria Patricia Cavanagh, argentina, casada, Lic. en Ccias. Politicas, nacida el 18-09-1962, DNI 16.161.221 (Cuil 2716161221-4) domiciliada Virgilio García 2080, San Lorenzo, pcia de Salta 2) Escritura 30 del 2/2/2012. 3) Las Matras SRL. 4) Ugarteche 3270 piso 2º dpto. 2, CABA. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la explotación agropecuaria y su comercialización de productos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato 6) 99 años. 7) $ 50.000 8) Gerencia, compuesta por dos gerentes que actúan en forma conjunta por el término que dure la presente sociedad. 9) Gerentes: Cecilia Rosemary Cavanagh y Gloria Patricia Cavanagh, ambas constituyen domicilio especial en la calle Ugarteche 3270 piso 2º CABA. 10) 31/03 de cada año. Autorizado: Escritura Nº 30 Fº 60 del 02-02-2012 escribano Juan Manuel Sanclemente. Apoderada: Mariana Bembibre. Escritura 30 del 02-02-2012 pasada ante el escribano Juan Manuel Sanclemente Registro 1985 de esta ciudad a su cargo.

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 09/02/2012. Nº Acta: 167. Nº Libro: 38.

e. 15/02/2012 Nº 14208/12 v. 15/02/2012

LOGIST - BALLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Instrumento Privado del 03/01/12, que me autoriza. 2.- Karina Ana Elba Ballesteros, argentina, casada, 29/11/70, empleada, DNI 21.887.770 Arturo Illia 663 Adrogué, Provincia de Buenos Aires; Edgardo Alberto Ballesteros, argentino, soltero, 26/11/61, empleado, DNI 14.844.997, Columbres 1457 Adrogué Provincia de Buenos Aires; Laura Aida Ballesteros, argentina, viuda, 7/2/60, empleada, DNI 13.774.394, Avenida Riestra 1265 CABA y Pablo Rodrigo Oliva Ballesteros, argentino, soltero, 19/4/84, empleado, DNI 30.978.379, Avenida Riestra 1265 CABA. 3.- Logist - Balles S.R.L. 4.- 99 años. 5.- Servicios: Mediante el transporte terrestre de cargas y/o encomiendas y bultos en general, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen las actividades mencionadas y las disposiciones legales de Aduana. Dedicarse a las tareas de logística, estibaje, estocamiento, tránsito de mercaderías, consolidación, desconsolidación, almacenamiento, embalaje, rotulación y fraccionamiento de todo tipo de mercaderías. Transporte de todo tipo de mercaderías y/u objetos en la modalidad de puerta a puerta. El Ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones, relacionados con el objeto. 6.- $ 50.000.- Administración y representación legal Gerente: Edgardo Oscar Ballesteros quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede Social. 7.- Ejercicio: 31/10. 8.- Sede Social: Avenida Riestra 1265 CABA.- Carlos Dario Litvin.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 15/02/2012 Nº 13906/12 v. 15/02/2012

LUEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 3952 L. 120 T. S.R.L Por Escritura Nº 494 del 07/11/2011 se reforma cláusula 5 del contrato social Administración gerente 1 o mas personas, socios o no. Nueva sede social: Gutenberg 3132 Depto. 3 C.A.B.A. Se designa gerente a María Luján Ferreiro Gómez y Ema Olga García permanece en el cargo de gerente, ambas constituyen domicilio especial en sede social. La suscripta se encuentra autorizada por Escritura Nº 494 del 07/11/2011 pasado ante María del Pilar Llorens.

Abogada – Adriana B. Blanco

e. 15/02/2012 Nº 13893/12 v. 15/02/2012

MASIVA PRODUCTOS COMUNICABLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de 3/2/12, se ha rectificado el contrato social de Masiva Productos Comunicables S.R.L. determinando que por un error **donde decía:** "Sanchez de Bustamante Nº 444, piso 2, Departamento "F" C.A.B.A." **debió decir:** "Sanchez de Bustamante Nº 444, piso 22, Departamento "F" C.A.B.A.". Autorizada: Roxana E. Abas en acta del 03/02/12.

e. 15/02/2012 Nº 14351/12 v. 15/02/2012

MOTHER GOOSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 21-09-11 reforma artículo 5 adecuarlo a las normas de la Inspección sobre garantías y domicilio especial; nueva sede social y domicilio especial de los administradores Sarmiento 1562 piso 1º departamento F CABA rectificar DNI socio Eduardo Bradley siendo el correcto 4397704 Firmo por autorización en instrumento privado 21-09-11.

Abogado – Carlos González La Riva

e. 15/02/2012 Nº 14156/12 v. 15/02/2012

MUDARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. del 03/02/2012, el socio Alfredo Alejandro Gentile, cede y transfiere sus cuatro mil cuotas sociales al socio Federico Alfredo Gentile, D.N.I. Nº 28.505.656. Ins. Priv. del 03/02/2012, el socio Federico Alfredo Gentile, cede y transfiere cuatro mil cuotas sociales a Maximiliano Matías Di Genova, 42 años de edad, casado, argentino, empresario, con domicilio en Manuel Ugarte 2232 piso 7º departamento "A" de la ciudad de Buenos Aires, D.N.I. Nº 20.695.338 Ins. Priv. del 03/02/2012 se designa gerente al socio Maximiliano Matías Di Genova, domicilio especial en Manuel Ugarte 2232 piso 7º departamento "A" de la ciudad de Buenos Aires. Autorizado Dr. Gustavo Leguizamón Abogado Tº 58 Fº 248 C.P.A.C.F. Ins. Priv. del 03/02/2012.

Abogado - Gustavo Leguizamón

e. 15/02/2012 Nº 14141/12 v. 15/02/2012

N & N DISTRIBUCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 07/02/12, Carlos Alberto Gómez, argentino, empresario, nacido el 17/02/84; con DNI 27.941.901, soltero, domicilio en Zaraza 6658, Gonzalez Catan, Provincia de Buenos Aires, y Noelia Eleana Gisela Saggese, argentina, empresaria, nacida el 01/03/88 DNI 33.330.991, soltera domicilio Mendoza 4465, Paso del Rey, Provincia de Buenos Aires. N & N Distribución SRL. 99 años. Objeto: compraventa, importación, exportación, distribución, representación, mandato y/o consignación, fabricación, industrialización y elaboración de baterías eléctricas de todo tipo, sus partes y componentes, repuestos, accesorios; materiales eléctricos, conductores eléctricos, cables, llaves, gabinetes, acumuladores, aislantes y afines, aparatos de control eléctrico para uso industrial. $ 12.000. Administración 1 o mas gerentes, socios o no plazo de duración de la sociedad. Ejercicio: 31/12. Gerente: Noelia Eleana Gisela Saggese, sede social y domicilio especial Gallardo 457 Piso 1 Oficina A, Capital Federal. Dra. Laura Scarponi, autorizada contrato del 07/02/12.

e. 15/02/2012 Nº 14138/12 v. 15/02/2012

PAIO BUSINESS CONSULTANTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por instrumento privado con firmas certificadas el 8/2/2012. Denominación social: Paio Business Consultants S.R.L. Socios: Leonardo De Simone, Argentino, D.N.I. 25.838.040, nacido el 26/02/1977, soltero, Licenciado en Marketing, domicilio real en 11 de Septiembre 3875 Piso 7º Depto "A", CABA y Martha Celica Barteloot, Argentina, Cédula de Identidad 4.405.514, nacida el 25/5/1942, casada, docente, domicilio real en Patricios 1098, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: A) La presentación por cuenta de terceros en servicios de reclutamiento y selección de personal. B) Servicios de asistencia técnica y consultoría en materia de estrategia comercial y publicitaria, preparación y análisis de presupuestos y costos, estudios de factibilidad y pre factibilidad, implementación de sistemas de organización, políticas, métodos y procedimientos para la optimización referidos a la puesta en marcha, sustentación y expansión de la empresa; asesoramiento en funciones directivas del planeamiento; organización, coordinación, control, definición y descripción de estructuras organizativas y sus funciones incluyendo asesoramiento y servicios en la faz administrativa legal y contable. C) Implementación de sistemas de procesamiento de datos y otros

métodos del proceso de información general, en especial los referidos al almacenamiento y ordenamiento de archivos, datos e inventarios y el desarrollo y control de programas de merchandising. D) La organización de todo tipo de eventos, seminarios y congresos relacionados con el objeto social. E) La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de equipos y elementos de informática y telecomunicaciones pudiendo actuar como agente de ventas, brindando servicio técnico, instalación y mantenimiento de los mismos. F) Capacitación de personal, estudio y asesoramiento de mercados; realizar actividades de promoción comercial de productos y/o servicios. Para la realización de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad legal para contraer derechos, asumir obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por la Ley o por este Estatuto. Capital Social: $ 20.000, 2.000 cuotas de valor nominal $ 10 c/u y 1 voto por cuota. Gerencia: 1 a 3 Gerentes por un (1) ejercicio. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: 11 de Septiembre 3875 Piso 7º Depto "A", CABA. Suscripción del capital: Leonardo De Simone 1.800 cuotas y Martha Celica Barteloot 200. Composición Gerencia: Leonardo De Simone, con domicilio especial en 11 de Septiembre 3875 Piso 7º Depto "A", CABA. Autorizada: Ana Laura Pitiot por Instrumento Privado del 8/2/2012.

Abogada - Ana Laura Pitiot

e. 15/02/2012 Nº 14239/12 v. 15/02/2012

PROBAIRES ENTERTAINMENT GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública 2/2/12. Constitución: 1) Mariana Lucia Castro, arg., 20/8/81, DNI 29.038.530, CUIL 27-29038530-5, soltera, docente, domicilio Juan de Garay 5042, Caseros, Prov. de Bs. As y María Gabriela Sarubbi, arg. 3/2/87, DNI 32.676.463, CUIL 27-32676463-4, soltera, comerciante, domicilio en Santiago Parodi 4562, Caseros, Prov. de Bs. As., Gerente, quien acepta y fija domicilio especial en la sede social: Chascomus 4611, CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: Adquisición y explotación de licencias para medios de difusión orales, escritos, televisivos, virtuales. Adquisición, explotación y venta de derechos y formatos para radio, televisión, gráficos, virtuales o vía pública. Adquisición y explotación de derechos de obras para teatros, cine, discográficas, series televisivas. Producción de espectáculos en general. Producciones artísticas en general. Producciones y realizaciones cinematográficas, largo, medio y corto metraje documentales, publicitarios. Desarrollos de campañas publicitarias, de prevención en radio, televisión, medios digitales, vía pública. Producción de contenidos para medios de difusión. Producción de contenidos para publicidad. Producción y realización de giras artísticas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 4) $ 12.000. 5) uno o más gerentes, por el plazo de duracion de la sociedad. 6) 28-2. 7) Laura Beatriz Santilario autorizada en la citada escritura.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 09/02/2012. Nº Acta: 092. Nº Libro: 57.

e. 15/02/2012 Nº 14082/12 v. 15/02/2012

PROGOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 11/01/12 los socios decidieron, la reconducción de la sociedad, modificando el Artículo Tercero del Contrato Social disponiendo que su duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en la IGJ. Autorizada por mismo instrumento: María Cristina Gaitán, abogada.

Abogada - María Cristina Gaitán

e. 15/02/2012 Nº 14210/12 v. 15/02/2012

SAIS GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica publicación del 5/8/2011, número 95530. y publicación del 19/10/11, número 133821. Donde dice Servicio de Asistencia Integral en Salud (SAIS Group) S.R.L debe decir SAIS Group S.R.L. Autorizada por Contrato del 27/7/2011.

Abogada - Gisela S. Batallan Morales

e. 15/02/2012 Nº 13883/12 v. 15/02/2012

SOMA VINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitucion: Acto privado 26/07/2011 Socios: Guillermo Pedro Carnevali DNI 30.439.607 argentino, soltero, mayor de edad Sommelier Nacido 25/8/1983 domiciliado Remedios de Escalada de San Martin 47 Dpto 3 C Haedo, partido de Moron, Pcia. Bs. As. y Sergio Gustavo Carnevali DNI 16379951 argentino, casado, mayor de edad Lic. en Marcketing y Comercializacion Nacido 20/7/1963 domiciliado A. Vignes N 1229, Haedo, partido de Moron, Pcia. Bs. As. Denominacion Social Soma Vinos SRL Plazos noventa y nueve años a partir de su inscripción en Reg. Publ. de Comercio Objeto Social por cuenta y riesgo propio o de terceros o asociados a terceros en el pais o en extranjero a comercializar, promover, distribuir y vender productos vitivinicolas y comestibles, por lo que la Sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por leyes o contrato constitutivo Capital Social $ 20.000.- (pesos veinte mil) dividido en 20.000 cuotas de Valor nominal $ 1.- (pesos uno) c/u Administracion y Representacion legal y uso de firma social a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta, haciendolo como socios gerentes, mientras dure la sociedad Socios Gerentes Guillermo Pedro Carnevali y Sergio Gustavo Carnevali Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año Sede Social E. Bonorino 1813 "A", Flores, CABA Domicilio especial Remedios de Escalada de San Martin 47 Dpto 3 C Haedo, partido de Moron, Pcia. Bs. As. El presente edicto suscripto Dra. Claudia E. Gonzalez T 112 F 0051 CPACF con el poder que fuese otorgado en el acto constitutivo del 26/07/2011.

e. 15/02/2012 Nº 14176/12 v. 15/02/2012

THE LION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado de fecha 27/12/2011 se aprueba cesion de cuotas realizada por Horacio Bazzolo a favor de los socios Francisco Gabriel Bazzolo. Suscripción Actual: Maria Bazzolo cinco mil cuotas partes y Francisco Gabriel Bazzolo cinco mil cuotas partes 8.000 cuotas. La que suscribe en su carácter de autorizada por Instrumento Privado de fecha 27/12/2011.

Escribana – M. Genoveva Heguy

e. 15/02/2012 Nº 13920/12 v. 15/02/2012

UBU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 10/02/12, Folio 88, Registro 492, Cap. Fed; 2) Daniel Eduardo Balekjian, argentino, 15/06/1962, casado, comerciante, DNI 16.009.992, CUIT 20-16009992-6, con domicilio en Champagnat 1050, Barrio Pilar House, UF 74. Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Urbaitel, argentino, 31/03/1957, casado, vendedor, DNI 13.049.760, CUIT 20-13049760-9, con domicilio en Blanco Encalada 4886 A2, CABA y Gabriel Alejandro Uccelli, argentino, 29/05/1978, soltero, comerciante, DNI 26.647.487, CUIT 20-26647487-4, con domicilio en Martín Miguens 7191, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires; 3) 50 años. 4) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de ésta República o en el exterior, las siguientes actividades: Pinturería, Cerrajería y Ferretería: Fabricación, manipulación, transformación, industrialización, comercialización, distribución, importación de toda clase de pinturas, esmaltes y barnices para obras, industrias, automotores, decorativas, sus derivados y afines, implementos, herramientas de todo tipo, artículos de ferretería y cerrajería, maquinarias y accesorios de usos que directamente se relacionen con el objeto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 5) $ 30.000.- 6) Administración: 2 gerentes en forma conjunta e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 8) Cierre: 31/07 de cada año. 9) Socios Gerentes: Daniel Eduardo Balekjian, Carlos Alberto Urbaitel y Gabriel Alejandro Uccelli todos con domicilio especial en Chacabuco 145, 7º piso, Departamento "69", C.A.B.A. 10) Sede Social: Chacabuco 145, 7º piso, Departamento "69", C.A.B.A. Autorizado Francisco Montini, escritura 46 del 10/02/12, folio 88.

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 10/02/2012. Nº Acta: 15. Nº Libro: 71.

e. 15/02/2012 Nº 14302/12 v. 15/02/2012

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LOS FLAMENCOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por acta del 03/02/12 se acepta la renuncia de Amadeo Pepe designa Presidente a Jorge Enrique Silvestrini y Suplente a Ricardo Alberto Sarchi. La sociedad cambia sede social a Fernández de Enciso 3639 C.A.B.A. Los designados fijan domicilio especial en la sede social. Reforma artículos: 1º sacando la sede social del articulado, 3º Objeto: la importación, exportación, comercialización, construcción, representación y distribución, de cámaras, máquinas y equipos de refrigeración, heladeras, bancos refrigerados y aparatos en general destinados a la preparación, acondicionamiento y/o conservación de productos mediante sistemas de frío, así como sus repuestos y accesorios. Y 6º adecuando garantía de los directores. Pablo Rodríguez autorizado en Acta ut supra.

Pablo D. Rodriguez

e. 15/02/2012 Nº 14043/12 v. 15/02/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Número Correlativo de la Inspección General de Justicia: 904725. Se convoca a los señores Accionistas de AGFA Gevaert Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 5 de marzo de 2012 a las 14 y 15 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social sita en Venezuela 4267/69, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar a dos accionistas para firmar el acta.

2º) Análisis de la situación actual de la planta industrial de Varela y seguimiento del proceso de retiro voluntario del personal.

3º) Remoción del directorio actual de la Sociedad. Designación de nuevo directorio, fijación del número, de miembros titulares y suplentes y designación de los mismos.

Elección de Presidente según acta de Directorio de fecha 9 de febrero de 2012.

Presidente – Jozef R. G. Verdonck

Certificación emitida por: Irma Piano de Alonso. Nº Registro: 1201. Nº Matrícula: 2573. Fecha: 9/2/2012. Nº Acta: 178. Nº Libro: 259.

e. 15/02/2012 Nº 15015/12 v. 23/02/2012

"G"

GRUPO MILENIO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase Asamblea Ordinaria para el día 7 de marzo de 2012, a las 14:00 horas, en la sede social sita en Lavalle 1.447 1º Piso Oficina 3º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2º) Razones por las cuales la Asamblea fue convocada fuera de término.

3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2011.

4º) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1º de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2011.

5º) Consideración de la Gestión del Directorio y distribución de los honorarios.

6º) Designación del Directorio y el período por el cual se desempeñarán en sus cargos.

7º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

8º) Instrumentación de las decisiones asamblearias.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha de la asamblea.

Eduardo León Baruh, Presidente electo por Asamblea del 31/01/2011.

Presidente – Eduardo León Baruh

Certificación emitida por: Cecilia Grotz. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 4984. Fecha: 09/02/2012. Nº Acta: 014. Libro Nº: 7.

e. 15/02/2012 Nº 14198/12 v. 23/02/2012

"I"

IGARRETA MAQUINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo de 2012, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la calle Viamonte 867, quinto piso de CABA, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación referida en el mismo inciso 1ro. del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

4º) Destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2011.

5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes por el término de un año, y elección de los mismos.

Ramón Oscar Igarreta. Presidente designado por la Asamblea del 11/05/2011, y la reunión de directorio del 11/05/2011.

Certificación emitida por: Graciela Ines Zitta. Nº Registro: 1353. Nº Matrícula: 3636. Fecha: 08/02/2012. Nº Acta: 066. Libro Nº: 56.
e. 15/02/2012 Nº 14225/12 v. 23/02/2012

"S"

SOBRESCOBIO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Av. Córdoba 802 Capital Federal el día 05 de Marzo de 2012 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc 1º de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio económico 30 cerrado el 31/10/11.
3º) Consideración de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio y Sindico.

Carlos Pelayo Fernández Fernández. Presidente designado según Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 09 de Marzo de 2010.

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 4422. Fecha: 09/02/2012. Nº Acta: 029. Libro Nº: 22.
e. 15/02/2012 Nº 14134/12 v. 23/02/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Eduardo Esteban Barrera, con oficinas en la calle Quiros 2914 CABA, informa que Gabriela Edith Tapia DNI 17.023.585 con domicilio en la Calle Colombres 78 Piso 4 Dto. C C.A.B.A. transfiere a favor de Miriam Cebolla, DNI 21765043, con domicilio en la Avda. Corrientes 3916 Piso 9 Dpto. A C.A.B.A. el Fondo de Comercio del Hotel ubicado en calle Paraguay 3079 C.A.B.A. para reclamos de ley se fija el domicilio de la calle Andonaegui Dto. 1 C.A.B.A. 08/02/2012.
e. 15/02/2012 Nº 14055/12 v. 23/02/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABIGUAN S.A.

Por acta del 3/3/11, que me autoriza, se designó Presidente: Nicolás Ignacio Arpini, y Director Suplente: Romina Marta Pastore ambos con domicilio especial en Avenida de Mayo 963 1 piso Oficina 3 CABA.
Abogado - Carlos D. Litvin
e. 15/02/2012 Nº 13897/12 v. 15/02/2012

ACTL S.A.

Aviso Rectificatorio del 16/01/2012. Renuncian a sus cargos los Sres. Tomas Ignacio Landi como Presidente y Director Titular y Agustin Crivelli como Director Suplente.- Autorizada: Dra. Turiace Melina Paola, Esc. 06/01/12, F° 17, Escrib. Listorti Carmela, Reg 769 CABA.
Abogada – Melina Paola Turiace
e. 15/02/2012 Nº 14265/12 v. 15/02/2012

AGROPECUARIA DEL CARMEN S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea y Directorio del 29/11/11 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Martín Matías Celador y Director Suplente: Sandra Beatriz Gomez. Los directores fijan domicilio especial en Tucuman 540 Piso 6 Oficina J CABA. Silvina Bacigaluppo, autorizada por acta de directorio del 29/11/11.
Abogado - Silvina Bacigaluppo
e. 15/02/2012 Nº 13941/12 v. 15/02/2012

ALEXANDER FLEMING S.A.

Designación de Directorio

Por asamblea del 5/12/11 se autorizo al Dr Rodrigo Martín Espósito a informar Se designo Presidente Bernardo Rubinstein, Vicepresidente María Alejandra Calvo, ambos fijan domicilio especial en Cramer 1180 CABA; Secretario Heriberto Simon Hocsman quien fija domicilio especial en Pellegrini 739 6º Piso, Of "14" CABA y Director Suplente José Andrés Settembri Brufao quien fija domicilio especial en Cramer 1180 CABA.
Abogado - Rodrigo Martín Espósito
e. 15/02/2012 Nº 13922/12 v. 15/02/2012

ALSE PARKING S.A.

Por acta del 26/12/11, que me autoriza. Se designó Presidente: Enrique Fernández Zubizarreta y Director Suplente: Maria Ana Belvisi ambos con domicilio especial en Alsina 929 CABA. Carlos D. Litvin.
e. 15/02/2012 Nº 13903/12 v. 15/02/2012

ANGLOGOLD ARGENTINA EXPLORACIONES S.A.

Cambio de sede social (I.G.J. 1837768).

Comunica que por reunión de directorio de fecha 25 de febrero de 2011 se resolvió trasladar la sede social de la calle Reconquista 360, 6° piso, Ciudad de Buenos Aires, a la Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Andrés Nicolás Zorzi Lo Re, autorizado por acta de fecha 25/02/2011.
Abogado – Andrés N. Zorzi Lo Re
e. 15/02/2012 Nº 14197/12 v. 15/02/2012

ANGLOGOLD ARGENTINA S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio y por Asamblea General Ordinaria de accionistas, ambas del 23 de mayo de 2011, se resolvió designar a: (i) Jorge Ricardo Palmes como Director Titular y Presidente; (ii) Ronald Wayne Largent como Director Titular y Vicepresidente; (iii) Víctor Hugo Paéz como Director Titular; y (iv) Jorge Daniel Sanguin como Director Suplente. Los Directores designados constituyen domicilio en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. María José Estruga –Autorizada por Asamblea del 23/05/2011.
Abogada – María José Estruga
e. 15/02/2012 Nº 14190/12 v. 15/02/2012

ANYCLA S.R.L.

Conforme Reunión de Socios del 12/1/12 la Sra. Natalia Alicia Cepeda renunció a su cargo de Gerente. Fdo.: José M. Seoane, Tº 77, Fº 789 CPACF. Autorizado por Reunión de Socios ut-supra.
e. 15/02/2012 Nº 13912/12 v. 15/02/2012

APRES S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley 19.550, la firma Apres S.A., con domicilio legal en la Avenida de Mayo 1260 - Piso 5º - Departamento "H", Ciudad de Buenos Aires, informa que por Asamblea General Ordinaria del 30 de Diciembre de 2011 han sido designados como Directores Titulares los señores Gustavo Alberto Urli, María Rosa Alvarez, Ricardo Angel Bertoncello, Pedro Gregorio Bragoni, Elisa María Buzón de Malah, Gabriela Viviana Caldas, María del Carmen Cerrone, Ana María Coppola de Pauletto, Luis María Degrossi, Elías Eizner, Mary Mordujovich, Lydia Beatriz Pedrizzini, Teresita Ana Ghiggeri, Ernesto Germán Grinberg, Eudaldo Juan Isola, Félix Roberto Kirco, Bernardo Kodysz, Elías Kodysz, Guillermo Juan Molinelli, Elda Susana Osorio Vda. de Molinelli, Guillermo Sackewitz y Ana María Schettini de Gachassin y como Directores Suplentes los señores Carlos Alberto Gachassin, Daniel Roberto Urli, Pablo Osvaldo Quantin, María Marta Bertoncello, Virginia Mariana Bragoni, Guillermo José Malah, Marcelo Javier Caldas, Martín Fogola, Verónica Andrea Malah, Susana Martha Fornabaio, Damián Rene Eizner, Gabriel Eduardo Fridman, Fernando Javier Gadano, María Laura Gonzalez, Gustavo Grinberg, Mariana Cecilia Isola, Martín Félix Kirco, Sonia Judith Kodysz, Elisa Isabel Muiño, Mariela Angélica Molinelli, Silvia Alejandra Sackewitz y Marta Arcone por el término de un ejercicio, habiendo sido designados en Reunión de Directorio del 30 de Diciembre de 2011 el Sr. Luis María Degrossi como Presidente y el Sr. Félix Roberto Kirco como Vicepresidente. Todos los Directores con domicilio especial en Avenida de Mayo 1260 - Piso 5º - Departamento "H", Ciudad de Buenos Aires. Presidente - Luis María Degrossi. Designado según Acta de Directorio Nº 457 de fecha 30 de Diciembre de 2011.

Certificación emitida por: Enrique De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 07/02/2012. Nº Acta: 105.
e. 15/02/2012 Nº 13996/12 v. 15/02/2012

ARTECOLA ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio del 20.10.2011, se resolvió cambiar el domicilio de la sede social, fijándolo en Avenida Corrientes 330, Piso 6 Oficina 612 C.A.B.A. Agustín Isola, autorizado por Acta de Directorio del 20.10.2011.
Abogado – Agustín Isola
e. 15/02/2012 Nº 14320/12 v. 15/02/2012

"B"

BANCA PRIVADA S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria Unánime y de Directorio, ambas del 3/8/2011 y escritura Nº 13, del 03/02/2012, Folio 58, Registro Notarial 502, CABA.- Se designó nuevo Directorio.- Presidente: Jorge Navarro Viola.- Directores Titulares: Clara Navarro Viola y Pilar Navarro Viola.- Director Suplente: Josefina Guerrero; quienes aceptaron cargos y fijaron domicilio especial, en 25 de Mayo 350, 10º piso, C.A.B.A., que es el legal de la sociedad.- Apoderada: Ana María Rodríguez; D.N.I. 10.468.277.- esc. Nº 13, fecha: 03/02/2012, Fº 58, Reg. Not. 502, CABA.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 08/02/2012. Nº Acta: 058. Nº Libro: 61.
e. 15/02/2012 Nº 14244/12 v. 15/02/2012

BEMOS S.A.

Por acta de Asamblea de 7/7/2011, Se renuevan autoridades: Presidente: Yolanda Haydee Lodoli; Director Suplente: Alejandra Sara Rocha, y constituyen domicilio especial en sede social. Mandato por 3 ejercicios. Cambio de sede a Reconquista 1018, piso 12, C.A.B.A., Firma Magdalena E. Cords Ruiz, Tº 47, Fº 936, autorizada por acta de Asamblea de 7/7/2011.
e. 15/02/2012 Nº 14046/12 v. 15/02/2012

BRILBAS S.R.L.

Por instrumento del 07/02/2012 se autorizo a Yago Nahuel Beghin a informar que: Se cambio la sede legal a García de Cossio Nº 6130 Piso 3º Oficina "C" Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 09/02/2012. Nº Acta: 192. Nº Libro: 35.
e. 15/02/2012 Nº 13923/12 v. 15/02/2012

"C"

C.H.S. CIA. HISPANOAMERICANA DE SERVICIOS S.A.

(I.G.J. 171.742) Hace saber que por acta de Asamblea del 25/10/10 se reeligió el Directorio, el que quedó integrado de la siguiente forma: Presidente Jorge Aníbal Volpe (LE 5.493.795) y Directora Suplente: Paloma Volpe (DNI 18.781.678), ambos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 822 piso 3º oficina "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorización por acta de Directorio del 25/10/10 transcripta a folio 14 del Libro de Actas de Directorio Nº 2, Rúbrica 22282-08 del 26/03/08.
Contador - José Luis Cilley
e. 15/02/2012 Nº 14140/12 v. 15/02/2012

CENTRO MEDICO LAS LOMAS S.A.

Por acta del 8/2/12 que me autoriza, se designó Presidente a Jorge Antonio Isola y Director Suplente Jorge Luis Presta. Todos con domicilio especial en Avenida de Mayo 749 piso 3º CABA. Carlos Darío Litvin.
e. 15/02/2012 Nº 13905/12 v. 15/02/2012

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. Y G.

Inspección General de Justicia 483.748. Se comunica que por Reunión de Directorio del 22 de diciembre de 2011, se aceptó la renuncia presentada por el señor Bernardo Pinto Paiva a su cargo de Presidente y Director Titular. Asimismo, el Director Suplente Francisco de Sá Neto fue designado como Presidente y Director Titular, quien aceptó el cargo en la Reunión de Directorio y constituyó domicilio especial en Charcas 5160 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- El Directorio ha quedado constituido así: Presidente: Francisco de Sá Neto; Vicepresidente: Miguel Angel Gómez Eiriz; Directores Titulares: Fernando Oscar Massuh, Diego Jorge Dávila; Ricardo Manuel Fernández González, Carlos Klutzenschell Lisboa, Martín Alberto Ticinese, Gustavo Adrián Troia, Mariano Miguel Botas y Pablo Javier Pereyra; Directores Suplentes: Norberto Mario Berdayes, Ignacio Nicholson y Guillermo Esteban Zuzenberg. Christian Fleischer, Abogado, Tomo 35, Folio 832, autorizado por Reunión de Directorio del 22 de diciembre de 2011.
Abogado - Christian Fleischer
e. 15/02/2012 N° 15073/12 v. 15/02/2012

CONTACT FOR BUSINESS ARGENTINA S.A.

Instrumento: 09/02/12. Cambio de sede a Uruguay 292, 1º piso, departamento 1, CABA. Renuncia de Ruben Meriggio y Walter Carciotto como presidente y suplente respectivamente. Designacion: Presidente: Jose Horacio Gutierrez; y Suplente: Stella Maris Martínez, ambos con domicilio especial en la nueva sede; todo resultado por asamblea del 10/11/11. Abogada autorizada por acto privado del 09/02/11.
Abogada – Ana María Figueroa
e. 15/02/2012 Nº 14354/12 v. 15/02/2012

CREDITO AUTOMATICO S.A.

Nota aclaratoria. Aviso Nº 158823/11. En la edición de 01/12/2011, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error involuntario: **Donde dice:** "Maria Jimena Dudziak abogada autorizada por Acta de Asamblea del 30-08-2011". **Debe decir:** "Maria Jimena Dudziak, letrada apoderada de Crédito Automático S.A. conforme escritura de Poder Judicial y de Representación número 440.
Abogada - María Jimena Dudziak
e. 15/02/2012 Nº 14108/12 v. 15/02/2012

CUPONICA S.A.

Por resolución de la Asamblea Ordinaria numero 5, del 22/07/2011 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de los Directores Suplentes Ariel Fernando Arrieta y Francisco José Coronel Calvet; 2) Nombrar como Director Titular y Presidente a Rodrigo Manuel Teijeiro; como Director Titular y Vicepresidente a Gustavo Victorica; como Director Suplente a Tomás O'Farrell; constituyendo todos domicilio especial en Ayacucho 1246, piso 2º, CABA. Por Acta numero 13 de Reunión de Directorio, del 09/09/2011 se resolvió trasladar la sede social a Ayacucho 1246, piso 2º, CABA. Por resolución de la Asamblea Ordinaria numero 6, del 11/11/2011 se resolvió aceptar la renuncia del Director Titular Maximiliano Aníbal Guerra. Por resolución de la Asamblea Ordinaria numero 8 del 01/12/2011 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Director Su-

plente Tomás O'Farrell; 2) Fijar el Numero de Directores en cuatro, quedando el Directorio conformado así: Presidente Rodrigo Manuel Teijeiro; Vicepresidente Gustavo Victorica; Directores Titulares Alberto Daniel Aspani y Diego Gustavo Jodolenco. Agustina Marquiegui Mc Loughlin (Tº 84 Fº 605 CPACF). Autorizada en acta antes citada.

e. 15/02/2012 Nº 15254/12 v. 15/02/2012

"D"

DELTA SOLUTIONS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 12/05/11 se aceptó la renuncia presentada a los siguientes cargos: Presidente: Gastón Demián Marjbein, Vicepresidente: Raúl Leandro D'Angelo, Director titular: Francisco Alejandro Brandan y Director Suplente: Eduardo Carlos Marjbein. Se cambió la sede social a la Av. Garay Nº 2391, CABA. Se eligieron los nuevos miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos por Acta de Directorio Nº 10 del 12/05/11, quedando así: Presidente: Francisco Alejandro Brandan y Director Suplente: Marcelo Ezequiel Marengo. Ambos constituyeron domicilio especial en Av. Garay Nº 2391, CABA. Autorizada por Esc. Pública Nº 228 del 22/12/11, Registro 1294, CABA.

Abogada - María Marcela Olazábal

e. 15/02/2012 Nº 13976/12 v. 15/02/2012

DETROIT REFRIGERATION S.A.

Avisa que por Escritura del 02/02/12. Se protocolizaron las Actas del 25/04/10 y 28/04/10. se designa Directorio: Presidente: Graciela Rosa Meraviglia; Director Suplente: Daniel Chetto, ambos con domicilio especial en Tucuman 1538 Piso 2º departamento D Cap. Fed.; y por Acta del 30/12/11; Renuncia al cargo de Presidente: Graciela Rosa Meraviglia; Director Suplente: Daniel Chetto. Se designa nuevo directorio: Presidente: Carlos Alberto Agrelo; Director Suplente: Carlos Víctor Del Grosso, ambos con domicilio especial en Tucuman 1538 Piso 2º departamento D Cap. Fed. Autorizado Sergio Ibarra por escritura Nº 80 de fecha 02/02/12 ante el escribano Eduardo A. Arias.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 09/02/202. Nº Acta: 57. Nº Libro: 116.

e. 15/02/2012 Nº 13875/12 v. 15/02/2012

DIMAION S.A.

Por Asamblea del 31/10/2009, se designó Presidente Pablo Andrés Feldman, Directora Ester Szlit, quienes fijan domicilio especial en la calle Jufré Nº 227 de C.A.B.A. Presidente Pablo Andrés Feldman por Acta del 31/10/2009.

Pablo Andrés Feldman

Certificación emitida por: Esteban E. A. Urresti. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 2341. Fecha: 02/02/2012. Nº Acta: 167. Nº Libro: 284.

e. 15/02/2012 Nº 13868/12 v. 15/02/2012

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Dowers Company S.A. de Capitalización y Ahorro, informa el resultado del Sorteo realizado el día 04/02/12: 1* Premio: 700 - 2* Premio: 947 - 3* Premio: 488 4* Premio: 356 - 5* Premio: 996. Buenos Aires, 7 de febrero de 2012. Raúl Ricardo Gusmerotti, Apoderado por Escritura N* 84, de fecha 9/4/97 del Registro N* 1650.

Apoderado - Raúl Ricardo Gusmerotti

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 07/02/2012. Nº Acta: 016. Nº Libro: 44.

e. 15/02/2012 Nº 13894/12 v. 15/02/2012

"E"

E.M.R MANAGEMENT S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 4 de noviembre de 2011 se resolvió: (i) aceptar la renuncia a su cargo de Presidente y Director Titular de la Sra. Elsa Beatriz Alvarez; (ii) designar al Sr. Nicolás Ivaszkow como único director titular y Presidente de la Sociedad; y (iii) ratificar en su cargo de Director Suplente al Sr. Edward Michael Rubio, ambos con domicilio constituido en Tacuarí 336, Ciudad de Buenos Aires. Tomás M. Fiorito, autorizado por Acta de Directorio del 13 de Febrero de 2012.

Abogado – Tomás M. Fiorito

e. 15/02/2012 Nº 15083/12 v. 15/02/2012

EDITORIAL SANTA MARIA S.A.

Por escritura 16 del 8/2/2012 Registro 1195 de CABA, se transcribió Acta de Directorio del 9/12/2012; que resolvió: rectificar y distribuir los cargos del directorio designado por acta de asamblea del 11/7/2009 de la siguiente manera: Presidente: Fernando Perfetti (arg., casado, 23/5/63, DNI 16.131.569, empresario; Directora Suplente: Irma Martínez (arg., casada, 29/03/1962, DNI 14.958.584 comerciante) quienes aceptaron sus cargos, y constituyen domicilio real y especial en Molina 1951 CABA, Autorizado Mariana G. Pérez, por escritura del 7/4/2010 mencionada.

Certificación emitida por: Cristina A. Miragaya. Nº Registro: 1195. Nº Matrícula: 4795. Fecha: 09/02/2012. Nº Acta: 054. Nº Libro: 49.

e. 15/02/2012 Nº 14193/12 v. 15/02/2012

EL LOBIZON S.A.

Informa que Asamblea del 8 de abril 2011 formalizo eleccion del nuevo directorio. Titular: Jenaro Garcia Oliver. Suplente: Mercedes Torino, todos con domicilio especial Juncal 615 3 A, Ciudad Autonoma Buenos Aires. Rodrigo Chain Contador Publico Tº 218 Fº 92 autorizado Acta Directorio 9 de abril 2011.

Contador - Rodrigo Chain

e. 15/02/2012 Nº 15042/12 v. 15/02/2012

EXAL ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 22/12/2011 se resolvió designar como Directores Titulares a Delfín Gibert (Presidente), Rubén Pascual Adolfo Yantorno (Vicepresidente) y a Santiago Joaquín Argonz, y como Director Suplente a Manuel Uribelarrea, quienes constituyeron domicilio especial en la calle Canal y Calle 9, Parque Industrial Pilar Ruta 8 Km. 60, Pilar, Provincia de Buenos Aires, con excepción del Sr. Manuel Uribelarrea, quien constituyó domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 928, 7º Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Maria Florencia Fortezza, autorizada por Asamblea del 22/12/2011.

M. Florencia Fortezza

e. 15/02/2012 Nº 14147/12 v. 15/02/2012

EXAL PACKAGING S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 22/12/2011 se resolvió designar como Directores Titulares a Delfín Gibert (Presidente), Rubén Pascual Adolfo Yantorno (Vicepresidente) y a Santiago Joaquín Argonz, y como Director Suplente a Manuel Uribelarrea, quienes constituyeron domicilio especial en la calle Canal y Calle 9, Parque Industrial Pilar Ruta 8 Km. 60, Pilar, Provincia de Buenos Aires, con excepción del Sr. Manuel Uribelarrea, quien constituyó domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 928, 7º Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Maria Florencia Fortezza, autorizada por Asamblea del 22/12/2011.

M. Florencia Fortezza

e. 15/02/2012 Nº 14143/12 v. 15/02/2012

EXTRUALEX S.R.L.

Instrumento: 06/02/12. Cambio de sede a Bacacay 3775, planta baja, departamento B, CABA. Renuncia de Lorena Marcela Castro Cuadrado como gerente. Ratificacion de Alejandra Paola Castro Cuadrado como gerente con domicilio especial en la nueva sede. Abogada autorizada acto privado del 6/2/12.

Abogada – Ana María Figueroa

e. 15/02/2012 Nº 14357/12 v. 15/02/2012

"F"

F DE V S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 7/7/11, se ha resuelto: (i) Aceptar la renuncia de Adrián Ismael Gomez al cargo de Director Suplente (ii) Designar a los siguientes Directores: Presidente: Gustavo José Vergara; Director Suplente: Gonzalo Javier Fariña. Ambos con domicilio especial en Montevideo 666, 5º piso, oficina "501", CABA. Autorizada por Asamblea del 7/7/11.

Abogada - Gisela S. Batallan Morales

e. 15/02/2012 Nº 13884/12 v. 15/02/2012

FGF FORESTAL SANTA MARIA S.A.

Comunica que en el aviso publicado con fecha 20/9/2011 se consignó erróneamente la conformación del Directorio, **debiendo decir** que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30/05/11 y acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar a los miembros del Directorio y que el mismo quede conformado de la siguiente forma: Directores Titulares: Presidente: Eduardo Guillermo Cariglino; Vicepresidente: Maria Christina Starflinger; Director Titular: Eduardo Genta; Director Suplente: Pedro Eugenio Aramburu. Esteban Pérez Monti, abogado autorizado por Acta de Asamblea de fecha 30/05/2011.

Abogado – Esteban Pérez Monti

e. 15/02/2012 Nº 14234/12 v. 15/02/2012

FONDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Por Acta Nº 19 de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/08/2010, comunica que por unanimidad se resolvió aumentar el capital social de $ 150.000 a $ 300.000, sin reforma de estatuto. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de enero de 2012. CPN Dr. Julio Alfredo Vesciunas. Presidente Directorio conforme Reforma Integral de Estatuto y Cambio de sede social elevado a escritura pública Nº 79 Fº 224 del 27.05.2009 escribana de C.A.B.A Dra. Carolina Barbero y Reg. Nº 2.186 a su cargo. Inscripto en I.G.J. el 16.02.2010 Bajo Nº de Registro 3070 Libro 48 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. Nº Registro: 304, Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe. Fecha: 02/02/2012. Nº Acta: 112.

e. 15/02/2012 Nº 14004/12 v. 15/02/2012

"G"

GASTECMOR S.A.

IGJ Nº Correlativo 1568071. Se hace saber que el Directorio del 31/1/2012 resolvió modificar el domicilio de la sede social y fijarlo en Marcelo T. De Alvear 2064/2074, piso 5º F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Código Postal 1122). Luis José Morea, Presidente, designado por acta de asamblea del 19/7/2010.

Certificación emitida por: Martín Sambrizzi. Nº Registro: 1583. Nº Matrícula: 5020. Fecha: 09/02/2012. Nº Acta: 165. Nº Libro: 6.

e. 15/02/2012 Nº 14041/12 v. 15/02/2012

GIVAUDAN ARGENTINA S.A.

El Director Suplente: Pennacchio, Fernando Miguel, D.N.I. 16938355, cesó en su cargo por vencimiento del término para el que fue elegido. La Asamblea General Ordinaria del 30 de Junio de 2011 no procedió a su reelección. Dr. Félix Rozanski, Abogado To. 6, Fo. 131, autorizado por poder del 20-8-2009.

e. 15/02/2012 Nº 14037/12 v. 15/02/2012

GONA S.R.L.

Por acta del 5/1/12 se resolvió su disolución, designar liquidador a Amparo Estrella Gonzalez, con domicilio especial en Cerviño 3.995, piso 2º, departamento "C", Capital Federal. Autorizado en acta de 5/1/12.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 15/02/2012 Nº 14059/12 v. 15/02/2012

"H"

HOTEL R 26 S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 20/01/12 y Acta de Directorio del 23/01/12 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Elías Mehaddeb Sakkal; Vicepresidente: Enrique Saban; y Director Suplente: Martín Arturo Carmona. Los directores fijan domicilio especial en Paraná 754 CABA. Silvina Bacigaluppo, autorizada por acta de directorio del 23/01/12.

Abogada - Silvina B. Bacigaluppo

e. 15/02/2012 Nº 13940/12 v. 15/02/2012

HOYA LENS ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por escritura 118 del 10-02-12, Registro Notarial 359 C.A.B.A. se protocolizaron Actas de Asambleas del 20-05-11 y 25-08-2011 y Acta de Directorio del 15-06-11, en las cuales se resolvió: a) Trasladar la sede social a San Martín 323, 20º piso, C.A.B.A. y b) Elegir nuevas autoridades: Presidente: Fernando Manuel Casinha Tiago; Vicepresidente: Carlos Alberto Raffinetti y Director Titular: Angel Mariano Montes de Oca, constituyendo todos domicilio especial en San Martín 323, 20º piso, C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h), matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 118 del 10-02-12.

e. 15/02/2012 Nº 15227/12 v. 15/02/2012

"I"

IDENTITY MANAGEMENT S.A.

Comunica que por: Acta de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 31/3/2009 pasadas a escritura N° 62 del 1/2/2012: Directorio: Presidente: Gonzalo Berro García, Director Suplente: Sebastián Angel Harismendy, y por Acta de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 31/3/2010 pasadas a escritura N° 62 del 1/2/2012 se dispuso la designación de autoridades: Directorio: Presidente: Gonzalo Berro García, Director Suplente: Sebastián Angel Harismendy. Los administradores fijan domicilio especial en Zabala 1551 Cap. Fed.- Guillermo N. Symens Autorizado por escritura N° 62 del 1/2/2012 ante el Escribano Diego Asenjo Registro 753.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 08/02/2012. Nº Acta: 123. Nº Libro: 47.

e. 15/02/2012 Nº 14278/12 v. 15/02/2012

IMPRESORA DE PUBLICACIONES Y EDICIONES POMPEYA S.A.

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de julio de 2011 se aprobó nuevo Directorio: Presidente: Jorge Gabriel Jawerbaum y Directora Suplente: Alicia Mónica Rendano, Ambos aceptan el cargo conferido y fijan Domicilio Especial en Virrey Liniers 71, 1° "A" CABA. En Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de julio de 2003 se aprobó Trasladar Sede Social a Virrey Liniers 71, 1° "A" CABA. Apoderada por Esc. Púb. 508 del 06.12.2011, Reg. 670, CABA.

Feliciana Pared

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 10/02/2012. Nº Acta: 116. Nº Libro: 77.

e. 15/02/2012 Nº 14290/12 v. 15/02/2012

INDUSTRIAS EVEREST S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

IGJ Nº 800.776. Comunica que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de fecha 19/10/2011 y Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Elicio Blanco; Directores Titulares: Fernando Manuel Blanco; Adriana Timpani; Director Suplente: Graciela Hebe Blanco; Los Directores designados constituyen domicilio especial en la calle Montevideo 665, 6º Piso, Oficina 601 de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura Nº 185 de fecha 06 de febrero de 2012, Folio 692, Registro Notarial 453. María Laura Pagliaro. Escribana.

Escribana - María Laura Pagliaro

e. 15/02/2012 Nº 14112/12 v. 15/02/2012

“J”

JNEW S.A.

Por Asamblea del 28/10/11, que me autoriza, se resolvió disolución y liquidación de la sociedad. Se designó liquidador y depositario de los libros sociales a Horacio Félix Golstein. Domicilio del depósito de los libros y documentación respaldatoria Paraná 326 piso 11 departamento 44, CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 15/02/2012 Nº 13904/12 v. 15/02/2012

JORDAN BUILDING CORP. S.A.

En acta del 26/1/12, que me autoriza, se designó Presidente: María Justa Iglasis Díaz, Vicepresidente: Maria Mercedes Belvisi y Director Suplente: Enrique Fernández Zubizarreta. Todos con domicilio especial en Vicente López 1638 CABA. Carlos D. Litvin.

e. 15/02/2012 Nº 13900/12 v. 15/02/2012

JULIO GROUP MARROQUINEROS S.A.

Por Asamblea del 3/11/11 se resolvió designar Presidente a Marcelo Yamil Gossis y a Salvador Carlos Contrafatto como Director Suplente, ambos con domicilio especial en Uruguay 485, piso 10º, Depto. “B” de CABA. Fdo: José Seoane, Tº 77, Fº 789 CPACF. Autorizado por Asamblea ut-supra.

e. 15/02/2012 Nº 13909/12 v. 15/02/2012

“K”

KAIA LOGISTICS TRADE S.A.

Aclaratorio-Directorio. Por publicación Nº 171662 de 23-12-11, se deja sin efecto la publicación Nº 116051 (13-9-11). Fdo. Veronica Castellano. Autorizada por Acta de Directorio de 20/5/11.

e. 15/02/2012 Nº 14970/12 v. 15/02/2012

“L”

LA CASA DE MAMA S.R.L.

Por Escritura publica del 6/1/2012 Aceptó renuncia gerente Pablo Sebastian Salzamendi y su gestión con efectos desde el 27/8/11. Se trasladó sede social a Peña 3047 CABA, y designó gerentes a: Norberto Mauricio Salzamendi y Maria Elena Carrera quienes fijan domicilio especial en la sede social. Graciela Paulero Autorizada por Instrumento privado del 6/2/2012.

e. 15/02/2012 Nº 13871/12 v. 15/02/2012

LINEA KABA S.A.

Se hace constar que por Acta de Asamblea de diciembre 2 de 2011 y Acta de Directorio de diciembre 5 de 2011 de Línea Kaba S.A., con domicilio social y especial en Beauchef 634, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se procedió a la elección de miembros del Directorio y distribución de cargos, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Samuel Baum.- Vicepresidente: Valeria Judith Baum. Director Titular: Cristian Waldo Ezeiza.- Director Suplente: Libertad Elena Rozenkranc.- Firmado: Samuel Baum.- Presidente autorizado por Acta de Asamblea diciembre 2 de 2011 y Acta de Directorio de diciembre 5 de 2011.- Buenos Aires, 7 de febrero de 2011.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 08/02/2012. Nº Acta: 052. Nº Libro: 124.

e. 15/02/2012 Nº 14276/12 v. 15/02/2012

LLANURA Y MONTE S.A.

(I.G.J. 1.662.675) Hace saber que por acta de Asamblea del 18/10/10 se reeligió el Directorio, el que quedó integrado de la siguiente forma: Presidente Guillermo Soler Ruiz (D.N.I. 11.988.883) y Directora Suplente: Diana Jane Powell de Soler (C.I. 6.560.871), ambos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 822 piso 3º oficina “A” – C.A.B.A. Autorización por acta de Directorio del 18/10/10 transcripta a folio 41 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1, Rúbrica 87790-99 del 25/10/99.

Contador - José L. Cilley

e. 15/02/2012 Nº 14130/12 v. 15/02/2012

LOGISTICA MILO S.A.

Por Acta de Directorio del 17-11-2011: Se traslada la sede social a Renacimiento 2738, CABA.- Alfredo Milito, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 30-04-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 09/02/2012. Nº Acta: 132. Nº Libro: 56.

e. 15/02/2012 Nº 14206/12 v. 15/02/2012

LOMAC S.A.I.C. E I.

Se comunica que por escritura del 27/01/2012 al folio 17 del Registro 602 de Cap. Fed. se protocolizaron las actas de la asamblea unánime y de directorio celebradas el 7/12/2011 en las que se designó el siguiente directorio: Presidente Antonio Juan Lockwood y Vicepresidente Juan Halahan Lockwood. Director Suplente Liliana Mónica García. Constituyeron los siguientes domicilios especiales: Antonio Juan Lockwood y Liliana Mónica García Bvard de los Italianos 536 Wilde Pcia. de Bs. As. y Juan Halahan Lockwood en calle Vte. Lopez 185 6º A Martinez, Pcia. de Bs. As. Autorizado: Escribano Tristán D. Pombo. Titular Reg. 602 Cap. Fed. Matricula: 3475. Por escritura Nº 7 del 27/01/2012, al Fº 17.

Escribano - Tristán D. Pombo

e. 15/02/2012 Nº 13938/12 v. 15/02/2012

“M”

MINERA IRL PATAGONIA S.A.

Por Reunión de Directorio del 9/02/12 se resolvió la siguiente distribución de cargos del Directorio: Presidente: Rubén Juan González; Vicepresidente: Diego Francisco Helge Pablo Cristian Benavides Norlander; Director Titular: Miguel Angel Marsili; Director Suplente: Pedro Aladrén. Todos los directores establecieron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, C.A.B.A. Autorizado por Asamblea del 07/06/11: César Rafael Verrier Rousseaux.

Abogado - César Rafael Verrier Rousseaux

e. 15/02/2012 Nº 14989/12 v. 15/02/2012

MORESTAL S.A. FORESTAL COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por Acta de Asamblea de fecha 19/11/2010, se dió cumplimiento al artículo 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Enrique Francisco Morea; Director Suplente: Enrique Jorge Morea, ambos con domicilio especial en Lavalle 465 Piso 1, CABA. Apoderada, según escritura otorgada el 9/2/2012, al folio 121 del Registro 34 de Capital Federal.

Apoderada – Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 13/2/2012. Nº Acta: 024. Nº Libro: 100.

e. 15/02/2012 Nº 15071/12 v. 15/02/2012

MORESTAL S.A. FORESTAL COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por Acta de Asamblea de fecha 30/11/2010, los accionistas resolvieron la liquidación de la sociedad, designando liquidador a Enrique Francisco Morea, fijando domicilio especial en Paraguay 610, piso 21 departamento A, CABA. Por acta de directorio se traslada la sede social a la calle Paraguay 610, piso 21 departamento A, CABA. Apoderada, según escritura otorgada el 9/2/2012, al folio 134 del Registro 34 de Capital Federal.

Apoderada - Viviana Mónica Di Giácomo

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 13/02/2012. Nº Acta: 023. Nº Libro: 100.

e. 15/02/2012 Nº 15074/12 v. 15/02/2012

MOTOMEL S.A.

Por Asamblea ordinaria del 19/4/2011, se ha resuelto designar a los siguientes Directores: Presidente: Mario Horacio Meller, Vicepresidente: Marcelo Ernesto Meller y Director Suplente: Carlos María Spangenberg. Todos con domicilio especial en Tucumán 3550, CABA. Por Acta de Directorio del 25/10/11, se ha resuelto trasladar la sede social a Raulet 55, CABA. Autorizado por Escritura 17 del 23/01/12.

Autorizado – Patricio Martín Horan Bortagaray

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 02/02/2012. Nº Acta: 097. Nº Libro: 39.

e. 15/02/2012 Nº 13885/12 v. 15/02/2012

“N”

NEOPHOS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/08/2011, en el pto. 6° del orden del día se resolvió por unanimidad la designación y distribución de los cargos de los miembros del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Ing. Roberto Duran, Vicepresidente: Dra. Eva Carmen Arcidiácono. Por Reunión de Directorio del día 17/11/2011, los miembros del directorio aceptan los cargos propuestos y constituyen domicilio especial en Viamonte 723, 5to piso. Oficina 20. A los fines de la presente publicación ha sido autorizada Carolina Enriquez Badas por documento Ut Supra.

Abogada – Carolina Enríquez Badas

e. 15/02/2012 Nº 14359/12 v. 15/02/2012

NUEVA TERRADEC S.A.

Por Actas de Asamblea del 19/10/09 y de Directorio del 11/10/10 se designó el siguiente Directorio: Presidente: José Luis Ronderos, Director Suplente: Francisco José Ronderos. Los directores constituyen domicilio en Teodoro García 1745 Piso 6 Oficina C CABA. Silvina Bacigaluppo, autorizada conforme acta de directorio del 11/10/10.

Abogada - Silvina B. Bacigaluppo

e. 15/02/2012 Nº 13945/12 v. 15/02/2012

“O”

OLITE S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea Nº 36 de fecha 21 de Junio de 2011 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 95.082 a la de $ 152.758. Pablo González Volonté autorizado por Acta de Directorio Nº 179 fecha 25/08/2011.

Abogado - Pablo González Volonté

e. 15/02/2012 Nº 14008/12 v. 15/02/2012

ORGANIZACION MASCIA E HIJOS S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 26 de septiembre de 2011 se resolvió lo siguiente: (a) Aceptar la renuncia presentada por los sres. Vilma Graciela Pace, Gustavo Miguel Mascia y Cristian Edgardo Mascia a los cargos de presidente, vicepresidente y director suplente respectivamente; (b) designar nuevas autoridades para integrar al Directorio, con mandato por tres ejercicios, a: Cristian Edgardo Mascia como Presidente, Gustavo Miguel Mascia como Vicepresidente, y Vilma Graciela Pace como Director Suplente. Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial en Arenales 2881, Piso 15, Dpto A, de la Ciudad de Buenos Aires; (c) Trasladar la sede social a Uruguay 864, Piso 9, Dpto 901, de la Ciudad de Buenos Aires. Abogado: Anabel Etchepare, Tº 98 Fº 571 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2012 Nº 14032/12 v. 15/02/2012

“P”

PAPELERA BARILOCHE S.A.

Por Actas del 15/9/11 y 16/9/11 se designó Presidente Carlos Alberto Ferraggina, Vicepresidente María Teresa Rey y Director Suplente Diego Eduardo Ferraggina, todos fijan domicilio especial en Av. Jujuy 1553 Cap. Fed. Graciela A Paulero autorizada por acta del 16/9/11.

e. 15/02/2012 Nº 13873/12 v. 15/02/2012

PELLEGRINI AGRO F.C.I.

Pellegrini S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión, en su carácter de sociedad gerente, informa al público que por Res. Nº 16.693 de la Comisión Nacional de Valores del 24/11/2011 se aprobó la creación del fondo común de inversión Pellegrini Agro F.C.I.. así como el texto de su reglamento de gestión. Este último se encuentra a disposición del público en la sede de la sociedad gerente y la sociedad depositaria. Fdo. Daniel Otero, Presidente. Designado.

Presidente – Daniel Otero

Certificación emitida por: Tomás Arnedo Barreiro. Nº Registro: 387. Nº Matrícula: 4895. Fecha: 13/2/2012. Nº Acta: 026. Nº Libro: 4.

e. 15/02/2012 Nº 15243/12 v. 16/02/2012

PIKITO S.A.

Por Asamblea 23.1.12 se aumento el capital social de $ 426.026 a $ 537.826. Autorizado acta 20.10.11. Pedro Gradín Abogado Tº 101 Fº 239.

e. 15/02/2012 Nº 14170/12 v. 15/02/2012

PIMPITA S.A.

Por Asamblea del 7/12/11, que me autoriza; se designó Presidente Guillermo Alberto Caffaro y Director Suplente: Patricia Laura Caffaro ambos con domicilio especial en Córdoba 2282 CABA. Carlos D. Litvin.

e. 15/02/2012 Nº 13899/12 v. 15/02/2012

PROSISTEM S.A.

Acta de Directorio del 04/12/2009, por Asamblea General Ordinaria del 21/12/2009 y por Acta de Directorio del 21/12/2009 se Designan Autoridades: Presidente: Sr. Bernardo González, Director Suplente: Sr. Diego Mohina, todos los directores constituyen domicilio especial: Piedras 841, CABA. Lorena R.L. Oliverio autorizado por Acta de Directorio del 21/12/2009.

Contador - Lorena Romana Lucia Oliverio

e. 15/02/2012 Nº 13969/12 v. 15/02/2012

PUBLIC & CORPORATE AFFAIRS S.A.

Se hace saber que por escritura 107 del 08-02-12, Registro Notarial 359 C.A.B.A se protocolizaron Actas de Asamblea del 24-01-12 y Directorio del 25-01-12, eligiéndose Director Titular al Señor Nicolás Manassi, quedando el directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Nicolás Manassi, Vicepresidente: Daniel Obarrio Idoyaga Molina y Director Suplente: Tomás Marcelo Meyer, constituyendo todos domicilio especial en Avenida Leandra N. Alem 1026, 4° piso, C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h), matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 107 del 08-02-12.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

e. 15/02/2012 Nº 15224/12 v. 15/02/2012

PYMEFIN S.A.

Por escritura Nº 8, Folio 22, del 07/02/2012, Reg. Not. 419 C.AB.A., se Protocolizó Acta Asamblea Gral. Extraordinaria del 31/05/11 y Directorio de igual fecha, se aceptó por unanimidad renuncia de Luis Alfredo Tenewicki como Presidente y de María Gabriela Scalise como Director Suplente, y se designó Presidente: María Gabriela Scalise, DNI 22.964.315 y Director Suplente: Horacio Jorge Percaz, DNI 23.289.492, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en calle Piedras 1077, 2º piso oficina “B” de C.A.B.A. Autorizada Nilda Beatriz Pantano D.N.I. 10.122.922 a publicar en escritura Nº 8, folio 22, del 07/02/2012 Reg. Not. 419 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ana María Lucasavsky. Nº Registro: 419. Nº Matrícula: 2647. Fecha: 09/02/2012. Nº Acta: 006. Nº Libro: 041.

e. 15/02/2012 Nº 13866/12 v. 15/02/2012

“Q”

QUEBRACHO HERRADO S.A. COMPAÑIA DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS

(I.G.J. 487.354) Hace saber que por acta de Asamblea del 26/11/11 se reeligió el Direc-

torio, el que quedó integrado de la siguiente forma: Presidente Jorge Aníbal Volpe (LE 5.493.795) y Directora Suplente: Paula Volpe (DNI 31.163.983), ambos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 822 piso 3º oficina “A” — Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorización por acta de Directorio del 26/11/11 transcripta a folio 183 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, Rúbrica A 25529 del 29/09/81.

Contador - José Luis Cilley

e. 15/02/2012 Nº 14136/12 v. 15/02/2012

“R”

RAYOS DE SOL S.R.L.

Escritura 19 del 8/02/2012. Folio 41. Reg Not 1212 CABA. Renuncia de Peizhi Zhang como Gerente. Designación de Geyon Ye como Gerente, fija domicilio especial en la sede social Pasteur 247 CABA Escribana Autorizada por Esc. 19 del 08/02/2012 Folio 41del Reg. 1212.

Escribana - Viviana G. Saban

e. 15/02/2012 Nº 14101/12 v. 15/02/2012

REGALERY S.A.

Renuncia de autoridad. Designación de Nuevo Directorio: Acta de Asamblea de Accionistas Nº 2 de fecha 10/01/2012. Renuncia de autoridad: Anabel Silvina Toledo. Designación de Nuevo Directorio: Presidente Henry Espinoza Salas DNI. 94.648.831, Director Suplente Juan Manuel Costa DNI. 25.600.490, ambos constituyen domicilio especial en Avenida de Mayo 1370 Piso 10 of. 263 CABA. Javier Radi autorizado mediante Asamblea de Accionistas Nº 2 de fecha 10/01/2012.

e. 15/02/2012 Nº 14023/12 v. 15/02/2012

“S”

SCAC TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A.

Publicación T.I 6632/12, del 19.01.12 **donde dice** “5 piso” **debe decir** “8” piso, autorizada por Instrumento privado 22.12.11.

Abogada - Graciela C. Monti

e. 15/02/2012 N° 15210/12 v. 15/02/2012

SUDAMERICANA DE FINANZAS SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Por asambleas ordinaria y acta de directorio del 31-3-09 y asamblea extraordinaria del 16-11-11, elevadas a escritura Registro 1147, se eligió nuevo directorio: Presidente: Guillermo Juan Curutchet. Vicepresidente: Luis Guillermo Caranzano. Directores Suplentes: Hugo Guillermo Scopetani y Herminio Fernando Balzano. Constituyen domicilio especial en Roque Sáenz Peña 852 piso 4° C.A.B.A. Se aumento capital social a $ 600.000. El firmante está autorizado por escritura Nº 48 del 8-2-12, Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

e. 15/02/2012 Nº 14160/12 v. 15/02/2012

“T”

TDC HOLDINGS S.A.

Se hace saber que por escritura 108 del 08-02-12, Registro 359 C.A.B.A., se protocolizó Actas de Asamblea del 28-04-11 y Directorio del 29-04-11 eligiendose autoridades: Presidente: Jorge Oscar Morón; Vicepresidente: Matías María Brea; Director Titular: Juan Pablo Ardohain, constituyendo todos domicilio especial en Reconquista 1088, 9º piso, C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 108 del 08-02-12.

Escribano – Enrique Maschwitz (h)

e. 15/02/2012 Nº 14236/12 v. 15/02/2012

TEVINOR S.A.

Se hace constar: 1) Por Acta de Asamblea de 18/03/11 y Actas de Directorio del 31/05/2011 y 10/06/ 2011 de Tevinor S.A. con Domicilio social en Av. Córdoba 1318, 10º piso, CABA, se procedió a la elección de miembros del Directorio y distribución de cargos, quedando compuesto: Presidente: Alberto Mauricio Levinas, Vicepresidente: Raúl del Valle Lura, Director titular Jaime Leonardo Szajer; Directores Suplentes: Eduardo Enrique Gallego, Enrique Horacio Peluffo y Claudia Andrea Paz, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Paraná 26, 7º piso “M”, CABA. 2) Por Acta de Directorio de 30/05/11, se procedió a fijar el nuevo domicilio social de Tevinor S.A. en Paraná 26, 7º piso “M”, CABA (domicilio social anterior: Av. Córdoba 1318, 10º piso, CABA). Firmado: Alberto Mauricio Levinas Presidente designado por Acta de Asamblea del 18/03/11 y Actas de Directorio de 31/05/2011 y 10/06/2011.- Bs. As., de febrero de 2012.

Certificación emitida por: Ricardo Dario Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 09/02/2012. Nº Acta: 057. Nº Libro: 124.

e. 15/02/2012 Nº 14279/12 v. 15/02/2012

TEXTILES LA ROSA S.A.

Renuncia de autoridad. Designación de Nuevo Directorio: Acta de Asamblea de Accionistas Nº 2 de fecha 30/12/2011. Renuncia de autoridad: Juan Manuel Costa. Designación de Nuevo Directorio: Presidente Marta Killer DNI. 4.466.714, Director Suplente Anabel Silvina Toledo DNI. 30.236.103, ambos constituyen domicilio especial en calle Saraza 450 Piso 2 dpto. A CABA. Javier Radi autorizado mediante Asamblea de Accionistas Nº 2 de fecha 30/12/2011.

e. 15/02/2012 Nº 14030/12 v. 15/02/2012

TRANSPORTES TRANSPARK S.A.

Por Acta de Directorio del 17-11-2011: Se traslada la sede social a Renacimiento 2735, CABA.- Luciano Alfredo Milito, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 31-03-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 09/02/2012. Nº Acta: 133. Nº Libro: 56.

e. 15/02/2012 Nº 14214/12 v. 15/02/2012

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Pablo Hiriart en autos “ABN Amro Bank c/Burgos, Norma Beatriz s/Ejecución Ley 24.441”, 51.413/09, en trámite en Juzgado Nac. 1º Inst. Civil 78, Inmigrantes 1950, 6º, Cap. Fed. subastará en remate público, el 23/02/12 a las 12.30 hs., en Perón 1233, de Cap. Fed., un departamento de 2 ambientes, baño, cocina y balcón, sito en Liniers 3118 piso 14 “F”, Ciudadela, pdo de Tres de Febrero, prov. de Bs. As. Nom. Cat.: VI, C; 16, 17a; Subp 167. Mat. 35.405/167. Superf. 43,34 m2. Base $ 133.369,02.- Cdo y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, + IVA, en el acto. Saldo de precio dentro de los 5 días de la subasta, en lugar a indicar (art. 62 ley 24441). Impuestos, tasas, contribuciones y gastos de escritura a cargo del comprador. Escribano designa el acreedor. Deudas: AySA (partida global) $ 157.808,- al 17/9/11; Municipal $ 5.004,73 al 10/11/11; ARBA $ 1.320.- al 01/11/11. Expensas $ 550 al 3/2/12, + $ 960.- por cuota acuerdo con AySA. Ocupa una persona, como vivienda, que dice ser amiga del propietario, sin exhibición de ningún contrato. Todo en regular estado. Visitar 21 y 22 de febrero de 16 a 19 hs. Compra en comisión o cesión, sólo por escritura pública. No se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos como condición de venta. Se debe constituir domicilio en la Capital Federal. Si no hay postores nuevo remate el mismo día a la ½ hora, con base reducida en un 25%, y si no hay postores a la ½ hora sin base. Informes 4742-5090.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2012.

Pablo R. Hiriart, martillero.

e. 15/02/2012 Nº 14114/12 v. 17/02/2012

2.5. BALANCES

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Nombre del Auditor firmante	Omar Raúl Rolotti
Asociación profesional	Deloitte & Co. S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2011	2

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2010]
[en miles de pesos]

ACTIVO	31/12/2011	31/12/2010
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	20	14
Entidades Financieras y corresponsales		
B.C.R.A.	20.552	3.063
Otras del país	12.456	4.380
Del exterior	28	26
	33.056	7.483
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
Tenencias registradas a valor razonable de mercado [ANEXO A]	22.298	35.650
	22.298	35.650
C. PRESTAMOS		
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	10.219	9.149
Prendarios	844.631	505.983
Otros	11.345	7.304
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	14.026	9.174
Subtotal [ANEXOS B, C y D]	880.221	531.610
Previsiones [ANEXO J]	(23.508)	(14.428)
	856.713	517.182
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores [ANEXOS B, C y D]	7.750	5.968
Subtotal	7.750	5.968
Previsiones [ANEXO J]	(356)	(287)
	7.394	5.681
G. CREDITOS DIVERSOS		
Otros [Nota 4.a)]	23.207	14.859
	23.207	14.859
H. BIENES DE USO [ANEXO F]	1.375	1.016
I. BIENES DIVERSOS [ANEXO F]	94	73
J. BIENES INTANGIBLES [ANEXO G]	966	762
Gastos de Organización y Desarrollo	966	762
TOTAL DE ACTIVO	945.103	582.706

PASIVO	31/12/2011	31/12/2010
L. DEPOSITOS [ANEXO H e I]		
Plazos Fijos	68.000	14.000
Interes, ajustes dif. Cotiz. Devengados a pagar	474	9
	68.474	14.009
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Obligaciones Negociables no subordinadas	267.200	80.000
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales [Anexo I]		
Interfinancieros (call recibidos)	130.000	40.413
Otras financiaciones de entidades financieras locales	79.000	73.983
Intereses devengados a pagar	232	24
Otras [Nota 4.b)] [Anexo I]	27.658	30.217
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar [Anexo I]	11.532	5.272
	515.622	229.909
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otras [Nota 4.c)]	34.790	31.968
	34.790	31.968
O. PREVISIONES [ANEXO J]	5.185	5.560
P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	452	519
TOTAL DE PASIVO	624.523	281.965
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	320.580	300.741
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	945.103	582.706

CUENTAS DE ORDEN	31/12/2011	31/12/2010
DEUDORAS	1.439.367	793.076
CONTINGENTES	863.439	588.017
Garantías recibidas	863.439	588.017
DE CONTROL	575.928	205.059
Créditos clasificados irrecuperables	96.468	98.036
Otras [Nota 4.d)]	479.460	107.023
ACREEDORAS	1.439.367	793.076
CONTINGENTES	863.439	588.017
Cuentas contingentes acreedoras por contra	863.439	588.017
DE CONTROL	575.928	205.059
Cuentas de control acreedoras por contra	575.928	187.072
Otras	-	17.987

Las notas 1 a 16 y los anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N forman parte integrante de estos estados.

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[en miles de pesos]

	31/12/2011	31/12/2010
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por préstamo al sector financiero	321	87
Intereses por préstamos prendarios	114.178	72.947
Intereses por otros préstamos	884	432
Resultado neto de títulos públicos y privados en pesos	5.142	13.988
	120.525	87.454
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en plazo fijo	3.408	9
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	6.496	2.176
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	15.455	12.877
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	26.118	5.268
Otros intereses	-	77
Aportes al fondo de garantia de los depósitos	20	-
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	1.386	916
Otros [Nota 4.e)]	5.358	3.859
	58.241	25.182

	31/12/2011	31/12/2010
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - GANANCIA	62.284	62.272
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	16.635	11.011
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con Operaciones activas	241	983
Otros [Nota 4.f)]	38.880	28.124
	39.121	29.107
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	14.903	2.358
Otros [Nota 4.g]	1.967	1.483
	16.870	3.841
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	11.334	9.193
Otros honorarios	5.769	4.208
Propaganda y publicidad	32	45
Impuestos	2.914	1.722
Depreciación de bienes de uso [ANEXO F]	301	243
Amortización por gastos de organización [ANEXO G]	513	415
Otros gastos operativos	1.964	1.832
Otros	492	476
	23.319	18.134

	31/12/2011	31/12/2011
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA GANANCIA	44.581	58.393
I. UTILIDADES DIVERSAS		
Intereses punitorios	1.361	1.013
Créditos recuperados y previsiones desafectadas (1)	9.257	9.981
Otras [Nota 4.h)]	3.101	2.567
	13.719	13.561
J. PERDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	12	12
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones [Anexo J]	413	4.047
Otras [Nota 4.i)]	286	182
	711	4.241
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	57.589	67.713
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS [Nota 3.j)]	22.750	22.357
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	34.839	45.356

Las notas 1 a 16 y los anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N forman parte integrante de estos estados.

(1) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 incluye créditos recuperados por 1.970 y 1.903.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[en miles de pesos]

Movimientos	31/12/2011 Capital Social [Anexo K]	Reserva de Utilidades Legal	Resultados No Asignados	Total	31/12/2010 Total
1. Saldos al comienzo del ejercicio	223.129	32.256	45.356	300.741	255.385
2. Distribución de Resultados no Asignados aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 10/03/2011 (Nota 10)					
Resultados Acumulados					
a Capital Social	21.285		(21.285)		
a Reserva Legal		9.071	(9.071)		
a Dividendos en efectivo			(15.000)	(15.000)	
3. Resultado neto del ejercicio - Ganancia			34.839	34.839	45.356
4. Saldos al cierre del ejercicio	244.414	41.327	34.839	320.580	300.741

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[En miles de pesos]

	31/12/2011	31/12/2011
VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
Efectivo al inicio del ejercicio	7.483	8.913
Efectivo al cierre del ejercicio	33.056	7.483
Aumento/(Disminución) neto del efectivo	25.573	(1.430)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	18.494	17.076

	31/12/2011	31/12/2010
- Préstamos :	(255.761)	(81.798)
- Al Sector Financiero	321	87
- Al Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	(256.082)	(81.885)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	10.776	14.651
- Depósitos del Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	53.042	14.000
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	229	3.746
- Otras	229	3.746
Cobros vinculados con Ingresos por Servicios	41.007	23.172
Pagos vinculados con Egresos por Servicios	(8.444)	(903)
Gastos de Administración pagados	(32.976)	(36.903)
Pagos de gastos de organización y desarrollo	(861)	(608)
Cobros/ (pagos) netos por intereses punitorios	1.355	(12)
Cobros netos por otras actividades operativas	5.562	5.939
Pago del impuesto a las ganancias	(29.803)	(21.310)
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	(197.380)	(62.950)

	31/12/2011	31/12/2010
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Pagos netos por Bienes de Uso	(863)	(798)
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	(863)	(798)
Actividades de financiación		
Obligaciones Negociables	166.560	80.000
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Banco Central de la República Argentina:	-	(40.356)
- Otros	-	(40.356)
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	72.232	29.238
Pagos de dividendos	(15.000)	-
Otros Pagos por actividades de financiación	-	(6.761)
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	223.792	62.121
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	24	197
AUMENTO/ (DISMINUCION) NETO DEL EFECTIVO	25.573	(1.430)

(1) Ver Nota 14.

Las notas 1 a 16 y los anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N forman parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
[Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[En miles de pesos]

1. SITUACION SOCIETARIA Y ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La actividad principal de la Entidad es la financiación a residentes locales del Sector Privado no Financiero para la compra de vehículos automotores de la marca Fiat y Chrysler, vehículos industriales de la marca Iveco y maquinaria agrícola de las marcas Case y New Holland, todos bienes producidos y/o comercializados por empresas del Grupo FIAT (Fiat Auto Argentina S.A., Iveco Argentina S. A., Chrysler Argentina S.A. y CNH Argentina S. A. respectivamente). De acuerdo con sus estatutos, el ejercicio económico de la Entidad cierra el 31 de diciembre de cada año.

Con fecha 16 de septiembre de 1999 el Directorio del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), mediante la Resolución Nº 432 autorizó a la Entidad a funcionar como compañía financiera. En este sentido, con fecha 3 de enero de 2000 el B.C.R.A. mediante la Comunicación “B” 6640, notificó el inicio de las actividades de la Entidad como compañía financiera.

Con fecha 17 de abril de 2009, la Entidad ha decidido solicitar al B.C.R.A. la modificación de los términos de la autorización oportunamente otorgada a la sociedad para funcionar como entidad financiera, a fin de habilitar a la misma para la captación de fondos de terceros.

Con fecha 4 de febrero de 2010 el Directorio del BCRA resolvió, mediante Resolución Nº 32:

1) Autorizar a Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. a captar depósitos de inversores calificados definidos en las normas sobre Depósitos e Inversiones a Plazo, manteniendo para la emisión de obligaciones negociables las limitaciones establecidas en la Resolución Nº 491/99.

2) Hacer saber a Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. que deberá modificar su estatuto social adecuando su redacción a los términos de esta Resolución y que deberá remitir copias certificadas del acta de asamblea de accionistas que decida tal adecuación estatutaria y de su inscripción ante el órgano de contralor societario pertinente, dentro de los 5 (cinco) días de producido cada uno de dichos actos.

Con fecha 15 de marzo de 2010, la Entidad remitió al BCRA una copia del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 30 de fecha 9 de marzo de 2010 en la cual se trata la modificación del Estatuto Social de acuerdo a lo requerido por el BCRA.

Con fecha 29 de junio de 2010, la Inspección General de Justicia inscribió bajo número 11.445 del Libro 49 de Sociedades por Acciones la modificación del Estatuto Social indicado precedentemente.

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1 Normas contables aplicables

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA).

La principal diferencia entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina que afectan a los estados contables de esta Entidad se explican en la Nota 5.

Adicionalmente, con fecha 11 de febrero de 2011, mediante la Comunicación “A” 5180 y complementarias, el B.C.R.A. dispuso modificaciones en los criterios de valuación y exposición del rubro Títulos Públicos y Privados con vigencia a partir del 1 de marzo de 2011. Consecuentemente a efectos comparativos, la Entidad adecuó a las normas vigentes la presentación de los saldos de algunas cuentas contables de dicho rubro e información complementaria al 31 de diciembre de 2010.

Cabe señalar que estas modificaciones no afectan en forma significativa la presentación de los estados contables a dichas fechas considerados en su conjunto.

2.2 Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Comunicación “A” 4667 y modificatorias del BCRA, los estados contables al 31 de diciembre de 2011 se presentan en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio anterior, con excepción de los anexos D, I y K, debido a no ser requerido por el B.C.R.A.

3. CRITERIOS DE VALUACION

Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Rubros monetarios

Disponibilidades, Préstamos, Otros Créditos por Intermediación Financiera, Créditos diversos, Partidas pendientes de imputación, Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera, Obligaciones diversas y Previsiones, en pesos, están expresados a sus valores nominales contemplando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera están expresados a los tipos de cambio de referencia determinados por el B.C.R.A. al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Compensaciones a las entidades financieras por los efectos de la devaluación y conversión a pesos registrada en el rubro Títulos Públicos – Por indexación asimétrica CER-CVS

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad mantiene registrado por este concepto en el rubro Títulos Públicos y Privados [en la línea Tenencias registradas a valor razonable de mercado] un importe de 5.891 y 8.655, respectivamente [equivalentes a su valor presente de acuerdo a lo establecido por el BCRA]. La registración en esta línea obedece al cumplimiento de las disposiciones indicadas en el tercer párrafo de la nota 2.1. Las diferencias de valuación fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

d) Compensaciones a las entidades financieras por los efectos de la devaluación y conversión a pesos registrada en el rubro Títulos Públicos – Por pesificación asimétrica

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad mantiene registrado en el rubro Títulos Públicos y Privados [en la línea Tenencias registradas a valor razonable de mercado] un importe de 16.407 y 26.995, respectivamente [equivalente a su valor de cotización]. La registración en esta línea obedece al cumplimiento de las disposiciones indicadas en el tercer párrafo de la nota 2.1. No obstante, es decisión de la Entidad el mantenimiento de estas tenencias hasta su vencimiento. Las diferencias de valuación fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

e) Método utilizado para el devengamiento de intereses

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el devengamiento de los intereses de la cartera activa fue calculado sobre la base de su distribución lineal, la cual no difiere significativamente del devengamiento exponencial.

f) Asistencia crediticia a deudores del sector privado no financiero - Constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad de la cartera de préstamos han sido determinadas sobre la base del riesgo estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Entidad, el cual resulta de la evaluación de la capacidad de repago de sus obligaciones y del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2950 y complementarias del BCRA.

g) Bienes de uso y Bienes diversos

Han sido valuados a su valor de incorporación, reexpresados a moneda homogénea, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas.

El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor recuperable.

Dichos bienes se amortizan siguiendo el método de la línea recta en función de las vidas útiles asignadas [Ver Anexo F], sobre la base de valores expresados en moneda homogénea.

h) Bienes intangibles - Gastos de organización y desarrollo

Se valuaron a su costo menos las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados [Ver Anexo G].

i) Previsiones

Las previsiones para otras contingencias han sido determinadas por el Directorio de la Entidad, en base a la información recibida de sus asesores legales.

j) Impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta

Impuesto a las Ganancias

En base a las normas impositivas vigentes el cálculo del impuesto a las ganancias se realiza aplicando la alícuota del 35% sobre el resultado impositivo, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado impositivo y el contable.

Conforme a la estimación realizada por el Directorio de la Entidad sobre la base de las normas impositivas vigentes en la República Argentina, el cargo por impuesto a las ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 asciende a 22.750 y 22.357, respectivamente.

Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta, establecido por la Ley Nro. 25.063, es complementario del impuesto a las ganancias ya que mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio fiscal, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, siendo la obligación fiscal de la Entidad en cada ejercicio, el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso

de entidades regidas por la ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquéllos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en los siguientes diez ejercicios.

Con fecha 11 de febrero de 2005 el BCRA emitió la Comunicación "A" 4295, con vigencia a partir de enero de 2005, mediante la cual permite a las entidades financieras, sujeto a la presentación de información específica, activar tales conceptos. Además, esta comunicación aclara que a fin de determinar los saldos distribuibles se deberán deducir de los resultados no asignados los activos registrados por impuesto a la ganancia mínima presunta.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el impuesto a las ganancias resulta superior al impuesto a la ganancia mínima presunta.

k) Patrimonio Neto

Las cuentas que integran este rubro se encuentran expresadas en moneda homogénea, excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor nominal. El ajuste derivado de su reexpresión se incluyó, oportunamente, dentro de "Ajustes al Patrimonio - Ajuste de Capital", hasta su posterior capitalización.

l) Cuentas de resultados

Las cuentas de resultados se expresan en moneda nominal sobre la base de su devengamiento mensual, excepto los cargos por activos consumidos (amortizaciones y bajas de bienes de uso e intangibles), que se determinaron de acuerdo con los valores en moneda homogénea de tales activos.

m) Estimaciones contables

La preparación de estados contables en conformidad con las normas contables del BCRA, requiere que el Directorio de la Entidad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

4. APERTURA DE LOS CONCEPTOS INCLUIDOS EN LAS LINEAS "OTROS/AS" DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, Y DEL ESTADO DE RESULTADOS

El detalle de las partidas incluidas en las líneas "Otros/as" que superan el 20% del total de cada rubro es la siguiente:

	ACTIVO	31/12/2011	31/12/2010
a)	Créditos Diversos – Otros		
	Anticipos de impuestos	16.913	9.450
	Deudores Varios	6.281	5.405
	Anticipos al personal	13	4
	Total	23.207	14.859
	PASIVO		
b)	Otras Obligaciones por Intermediación Financiera – Otras		
	Diversas Sujetas a efectivo mínimo	14.981	22.790
	Diversas no sujetas a efectivo mínimo	10.016	4.244
	Cobranzas y otras Operaciones por cta. de terceros	2.490	3.065
	Otras retenciones y percepciones	145	118
	Corresponsalía nuestra cuenta	26	-
	Total	27.658	30.217
c)	Obligaciones Diversas- Otras		
	Impuestos a pagar	25.921	23.836
	Acreedores varios	6.346	5.568
	Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.721	1.277
	Cobros efectuados por adelantado	685	1.211
	Otras retenciones a pagar	117	76
	Total	34.790	31.968
	CUENTAS DE ORDEN		
d)	Cuentas de control deudoras - Otras		
	Otras cuentas deudoras de control	124.900	39.506
	Otros valores en custodia	354.560	67.517
	Total	479.460	107.023
	RESULTADOS		
e)	Egresos Financieros – Otros		
	Impuesto sobre los Ingresos Brutos	5.358	3.591
	Primas por pases pasivos con sector financiero	-	268
	Total	5.358	3.859
f)	Ingresos por servicios - Otros		
	Ingreso por Adm. Liquidación prestamos	14.922	9.927
	Comisiones por seguros	11.944	8.668
	Comisión Planta por originación de préstamos	8.418	8.730
	Otros	3.596	799
	Total	38.880	28.124
g)	Egresos por servicios - Otros		
	Impuestos sobre los Ingresos Brutos	1.967	1.483
	Total	1.967	1.483
h)	Utilidades diversas - Otras		
	Utilidad por cancelación anticipada	1.574	-
	Utilidad operaciones Retail y cobranzas	1.329	1.918
	Otras	198	619
	Utilidad por venta de bienes de uso	-	30
	Total	3.101	2.567
i)	Pérdidas diversas - Otras		
	Impuesto sobre los Ingresos Brutos	205	168
	Otras	81	14
	Total	286	182

5. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Las principales diferencias entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina que afectan a esta Entidad se refieren a:

Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo [Nota 3.j.].

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida que las mismas sean probables.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad no ha cuantificado los efectos sobre el patrimonio y los resultados de cada ejercicio que surgirían de la aplicación del referido método.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY 25.738

En cumplimiento por lo dispuesto por la Ley 25.738 y la Comunicación "A" 3974 del BCRA de fecha 7 de julio de 2003 informamos que:

a) Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. es una entidad local de capital extranjero en los términos de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias y de la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y sus modificatorias.

b) Las operaciones bancarias que realiza la Entidad no cuentan con el respaldo de su casa matriz ni de su grupo accionario mayoritario sino hasta la integración de las acciones suscriptas de acuerdo con la Ley Nº 19.550.

7. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE DEPOSITOS

Mediante la Ley Nacional Nº 24.485 y el decreto Nº 540/95, publicados el 18 de abril de 1995, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de los depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

El Decreto Nº 1127/98 del Poder Ejecutivo Nacional estableció el límite máximo de cobertura del sistema de garantía, alcanzando a los depósitos a la vista o a plazo, en pesos y/o en moneda extranjera, hasta la suma de 30. El B.C.R.A. mediante comunicación "A" 5170, dispuso aumentar dicho límite a partir del 11 de enero de 2011, hasta la suma de 120.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras Entidades Financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociaciones secundarias), los efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la Entidad Financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y aquellos depósitos que se constituyan a una tasa superior a la establecida periódicamente por el B.C.R.A. en base a la encuesta diaria que realiza la institución.

Tal como se menciona en la Nota 1, con fecha 29 de junio de 2010 la Inspección General de Justicia inscribió bajo número 11.445 del Libro 49 de Sociedades por Acciones la modificación del Estatuto Social, por lo cual la Entidad se encuentra autorizada a captar depósitos de inversores calificados.

8. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 - LEY Nº 19.550 Y SOCIEDADES RELACIONADAS

Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. es una entidad financiera organizada bajo las leyes de la República Argentina. Su principal accionista, Fidis SpA, posee el 99,99% del capital social y de los votos de la Entidad. El 0,01% restante pertenece a Fiat Auto Argentina SA.

Asimismo la Entidad se e ncuentra relacionada con otras sociedades del Grupo. Los saldos a cobrar o a pagar con las mismas al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son los siguientes:

	31/12/2011	31/12/2010
Activo		
Créditos Diversos	2.576	1.849
Total	2.576	1.849
Pasivo		
Depósitos	67.438	14.009
Obligaciones diversas	10	12
Total	67.448	14.021

Los resultados generados por las operaciones con las sociedades relacionadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 son los siguientes:

	31/12/2011	31/12/2010
Resultados		
Egresos financieros	(3.274)	(7.029)
Ingresos por servicios	8.931	3.918
Gastos de administración	(2.857)	(2.032)
Total	2.800	(5.143)

9. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las disposiciones en vigencia establecen que:

i) Debe transferirse a la Reserva Legal el 20% de:

• Las utilidades que arroje el estado de resultados del ejercicio;
• Más o menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores; y
• Menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera.

ii) No se podrán distribuir ni remesar utilidades antes de la aprobación de los resultados del ejercicio y de la publicación de sus estados contables anuales.

iii) Toda distribución de utilidades debe contar con la autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA, cuya intervención tendrá por objeto verificar la correcta aplicación de los procedimientos descriptos en las normas vigentes en la materia emitidas por el BCRA.

10. ESTADO DE CAPITALES

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el capital social de la Entidad, cuya composición se detalla en el anexo K, asciende a 244.414 y 223.129, respectivamente. La Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de marzo de 2011 resolvió el aumento de capital por un importe de 21.285 mediante la capitalización de resultados. Dicha Asamblea también aprobó destinar la suma de 15.000 al pago de dividendos en efectivo en proporción a las tenencias accionarias de los Accionistas de la Sociedad y la asignación de 9.071 como Reserva Legal, importe equivalente al 20% del resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2010, en cumplimiento de la normativa emanada del BCRA.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, el aumento de Capital mencionado precedentemente se encuentra en trámite de inscripción ante la Comisión Nacional de Valores trámite que se inició con la presentación efectuada ante ese organismo el 11 de abril próximo pasado bajo el expediente 00588. Con fecha 31 de marzo de 2011, la entidad procedió al pago de los dividendos mediante transferencia electrónica.

Con fecha 29 de junio de 2010 la Inspección General de Justicia inscribió bajo número 11.445 del Libro 49 de Sociedades por Acciones el aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 9 de marzo de 2010 mediante la capitalización de resultados por 29.727 correspondientes al resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

11. EMISION Y COLOCACION OBLIGATORIA DE DEUDA

Por aplicación del punto 6 de la Comunicación “A” 3498 del 1º de marzo de 2002, el BCRA dejó sin efecto las normas sobre “Emisión y colocación obligatoria de deuda”. No obstante, en el mes de noviembre de 2010 y abril de 2011 la Entidad procedió a emitir Obligaciones Negociables, según se menciona en nota 15.

12. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

13. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

La Entidad integra la relación técnica del efectivo mínimo considerando para el cómputo las cuentas contables 111.015 “Banco Central de la República Argentina - Cuenta corriente”, 115.015 “Banco Central de la República Argentina - Cuenta corriente” y 111.017 “Otras cuentas corrientes computables para la integración del efectivo”. Los saldos contables y saldos promedio de las cuentas computables para la integración del efectivo mínimo al 31 de diciembre de 2011 son los siguientes:

	Saldos contables 31/12/2011	Saldos promedio 31/12/2011
Cuenta 111.015 - Banco Central de la República Argentina - Cuenta corriente	20.442	9.082
Cuenta 115.015 - Banco Central de la República Argentina - Cuenta corriente	110	109
Cuenta 111.017 - Otras cuentas corrientes computables para la integración del efectivo	9.982	8.540
Total	30.534	17.731

14. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El estado de flujo de efectivo y sus equivalentes al 31 de diciembre de 2011 y 2010 explica las variaciones del efectivo y sus equivalentes. A tal fin, la Entidad considera como efectivo la totalidad de los saldos del rubro disponibilidades al inicio y al cierre de cada ejercicio.

15. OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Con fecha 30 de septiembre de 2010, los Accionistas de la Entidad, reunidos en Asamblea General Ordinaria Unánime, aprobaron la creación de un Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano y/o largo plazo, por hasta un valor nominal en circulación en cualquier momento que no podrá exceder los U$S 50.000.000 o su equivalente en cualquier otra moneda, en los términos de la Ley Nº 23.576 normas modificatorias, complementarias y reglamentarias. Asimismo, en dicha asamblea se aprobó la solicitud de autorización para el ingreso al régimen de oferta pública y la solicitud de autorización de oferta pública de las obligaciones negociables ante la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”).

Por otro lado, mediante reunión de Directorio de fecha 25 de octubre de 2010 se aprobó, en el marco del Programa, la emisión de las Obligaciones Negociables Clase I, dentro de la cual podrán emitirse las Obligaciones Negociables Serie I, a tasa fija con vencimiento a los 12 meses desde la fecha de emisión, por un valor nominal de referencia de $30.000.000 y/o las Obligaciones Negociables Serie II, a tasa variable con vencimiento a los 21 meses desde la fecha de emisión, por un valor nominal de referencia de $30.000.000. La sumatoria del monto de emisión de las Obligaciones Negociables Serie I y de las Obligaciones Negociables Serie II, no puede superar el monto nominal global total de $80.000.000, sin perjuicio de que cada una de las series podrá ser emitida por un monto nominal mayor a los valores nominales de referencia indicados.

Con fecha 16 de noviembre de 2010, en referencia a los Exptes. 1791/2010 “Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. s/Ingreso O.P y Programa ONs (VN U$S 50MM)” y 1951/2010 “Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. s/emisión de ON Clase I (VN $ 80 MM)”, la CNV autorizó a la Entidad el ingreso al régimen de oferta pública y la aprobación del programa global de Obligaciones Negociables por hasta U$S 50.000.000 o su equivalente en monedas.

Con fecha 26 de noviembre de 2010 la entidad procedió a la emisión de las obligaciones negociables, por un monto de $ 27 millones para la serie I a 1 año de plazo y con amortización íntegra al vencimiento, y $ 53 millones para la serie II, con vencimiento final el 26 de agosto de 2012 y amortización en tres cuotas iguales y consecutivas a vencer el 26 de febrero de 2012, el 26 mayo de 2012 y en la fecha de vencimiento.

En la reunión de Directorio del 8 de abril y en el marco del Programa Global, la sociedad decidió hacer una emisión Clase II estableciendo que el valor nominal global total de las Obligaciones Negociables Clase II no debía superar el monto máximo de hasta $ 120.000.000, sin perjuicio de que cada una de las series podrá emitirse por un monto nominal mayor al Valor Nominal de referencia de la Serie I (Valor de referencia $ 40.000.000.-) y al Valor Nominal de Referencia de la Serie II (Valor de referencia $ 40.000.000.-)

Con fecha 18 de abril de 2011 la entidad procedió a la emisión de las obligaciones negociables, por un monto de $ 40 millones para la serie I, con vencimiento a los 270 días computados desde la fecha de emisión de plazo y con amortización íntegra al vencimiento, y $ 80 millones para la serie II, con vencimiento a los 21 meses computados desde la fecha de emisión y amortización en tres cuotas iguales y consecutivas a vencer las dos primeras de ellas en el mes 15 y 18 computado desde la fecha de emisión y remanente a su fecha de vencimiento.

Con fecha 5 de julio, el Directorio y la Asamblea General de Accionistas aprobó el aumento del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables a Corto, Mediano y Largo plazo. El aumento del monto del Programa de U$S 50.000.000 a U$S100.000.000 fue autorizado mediante Resolución N° 16.663 de fecha 28 de julio de 2011 de la CNV.

En la reunión de Directorio del 14 de noviembre de 2011 y en el marco del Programa Global, la sociedad decidió hacer una emisión Clase III estableciendo que el valor nominal global total de las Obligaciones Negociables Clase III no debía superar el monto máximo de hasta $ 120.000.000, sin perjuicio de que cada una de las series podrá emitirse por un monto nominal mayor al Valor Nominal de referencia de la Serie I (Valor de referencia $ 20.000.000.-) y al Valor Nominal de Referencia de la Serie II (Valor de referencia $ 40.000.000.-)

Posteriormente, con fecha 30 de noviembre de 2011 le entidad procedió a la emisión de las obligaciones negociables, por un monto de $ 94,2 millones para la serie I, con vencimiento a los 270 días computados desde la fecha de emisión y con amortización íntegra al vencimiento.

16. POLITICA DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

Durante los ejercicios 2008 y 2009, la Entidad avanzó en los aspectos vinculados con la Gestión del Riesgo Operacional, cumpliendo con los lineamientos emitidos por el Banco Central de la República Argentina en la materia y siguiendo las políticas del Grupo Fiat y mejores prácticas internacionales relacionadas con la misma.

En el año 2010, se consolidó el proceso de Gestión de Riesgo Operacional, con la adquisición de un módulo de sistemas que da cumplimiento al Régimen Informativo regulado por el Banco Central de la República Argentina y con el análisis de riesgos de todos los procesos de la Entidad. Asimismo, con el firme objetivo de afianzar la cultura de riesgos, durante dicho año se inició el dictado de cursos a todo el personal, abarcando temas relacionados con la Gestión de Riesgo Operacional, Código de Conducta, Valores y Políticas del Grupo FIAT, Riesgos de Activos Informáticos y Controles Internos.

Hacia el segundo semestre del 2011, la Entidad avanzó con la primera etapa del desarrollo de un Módulo de Gestión de Riesgo Operacional, que permitirá registrar, evaluar y analizar los eventos de riesgo. El Aplicativo además estará preparado para la emisión de reportes con el objetivo de realizar un adecuado seguimiento de los eventos e informar a las Gerencias el estado de situación de sus riesgos operacionales.

Está previsto el desarrollo e implementación de una segunda etapa del Módulo de Gestión de Riesgo Operacional que permitirá el análisis de distintas cuentas contables y la confección de un archivo con los eventos de pérdida por riesgo operacional que será importado luego al Aplicativo para la generación del Régimen Informativo de Riesgo Operacional.

La Entidad concluyó con la redacción del Código de Gobierno Societario, siguiendo los lineamientos dictados por el Banco Central de la República Argentina y las políticas del Grupo FIAT en la materia.

Durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2011, se dictó un curso virtual a todo el personal de la Entidad, en materia de Prevención de Lavado de Dinero proveniente de actividades ilícitas y financiamiento del terrorismo.

Con relación a los demás riesgo del negocio, aquellos relacionados con créditos, tasa de interés y mercado se encuentran regulados a nivel cuantitativo por el Banco Central de la República Argentina y en ese sentido, la Entidad mantiene fuertes niveles de capitalización que le permiten gestionarlos sin riesgo normativo alguno.

El riesgo de créditos está contemplado en el Manual de Créditos de la Entidad y demás procedimientos relacionados con el mismo. La morosidad de la cartera presenta buenos indicadores, inclusive en comparación con el mercado financiero en general y con su grupo de pertenencia.

El riesgo de mercado continuó reduciéndose toda vez que la Entidad no opera con títulos valores, con excepción del cobro de amortizaciones de los títulos públicos que recibiera en compensación por las leyes de emergencia económica dictadas como consecuencia de la crisis del año 2001 y sus normas complementarias. La entidad no opera en cambios y las operaciones en moneda extranjera se encuentran cubiertas adecuadamente a partir de una estrategia que vincula activos y pasivos en montos y plazos.

El riesgo de tasa de interés y el riesgo de liquidez han sido evaluados considerando el crecimiento del negocio y las proyecciones futuras del mismo. Relacionado con estos riesgos, debe destacarse que la Entidad cuenta con una estrategia de captación de fondos en base a cuatro instrumentos: (a) el propio patrimonio, que luego de la capitalización parcial de los resultados correspondientes al año 2010 y los resultados del presente ejercicio 2011, alcanza los 320 miles; (b) la emisión de Obligaciones Negociables, cuyo saldo al cierre del 2011 alcanza los 274 miles (incluidos intereses devengados); (c) utilización de líneas de crédito locales de Entidades Financieras, que al cierre de 2011 alcanzan los 214 miles (incluidos intereses devengados); y (d) la captación de depósitos a plazo fijo por 68 miles (incluidos intereses devengados), principalmente provenientes de empresas vinculadas con la Entidad. No obstante que la Entidad todavía cuente con amplios márgenes para desarrollar los instrumentos mencionados precedentemente, no se ha descartado otras alternativas de financiación para el ejercicio 2012 las cuales se mantienen, permanentemente, bajo análisis.

El informe de fecha 8 de febrero de 2012 se extiende en documento aparte

Por Comisión Fiscalizadora

Isabel Yoshizaki, Síndico, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 44 - Folio 207.

El informe de fecha 8 de febrero de 2012 se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co S.R.L.

Omar Raúl Rolotti, Socio, Contador Público (U.d.C.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 129 - Folio 6.

Gustavo Enrique Avila, Vicepresidente. — María Cristina González, Directora de Administración y Finanzas.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

[Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2010] [en miles de pesos]

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

ANEXO A

Denominación	Tenencias			Posición sin opciones	Posición final
	Valor de Mercado	Saldo de libros 31/12/2011	Saldo de libros 31/12/2010		
Títulos Públicos a valor razonable de mercado					
Del país					
Tenencias registradas a valor razonable de mercado					
BODEN 2012	16.407	16.407	26.995	16.407	16.407
BODEN 2013	-	5.891	8.655	5.891	5.891
Total de tenencias registradas a valor razonable de mercado	16.407	22.298	35.650	22.298	22.298
Total Títulos Públicos y Privados	16.407	22.298	35.650	22.298	22.298

CLASIFICACION DE FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

ANEXO B

CARTERA COMERCIAL	31/12/2011	31/12/2010
En situación normal	87.096	52.888
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	76.984	45.826
Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.112	7.062
Con seguimiento especial	-	1.435
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	-	1.435
TOTAL CARTERA COMERCIAL	87.096	54.323

CARTERA DE CONSUMO Y ASIMILABLE A CONSUMO	31/12/2011	31/12/2010
Cumplimiento normal	786.576	475.178
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	772.372	465.213
Sin garantías ni contragarantías preferidas	14.204	9.965
Riesgo bajo	10.783	4.989
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	10.639	4.989
Sin garantías ni contragarantías preferidas	144	-
Riesgo medio	566	478
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	566	478
Riesgo alto	2.402	2.534
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	2.353	2.534
Sin garantías ni contragarantías preferidas	49	-
Irrecuperable	543	62
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	519	62
Sin garantías ni contragarantías preferidas	24	-
Irrecuperable por disposición técnica	5	14
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	1	5
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4	9
TOTAL CARTERA DE CONSUMO	800.875	483.255
TOTAL GENERAL	887.971	537.578

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

Número de Clientes	Saldo de Deuda al 31-12-2011	% sobre cartera total	Saldo de Deuda al 31-12-2010	% sobre cartera total
10 mayores clientes	27.947	3,14	20.357	3,78
50 siguientes mayores clientes	43.470	4,90	35.634	6,63
100 siguientes mayores clientes	54.154	6,10	47.488	8,83
Resto de clientes	762.400	85,86	434.099	80,76
Total	887.971	100,00	537.578	100,00

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	6.375	42.900	65.871	78.545	149.264	251.024	293.992	887.971
Total	6.375	42.900	65.871	78.545	149.264	251.024	293.992	887.971

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Tansferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31-12-2011	Valor residual al 31-12-2010
					Años de vida útil asignados	Importe		
Bienes de uso								
Mobiliario e Instalaciones	69	2	-	-	10	(13)	58	69
Máquinas y equipos	254	131	-	(10)	5	(101)	274	254
Vehículos	693	1.229	-	(692)	5	(187)	1.043	693
Total	1.016	1.362	-	(702)		(301)	1.375	1.016
Bienes Diversos								
Anticipos por compra de bienes	73	1.034	-	(1.013)		-	94	73
Total	73	1.034	-	(1.013)	-	-	94	73

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 31-12-2011	Valor residual al 31-12-2010
				Años de vida útil asignados	Importe		
Bienes Intangibles							
Gastos de Organización y Desarrollo	762	717	-	3	(513)	966	762
Total	762	717	-		(513)	966	762

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y 2010

Número de Clientes	Saldo de Deuda al 31-12-2011	% sobre cartera total	Saldo de Deuda al 31-12-2010	% sobre cartera total
10 mayores clientes	68.474	100,00	14.009	100,00
50 siguientes mayores clientes	-	-	-	-
100 siguientes mayores clientes	-	-	-	-
Resto de clientes	-	-	-	-
Total	68.474	100,00	14.009	-

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	68.072	0	402	-	-	-	68.474
Otras obligaciones por intermediación financiera							
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	150.232	45.000	15.000	-	-	-	210.232
Obligaciones Negociables	40.000	17.665	17.665	165.198	26.672	-	267.200
Otras	27.658	-	-	-	-	-	27.658
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	5.284	5.425	823	-	-	-	11.532
Total	291.246	68.090	33.890	165.198	26.672	-	585.096

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

Concepto	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al 31-12-2011	Saldo al 31-12-2010
			Desafectaciones	Aplicaciones		
Regularizadoras del Activo						
Préstamos						
Por riesgo de incobrabilidad	14.428	15.798	6.569	149	23.508	14.428
Otros créditos por intermediación financiera						
Por riesgo de incobrabilidad	287	209	132	8	356	287
Total	14.715	16.007	6.701	157	23.864	14.715
Del Pasivo						
Otras contingencias	5.560	413	586	202	5.185	5.560
Total	5.560	413	586	202	5.185	5.560

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

Acciones			Capital Social [Nota 10]	
			Emitido	
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	Integrado
Ordinarias	244.414.453	1	244.414	244.414

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Rubros	31/12/2011		31/12/2010	
	Casa matriz y sucursales en el país	Total	Dólar	Total
Activo				
Disponibilidades	139	139	139	2.795
Títulos Públicos	16.407	16.407	16.407	26.995
Otros Creditos por Intermediacion Financiera	-	-	-	-
Total	16.546	16.546	16.546	29.790
Pasivo				
Otras Obligaciones por Intermediacion Financiera	-	-	-	19.924
Total	-	-	-	19.924

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS

Concepto	Situación Normal	Total al 31/12/2011	Total al 31/12/2010
Préstamos			
Otros préstamos	-	-	-
Total	-	-	-
Previsiones	-	-	-

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
[En miles de pesos]

Resultados no Asignados		34.839
Ajuste de Capital (saldos negativos)		-
Saldos Distribuibles		34.839
A Reservas de Utilidades		
Reserva legal 20% sobre 34.839	6.968	
A Dividendos en acciones		
Capital Social 80% sobre 34.839	27.871	

María Cristina González, Directora de Administración y Finanzas. El informe de fecha 8 de febrero de 2012 se extiemde en documento aparte Por Comisión Fiscalizadora. — Isabel Yoshizaki, Síndico Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 44 - F° 207.

Gustavo Enrique Avila, Vicepresidente. El informe de fecha 8 de febrero de 2012 se extiende en documento aparte DELOITTE & Co S.R.L. — Omar Raúl Rolotti (U.d.C) C.P.C.E.C.A.B.A T° 129 F° 6.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
FIAT CREDITO COMPANIA FINANCIERA S.A.
Carlos María Della Paolera 297/299, Piso 24
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de FIAT CREDITO COMPANIA FINANCIERA S.A., designados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de marzo de 2011 y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, hemos efectuado un examen de los documentos detallados en el capítulo 1.

Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre ellos basado en el examen que efectuamos con el alcance indicado en el capítulo 2.

1. DOCUMENTOS EXAMINADOS

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2011

b) Estado de resultados por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011

c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011

d) Estado de Flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011

e) Notas 1 a 16 y Anexos A, B, C, D, F, G, I, J, K, L y N y correspondientes a los estados contables por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011

f) Inventario al 31 de diciembre de 2011

g) Memoria del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011

2. ALCANCE DEL EXAMEN

2.1 Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica Nro. 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los documentos detallados en el capítulo 1 se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la comprobación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) del capítulo 1, hemos tenido en cuenta el examen efectuado por los auditores externos, Deloitte & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe el 8 de febrero de 2012, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina, el cual incluye una observación como consecuencia de la situación detallada en el capítulo 3 siguiente.

Nuestra tarea incluyó la verificación de la planificación del trabajo, naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoria incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Por lo tanto, nuestro examen se circunscribió a evaluar la razonabilidad de la información significativa contenida en los documentos examinados y su congruencia con la restante información relativa a las decisiones societarias tratadas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una seguridad razonable para fundamentar nuestra opinión.

En relación con la Memoria del Directorio, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y Resolución Nro 7/05 IGJ y modificatorias; en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerden con los registros contables de la Entidad y otra documentación pertinente.

2.2 Los estados contables de Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010 (saldos iniciales) fueron examinados por esta Comisión Fiscalizadora, quien emitió su informe el 7 de febrero de 2011 conteniendo una opinión favorable con una salvedad por apartamientos a las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3. ACLARACIONES PREVIAS

Los estados contables mencionados en el capítulo 1 han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina, las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los aspectos que se describen en la nota 5 a los estados contables adjuntos. Dichos apartamientos no resultan significativos sobre los estados contables considerados en su conjunto.

4. DICTAMEN

Basado en el examen realizado según lo señalado en el capítulo 2 de este informe, los estados contables identificados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2011, y los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo señalado en el capítulo 3, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Adicionalmente informamos que:

a) Las cifras de los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen de registros contables auxiliares. El Libro Diario se encuentra actualizado hasta el mes de diciembre de 2011

b) Los estados contables de Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2011 y sus correspondientes inventarios se encuentran pendientes de transcripción en el libro de Inventarios y Balances.

c) En relación con la Memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio de la Entidad.

d) Durante el período hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones de Directorio y Asamblea de Accionistas.

e) En relación a la obligatoriedad para los integrantes del órgano de administración, de integrar una garantía de $ 10.000, dispuesto por la Resolución Nº 07/05 de la Inspección General de Justicia, informamos que, a la fecha de cierre de los estados contables, los integrantes del Directorio de Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. han dado cumplimiento a lo dispuesto por la resolución mencionada.

f) Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en las Resoluciones Nº 3/2004, 25/2011 y complementarias de la Unidad de Información Financiera (U.I.F.), y a los demás procedimientos establecidos por las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina y por el B.C.R.A. en materia de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de Febrero de 2012

Por Comisión Fiscalizadora, Isabel Yoshizaki.

MEMORIA

Señores Accionistas:

El Directorio de FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. se complace en someter a la consideración de la Asamblea de Accionistas la presente Memoria, el Inventario, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo y sus equivalentes, Notas y Anexos, correspondientes al decimoquinto ejercicio económico de la Sociedad (duodécimo ejercicio económico como Entidad Financiera de la Ley 21.526), finalizado el 31 de diciembre de 2011.

I. PRINCIPALES HECHOS DEL EJERCICIO

Nuevamente, durante el ejercicio 2011, la Entidad ha evidenciado un crecimiento permanente y sostenido de la cartera de préstamos prendarios cuyo destinatario es el sector privado no financiero residente en el país, consolidándose así en el mercado de financiaciones de automóviles de las marcas FIAT, CHRYSLER, JEEP y DODGE; de camiones de la marca IVECO y de maquinaria agrícola de las marcas CASE y NEW HOLLAND.

Al cierre del ejercicio 2011, la Entidad registra una cartera activa de préstamos prendarios compuesta de 22.080 contratos que representan AR$ 876 millones, de los cuales 19.301 contratos corresponden a la línea de automóviles y utilitarios livianos de la marca FIAT por AR$ 469 millones; 371 contratos que financian unidades de las marcas CHRYSLER, JEEP y DODGE por AR$ 16 millones; 1.577 contratos de financiaciones otorgadas a camiones y tractores de carretera de la marca IVECO por AR$ 200 millones y, por último, 831 contratos destinados a la compra de maquinaria agrícola de las marcas CASE y NEW HOLLAND por AR$ 190 millones.

El detalle precedente expone claramente la actividad de la Entidad a favor de las empresas industriales del Grupo FIAT (Grupo FIAT S.p.A y Grupo FIAT Industrial) en el país en cumplimiento de la Misión para la cual fue constituida y de los objetivos fijados en cada ejercicio.

También se observa el aprovechamiento de las capacidades del Grupo, consecuencia de lo cual, el portafolio de créditos prendarios se encuentra diversificado entre créditos al consumo (Línea AUTO) y a la producción (Líneas Camión y Agro), que representan, en términos de monto, un distribución del 55% en contratos correspondientes a la línea Auto (relacionados principalmente con el consumo) y del 45%, correspondiente a las líneas Camión y Agro (vinculados directamente con la producción). Asimismo, se ha experimentado un fuerte crecimiento en materia de préstamos a empresas de todo tipo y tamaño: desde financiaciones de un vehículo comercial liviano destinado a explotaciones unipersonales hasta la financiación de importantes flotas para el transporte de carga o la incorporación de tecnología de punta en la producción agropecuaria; contribuyendo a la compra de la primera unidad, así como de la renovación de unidades destinadas a hacer más eficiente las actividades comerciales, de servicio de transporte y logística y de producción agrícola.

El crecimiento de la cartera ha alcanzado el 67% y debe destacarse que el mismo ha continuado en el marco de la política prudencial de otorgamientos de crédito lo cual se relaciona directamente con la bajísima morosidad que posee: la mora superior a 90 días de la cartera total no alcanza el 0.3% al cierre del ejercicio 2011 y se concentra, principalmente, en la cartera relacionada con vehículos automotores, en la cual, dicho indicador no alcanza el 0,5% de la misma.

Siguiendo con lo expuesto en los dos párrafos precedentes, al cierre del ejercicio 2011, debe considerarse que la cartera Comercial representa el 9,8% del portafolio total y registra pago puntual de las obligaciones, encontrándose toda en situación normal según normas del Banco Central de la República Argentina. Por su parte, la cartera de Consumo y la cartera Comercial asimilable a consumo registra un 98,2% de pago puntual al vencimiento, que alcanza al 99,5% si se incorporan los pagos dentro de los 30 días; es decir, la situación normal en términos de las regulaciones del citado ente de supervisión.

En el ejercicio 2011 se implementó finalmente la nueva línea de negocios denominada Floor Plan destinada a financiar el stock de unidades 0 km. en los Concesionarios de la Red oficial de Fiat Auto Argentina S.A. En dicha línea, al cierre del ejercicio, se registra un saldo de cartera de AR$ 11 millones. Si bien la actividad de financiación por parte de la Entidad es todavía reducida, el año 2011 ha sido de utilidad para permitir el desarrollo de los sistemas operativos y de control necesarios para el nuevo negocio y el análisis de riesgo de este nuevo tipo de Cliente a financiar. En ambos casos, se han visto satisfechas las expectativas de la Entidad lo cual permite vislumbrar un año 2012 de pleno desarrollo de la nueva línea de negocios en un adecuado marco de riesgo de crédito y operacional.

Desde el punto de vista de sus pasivos, la Entidad ha continuado desarrollando sus estrategias de liquidez en base a tres instrumentos: (a) la emisión de Obligaciones Negociables, cuyo saldo al cierre de 2011 alcanza los AR$ 267 millones y representa el 49.1% de la financiación; (b) utilización de líneas de crédito locales de Entidades Financieras, que al cierre de 2011 alcanzan los AR$ 209 millones y representan el 38.4% de la financiación; y (c) la captación de depósitos a plazo fijo por AR$ 68 millones que representan el 12.50%, principalmente provenientes de empresas vinculadas con la Entidad. No obstante que la Entidad todavía cuente con amplios márgenes para desarrollar los instrumentos mencionados precedentemente, no se descartan otras alternativas de financiación para el ejercicio 2012 y que se encuentran permanentemente bajo análisis.

Además, la Entidad cuenta con capital propio que al 31 de diciembre de 2012 ascendía a $ 320 millones y continúa creciendo producto de las sucesivas capitalizaciones aprobadas por los accionistas en cada ejercicio.

En términos económicos, la Entidad ha obtenido resultados positivos, manteniendo la tendencia de los ocho ejercicios anteriores. En el presente ejercicio, los Resultados antes de impuesto ascendieron a AR$ 57,6 millones; mientras que el Resultado neto del ejercicio ha sido de AR$ 34,8 millones; siendo un 14,9% y un 23,1% menores a sus correspondientes del ejercicio precedente.

La Asamblea de Accionistas ha mantenido su respaldo a la Entidad resolviendo, en su reunión del 10 de marzo de 2011, capitalizar dividendos por la suma de AR$ 21,3 millones, correspondientes al 47% de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010. También, en dicha reunión, se aprobó la primera distribución de dividendos en efectivo en la vida de la sociedad, la cual alcanzó los AR$ 15 millones, representando el 33% de los resultados.

Finalmente, debemos citar que en las distintas emisiones de Obligaciones Negociables efectuadas durante el año 2011, las calificaciones de riesgo recibidas por la Entidad a cargo

de Fitch Argentina y Standard & Poors se han manteniendo iguales a las del año precedente. La primera de las calificadoras ha mantenido sus notas AA(arg) para el endeudamiento de largo plazo y A1(arg) para el endeudamiento de corto plazo; mientras que la segunda, ha mantenido sus notas raAA para el endeudamiento de largo plazo y raA1 para el endeudamiento de corto plazo. El programa total de Obligaciones Negociables aprobado por la Comisión Nacional de Valores es de US$ 100 millones o su equivalente en AR$, habiéndose emitido hasta la fecha de la presente, la suma de AR$ 294 millones en tres Clases de dos series cada una para la Clase I y Clase II y una serie para la Clase III, y se han pagado totalmente la serie I de la Clase I por AR$ 27 millones el 26 de noviembre de 2011 y la serie I de la Clase II por AR$ 40 millones el 23 de enero de 2012.

II. PRINCIPALES VARIACIONES EN LOS ESTADOS CONTABLES

Confirmando aquello que se expusiera como tendencia en la Memoria a los Estados Contables correspondientes al ejercicio 2010, el crecimiento de la actividad principal de la Entidad continuó con mayor vigor en el ejercicio 2011.

Es muy significativo el aumento del rubro Préstamos, que en la voz de prendarios se ha incrementado en un 67% con una fuerte diversificación —según se expusiera precedentemente— entre préstamos al consumo y a la producción, asistiendo a personas físicas como a jurídicas, a explotaciones unipersonales, pequeñas, medianas y grandes empresas.

Como complemento de dicho crecimiento, se observa un mayor apalancamiento de la actividad con un crecimiento del 124% de las Otras Obligaciones por Intermediación Financiera entre las cuales se destacan las dos colocación de Obligaciones Negociables no subordinadas en el año (Clase II y III) por AR$ 120 millones y AR$ 94 millones respectivamente; esta última con posterioridad al pago de la Serie I de la Clase I emitida a fines de 2010. También se destaca el crecimiento del rubro Depósitos que pasó de AR$ 14 millones a AR$ 68 millones, principalmente provenientes de empresas vinculadas a la Entidad.

A continuación se detallan los principales indicadores de los Estados Contables de la Entidad comparativos en relación con los últimos tres ejercicios cerrados. En ellos se observa una normalización de los indicadores con un aumento de la intermediación financiera a partir de una mayor actividad.

	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2009
LIQUIDEZ CORRIENTE Disponibilidades + Títulos Públicos + Préstamos + OCIF/OOIF	1,6	2,5	2,6
LIQUIDEZ SECA O PRUEBA ACIDA Disponibilidades + Títulos Públicos / OOIF	0,1	0,2	0,1
ENDEUDAMENTO Pasivo / Patrimonio Neto	1,9	0,9	0,7
ENDEUDAMENTO A CORTO PLAZO OOIF / Patrimonio Neto	1,8	0,8	0,6
SOLVENCIA Activo / Pasivo	1,5	2,1	2,4
FINANCIACION DEL ACTIVO CON RECURSOS PROPIOS Patrimonio Neto / Activo	33,9%	51,6%	58,9%
TASA DE INTERES MEDIA DE PRESTAMOS PRENDARIOS (Intereses por préstamos prendarios / ((SI Préstamos Prendarios + SF Préstamos Prendarios) / 2)	16,9%	16,8%	15,8%
ROE (Resultado Neto por Intermediación Financiera / Patrimonio Neto)	13,9%	19,4%	18,1%
ROA (Resultado Neto por Intermediación Financiera / Activo)	4,7%	10,0%	10,7%
RENTABILIDAD DE LA INVERSION TOTAL (Resultado Neto / (SI Patrimonio Neto + SF Patrimonio Neto) / 2)	11,2%	15,7%	15,7%
VAR i.a. RESULTADO DEL EJERCICIO	-20,1%	17,5%	181,6%
VAR i.a MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION FINANCIERA	0,0%	39,5%	171,5%
VAR i.a. PATRIMONIO NETO	6,6%	17,8%	17,0%
VAR i.a. ACTIVO	62,2%	34,4%	14,4%
VAR i.a. PASIVO	121,5%	58,3%	10,8%

III. ACTIVIDAD COMERCIAL

La Entidad continúa participando fuertemente en el mercado de créditos prendarios de las marcas del Grupo FIAT compitiendo con importantes bancos comerciales. En al año 2011, ha financiado 9.466 vehículos de la marca FIAT por AR$ 360 millones; 261 vehículos entre las marcas CHRYSLER, JEEP y DODGE por AR$ 14 millones; 915 vehículos industriales de la marca IVECO por AR$ 162 millones y 274 máquinas agrícolas de las marcas CASE y NEW HOLLAND por AR$ 114 millones.

Ello es producto de ofrecer financiaciones a tasas muy competitivas, de la calidad del servicio prestado y la flexibilidad con que se adecuan los productos financieros a las necesidades del mercado.

Los objetivos para el nuevo ejercicio prevén financiar alrededor de 10.800 unidades por un valor cercano a los AR$ 700 millones, estimando que, al cierre de 2012, la cartera contaría con más de 27.000 contratos que representarían alrededor de AR$ 1.200 millones de portafolio activo. Todo ello redundará en un Resultado antes de impuesto de cerca de AR$ 66,5 millones.

IV. RESULTADOS DEL EJERCICIO.

Por noveno año consecutivo, la Entidad ha obtenido resultados positivos. En el ejercicio 2011, los Resultados Netos ascendieron a AR$ 34,8 millones, permitiendo alcanzar un Patrimonio Neto del orden de los AR$ 320,6 millones. Los resultados han sido inferiores a los del ejercicio precedente en un 23%. Los Resultados antes de impuesto ascendieron a AR$ 57,6 millones, siendo 14,9% inferiores a los del ejercicio precedente.

El fuerte crecimiento de la actividad se observa en el crecimiento de los Ingresos financieros por intereses del orden del 157,1% y de los Egresos financieros del orden del 131,3%. Como principal variación en el rubro de Ingresos financieros se observa la caída del 63,2% en los Resultado neto de títulos públicos que representaron menores ingresos por AR$ 9 millones.

Los Ingresos por servicios crecieron el 34,4% en AR$ 10 millones fundados en la mayor actividad; mientras que los Egresos por servicios también crecieron en AR$ 13 millones, el 339,2%, motivados por una mayor actividad y el mayor pago de comisiones e incentivos.

Los Gastos Administrativos, acompañaron el crecimiento de la actividad creciendo en menor medida el 28,4% por impacto de los Gastos en personal y de los Impuestos que crecieron el 23,3% y el 69,2% respectivamente.

Como se anticipara en la Memoria a los estados contables cerrados el 31 de diciembre de 2010, los indicadores corresponden a una Entidad consolidada con un negocio significativo y que tiende a estabilizar índices de crecimiento sostenido.

Una nota aparte merece el rubro Cargos por Incobrabilidad. Los Accionistas sostienen una política más prudente respecto a las normas mínimas en la materia dictadas por el Banco Central de la República Argentina. La citada política dispone un incremento de previsiones a las financiaciones en situaciones normales y de bajo riesgo (situación 1 y 2 según las normas del citado Banco Central) por lo cual, el mayor nivel de actividad y la buena calidad de la cartera ha impactado en que el rubro crezca el 34,4%. Prudencialmente, las previsiones constituidas representan 2,3 veces las previsiones mínimas exigidas por normas del ente de supervisión.

La tendencia que se expusiera en anteriores Memorias a los Estados Contables (desde el ejercicio 2006) se ha consolidado y se encuentra en línea con las previsiones de la Entidad que continúan proyectando resultados positivos para los ejercicios futuros basados en un creciente nivel de actividad; pero con márgenes más acorde a una actividad consolidada, de crecimiento gradual en volúmenes y prudente en materia de riesgos.

V. CUESTIONES CONTINGENTES

La Entidad no mantiene cuestiones contingentes que no se encuentren expuestas en sus Estados Contables.

De los informes recibidos de los distintos entes de contralor externos e internos no han surgido observaciones significativas en materia de riesgos y de controles internos.

VI. PERSPECTIVAS PARA EL NUEVO EJERCICIO

Las expectativas volcadas en este punto para la Memoria a los Estados Contables cerrados el 31 de diciembre de 2010 se han cumplido y superado. El Directorio vuelve a manifestar su convencimiento de que durante el ejercicio 2012 se reforzarán aún más los lazos comerciales con la red de Concesionarios Oficiales de las distintas Terminales, con las propias Terminales del Grupo FIAT y con los Clientes en general, lo cual posibilitará cumplir con la misión de la Entidad y con las proyecciones de crecimiento realizadas.

Los pronósticos generales, siguiendo la opinión del Gobierno Nacional y de analistas privados, estiman que la situación general del país y la situación particular de los mercados vinculados con la actividad de la Entidad mantendrán un buen desempeño para el año habiendo encontrado sólidas bases en el año precedente. En ese orden, no se prevén cambios significativos en las variables macroeconómicas ni escenarios de crisis en el curso del año 2012.

La Entidad mantendrá un seguimiento permanente de las variables del mercado financiero y de las necesidades del mercado de créditos destinado al consumo e inversión de los potenciales Clientes finales de automóviles, camiones y maquinaria agrícola. Ello continuará permitiéndole ofrecer productos financieros que se ubiquen entre las mejores opciones para los citados Clientes y de acuerdo con las pautas de rentabilidad y riesgo requeridas por los Accionistas.

En el año 2012 se estima continuar con el crecimiento gradual de la Entidad según lo expuesto precedentemente al detallar los objetivos para dicho año. Dicho crecimiento se basará en la consolidación de lo realizado desde el año 2004 y, en particular, en el desempeño de los tres últimos ejercicios.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de febrero de 2012

El Directorio, Gustavo Enrique Avila, Vicepresidente.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Presidente y Directores de
Fiat Crédito Compañía Financiera S.A.
CUIT Nº: 30-69230488-4
Domicilio Legal: Carlos María Della Paolera 297, Piso 25
Ciudad de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen de los estados contables de Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. (en adelante mencionada indistintamente como “Fiat Crédito Compañía Financiera S.A.” o la “Entidad”) que incluyen el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2011, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 16 (las notas 2 y 3 describen las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos) y sus anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N.

Los estados contables e información complementaria detallados en el párrafo anterior, se presentan en forma comparativa con la información que surge de los estados contables e información complementaria al 31 de diciembre de 2010.

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables vigentes

en la República Argentina y con las normas contables emitidas por el Banco Central de la República Argentina (en adelante, mencionado indistintamente como “Banco Central de la República Argentina” o “BCRA”). Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el B.C.R.A. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables no incluyan errores significativos.

Una auditoría involucra aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener evidencias sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, pero no efectúa una evaluación del control interno vigente con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad sino con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias.

Asimismo, una auditoría incluye evaluar la apropiada aplicación de las normas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por el Directorio y la Gerencia de la Entidad, así como la presentación general de los estados contables. Entendemos que los elementos de juicio obtenidos constituyen una base suficiente y apropiada como para respaldar nuestro dictamen de auditoría.

3. Aclaraciones previas

Los estados contables señalados en el capítulo 1 de este informe fueron preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables del B.C.R.A., que difieren de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina en el aspecto señalado en la nota 5.

4. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2011, y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por lo mencionado en el capítulo 3 de este informe, con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

Nuestro informe sobre los estados contables del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, cuyas cifras se presentan con fines comparativos y son las de los estados contables de aquel ejercicio fue emitido con fecha 7 de febrero de 2011 con opinión favorable con una salvedad por un apartamiento a las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

5. Información requerida por disposiciones vigentes

a) Los estados contables mencionados en el capítulo 1. se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances.

b) Las cifras de los estados contables mencionados en el capítulo 1. de este informe surgen de los registros contables de la Entidad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

c) Según surge de los mencionados registros contables de la Entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2011 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $ 176.132 y no era exigible a esa fecha.

d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. Nº 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad de Buenos Aires, 8 de febrero de 2012

DELOITTE & Co. S.R.L. (Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. – Tº 1 - Fº 3).

Omar Raúl Rolotti (Socio), Contador Público (U.d.C.), C.P.C.E.C.A.B.A.- Tomo 129 - Folio 6.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 8/2/2012 01 0 T. 57 Legalización Nº 252703.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 8/2/2012 en BALANCE de fecha 31/12/2011 perteneciente a FIAT CRED. CIA. FINANCIERA S.A. 30-69230488-4 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. ROLOTTI OMAR RAUL, 20-07992234-0 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0129 Fº 006 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: DELOITTE & Co. S.R.L. Soc. 2 Tº 1 Fº 3. — Dr. DANIEL L. ZUNINO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.


e. 15/02/2012 Nº 13508/12 v. 15/02/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Narbay, Brenda Noelia s/Infracción Ley 23.737", resuelve:

1º).- Condenando a Narbay Brenda Noelia, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión efectiva y multa de doscientos cincuenta pesos ($ 250,00), con más la de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, que establece el art. 12 del C.P. y las costas del juicio, por resultar responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización previsto y penado por el art. 5 inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 05 de marzo de 2014.

3º).- Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- Disponer, que la Sra. Narbay Brenda Noelia, cumpla la pena aquí impuesta bajo la modalidad de prisión domiciliaria, en el domicilio sito en la calle Lainez 983 del Barrio Almirante Brown de esta ciudad capital, con intervención al patronato de liberados de la jurisdicción.

5º).- Notificar la sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia de la misma.

6º).- Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

Se deja constancia que el Dr. Renato Rabi Baldi Cabanillas no firmó la presente por encontrarse fuera de la provincia.

e. 15/02/2012 Nº 13439/12 v. 15/02/2012

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL Nº 2 ROSARIO - SANTA FE

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de Rosario, Santa Fe, en los autos caratulados: "Sabao, Rubén Dario s/Infracción Ley 23.737", resuelve:

I.- Condenar a Rubén Darío Sabao, cuyos demás datos personales obran en autos, a la pena de cinco (5) años y cuatro (4) meses de prisión, multa de pesos mil quinientos ($ 1.500), accesorias legales y costas, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el artículo 5º inc. C de la ley 23.737.

II: Dejar expresa constancia que se imprimió al presente el trámite del juicio abreviado, previsto en el artículo 431 bis del C.P.P.N. (Ley 24.825).

III.- Imponer al condenado el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolo a hacerlo efectivo en el término de cinco días, bajo apercibimiento de aplicarle en concepto de multa un recargo del cincuenta por ciento (50%) del valor referido, que deberá abonar en idéntico plazo.

VI.- Disponer una vez firme la presente, la devolución de los elementos reservados en Secretaría que no guarden relación con la presente, la destrucción del material estupefaciente secuestrado, como así también la devolución del vehículo Fiat Duna SL, dominio UUE-384, a su titular, ya que su decomiso no fue solicitado por la Fiscalía General.

VII.- Ordenar se inserte la presente en el Protocolo de Sentencias, se haga saber a las partes, se libren las comunicaciones pertinentes y, oportunamente, se archiven las actuaciones. Omar A. Digeronimo, Juez de Cámara.- Dra. Laura I. Cosidoy, Juez de Cámara.- Santiago M. Harte, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Aníbal Pineda, secretario.

Cómputo de la pena:

En cumplimiento de lo ordenado por fallo Nº 17/11 procedo a efectuar el cómputo de la pena impuesta al condenado. El señor Rubén Darío Sabao fue condenado a la pena de cinco años y cuatro meses de prisión. Se encuentra detenido para esta causa desde el día 19 de febrero de 2011, por tanto su pena vencerá el día 19 de junio de 2016. Dr. Aníbal Pineda, secretario.

Secretaría, 22 de diciembre de 2011.

e. 15/02/2012 Nº 13449/12 v. 15/02/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Jorge Daniel Calafell (D.N.I. Nº 12.542.585), lo resuelto con fecha 6/2/12 en el marco de los autos Nº 295/2010 (1164) caratulados "Cooperativa de Trabajo Gastronómica Aplicada sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá en sus parte pertinentes: "Buenos Aires, 6 de febrero de 2012. Autos y Vistos:… Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer Totalmente en la presente causa Nro. 295/2010 (1164) a ... Jorge Daniel Calafell...cuyas demás condiciones personales obran en autos, con relación a la supuesta evasión de pago de la suma de $ 137.330,7 en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2005 (períodos fiscales mensuales 3/2005 a 11/2005) al que se encontraría obligada la empresa Cooperativa de Trabajo Gastronómica Aplicada Ltda. y Jamanraz S.A. U.T.E. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin Costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.). IV. Dejar sin efecto la celebración de las audiencias indagatorias de…Jorge Daniel Calafell… de fechas...28...de febrero de 2012… Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".

Buenos Aires, 8 de febrero de 2012.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 15/02/2012 Nº 13428/12 v. 23/02/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Zheng Shi Ren (D.N.I. Nº 92.905.668 y C.I.P.F.A. Nº 13.866.538), lo dispuesto con fecha 7 de febrero de 2012 en los autos Nº 1843/2005 (447), caratulados: "Zheng Shi Ren sobre Infracción Ley 24.769" lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 7 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer Totalmente en la presente causa Nro. 1843/2005 (447) con relación a Zheng Shi Ren, cuyas demás condiciones personales obran en autos, con respecto a la supuesta evasión de pago de la suma de $ 381.709,31 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2000 al que se encontraría obligado aquel contribuyente -arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.-. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubiere gozado el nombrado en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin Costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.). IV. Dejar sin Efecto la orden de paradero y comparendo dispuesta por el punto II de la parte dispositiva de la resolución de fs. 1225/1227 y vta. Líbrense oficios... Fdo: Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres.".

Buenos Aires, 8 de febrero de 2012.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 15/02/2012 Nº 13435/12 v. 23/02/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION Nº 26 SECRETARIA Nº 155

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, interinamente a cargo de la Dra. Fabiana Palmaghini. Secretaría Nº 155, a cargo del Dr. Damián I. Kirszenbaum. Cita y Emplaza a Juan Domingo Sosto (DNI Nº 13.120.004) y María Marta Jallaguier (DNI Nº 27.285.405), para que se presente ante el tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal de la Nación) en la causa n 10.720/2.010, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo, en caso de incomparecencia injustificada.

Damián I. Kirszenbaum, secretario.

e. 15/02/2012 Nº 13453/12 v. 23/02/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 4 SECRETARIA Nº 67

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 77980 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que el próximo viernes 24 de febrero de 2012 a las 08:30 comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria Antonio Kim, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 08 de febrero de 2012.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 15/02/2012 Nº 14181/12 v. 17/02/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Hernán O. Torres, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, en los autos caratulados: "Electroaleaciones S.A. s/Concurso Preventivo" (CUIT: 30-70864243-2), hace saber que con fecha 23 de diciembre de 2011 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Electroaleaciones S.A., con domicilio en Avenida Córdoba 1351, Piso 3º "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, designándose como Síndico a la contadora María Inés Palermo, con domicilio sito en la calle Florida 336, Piso 2º, Oficina "203" de Capital Federal. Se informa a los acreedores que hasta el día 13 de abril de 2012 podrán presentar ante la Sindicatura los pedidos de verificación de sus créditos, en el domicilio sito en la calle Florida 336, Piso 2º, Oficina "203" de Capital Federal. Asimismo, los días 30 de mayo de 2012 y 13 de julio de 2012 han sido fijados para que el Síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Por su parte, se ha designado el día 06 de febrero de 2013 a las 10:00 hs. para la celebración de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal. El presente edicto debe ser publicado en el Boletín Oficial por el plazo de cinco (5) días.

En Buenos Aires, a los 7 días el mes de febrero de 2012.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 15/02/2012 Nº 14267/12 v. 23/02/2012

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Top Air Security SRL s/Quiebra Indirecta", expte. Nº 061672, con fecha 7 de febrero de 2012 se ha decretado la quiebra de Top Air Security S.R.L. (CUIT: 3069532126-7), siendo el síndico actuante el Contador Néstor Zega, con domicilio en Juan D. Perón 1493 1 Piso Of. 2. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, siete de febrero de 2012.

Ernesto Tenuta, secretario interino.

e. 15/02/2012 Nº 13396/12 v. 23/02/2012

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7 a cargo del Doctor Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nro. 14 del Autorizante, en autos Compañía General de Fósforos y Cartones Sociedad Anónima, hace saber que en la presente quiebra la sindicatura ha presentado el informe final, el proyecto de distribución de fondos, las reservas efectuadas, habiéndose practicado la regulación de honorarios.

Buenos Aire, 28 de diciembre de 2011.

Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 15/02/2012 Nº 13419/12 v. 16/02/2012

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, de la Capital Federal sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, PB, C.A.B.A., cita y emplaza por quince días a Maria Italia Piniano de Souza a fin de que comparezca en autos "Asociación de Cooperativas Argentinas Cooperativa Limitada c/Aristo S.A. Y Otro s/Ordinario", Expte. 092159 a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar el Defensor Oficial para que la represente y la defienda en lo sucesivo. Publicación por dos días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2011.

Adriana Milovich, secretaria.

e. 15/02/2012 Nº 13915/12 v. 16/02/2012

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Sec. 23 a mi cargo, Marcelo T de Alvear 1840, PB de CABA, comunica por 5 días que el día 13-12-2011 fue declarado abierto el concurso preventivo de acreedores de Villella Ariel Martín Cuit 20-23608727-0, síndico designado Javier Marcelo Espiñeira, domiciliado en Norberto Quirno Costa 1256, 6º "A" CABA 4963-1861 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26-3-2012. La sindicatura deberá presentar el informe LCQ art 35 el 10-5-12 y art 39 el 25-6-12. Fíjase audiencia informativa para el día 13-12-2012 a las 10.30 hs. Fíjase el día 20-12-2012 para la clausura del período de exclusividad. Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial y en Clarín.

En Buenos Aires, a los 6 de febrero de 2012.

Jorge Médici, secretario.

e. 15/02/2012 Nº 14229/12 v. 23/02/2012

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días en los autos caratulados: "Los Campestres SRL s/Quiebra", Expte. Nº 058449, la declaración de la quiebra de Los Campestres SRL (CUIT Nº 30-70986202-9), con domicilio en Hipólito Yrigoyen 615 Piso 3* "D" de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 29/3/2012 ante el Síndico Susana Noemí Mosquera de Leoz, quien constituyó domicilio en Av. Rivadavia 1210 Piso 1º "2", quién presentará el informe individual de los créditos el día 16/5/2012 y el informe general el día 29/6/2012. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, de 9 de febrero de 2012.
Dévora N. Vanadia, secretaria.
e. 15/02/2012 Nº 13468/12 v. 23/02/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días en los autos caratulados: "Mercos SRL s/ Quiebra", Expte. Nº 057080, la declaración de la quiebra de Mercos SRL (CUIT Nº 33-70808538-9), con domicilio en Olleros 3918 Piso 4º "c" de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 23/3/12 ante el Síndico Aldo Emilio Cambiasso, quien constituyó domicilio en Lavalle 1459 Piso 2º "50", quién presentará el informe individual de los créditos el día 16/5/2012 y el informe general el día 14/6/2012. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2012.
Dévora N. Vanadia, secretaria.
e. 15/02/2012 Nº 13465/12 v. 23/02/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Orlando Mónica Graciela, Figueroa Salvador Humberto y Domínguez María Bernarda a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 30 de 2011.
Claudia Alicia Redondo, secretaria interina.
e. 15/02/2012 Nº 14286/12 v. 17/02/2012

Nº 73

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, sito en la cale Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. de la Capital Federal, emplaza a los herederos de Zelda Volpertaite de Boczkowski y Chaim Boczkowski para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados: (Expte. Nº 72528/11) "Armada Mónica Gladys c/Herederos de Volpertaite de Boczkowski Zelda s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que los represente en el juicio (fs. 1928). El objeto del presente reclamo es prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en la calle: Zamudio 4350/52, Dto. 3, Planta Baja de esta Ciudad, entre José Cubas y Habana, de esta Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Cir. 16; Secc. 73; Manz. 59; Parc. 33, FR- 16-2758/3, Unidad Funcional 3. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, diciembre 19 de 2011.
Mariana G. Callegari, secretaria.
e. 15/02/2012 Nº 14040/12 v. 16/02/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 73, Secretaría única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 - PB, cita en los términos del artículo 5 de la Ley 24321 a Raul René De Sanctis Terre a fin de que en el término de sesenta días comparezca en autos a estar a derecho. El presente se libra en el expediente caratulado "De Sanctis Terre, Raul René sobre Ausencia por Desaparición Forzada" (Expte. Nro. 53661/2011). El presente edicto deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Ciudad de Buenos Aires, 03 de febrero de 2012.
Mariana G. Callegari, secretaria.
e. 15/02/2012 Nº 13404/12 v. 17/02/2012

JUZGADO FEDERAL Nº 2 SECRETARIA Nº 4 LA PLATA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don Carlos Alberto García Saccone para que se presenten en autos "Soruco Héctor M. y otros c/Entel s/cobro de pesos", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial (art. 145 y cc del CPCC). Fdo. Adolfo G. Ziulu - Juez Federal.-". El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Día" de La Plata.
La Plata, 22 de noviembre de 2011.
Claudio D. Sette, secretario federal.
e. 15/02/2012 Nº 14173/12 v. 17/02/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2 SECRETARIA Nº 3 SAN MARTIN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo No. 2 de San Martín a cargo de la Dra. Martina Isabel Forns, Secretaría No. 3 a mi cargo, sito en la calle 85 No. 1770, piso 4, San Martín Provincia de Buenos Aires, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Fouroulis Ana s/Ejecutivo" (Exte: No. 26972), cita y emplaza por 2 (dos) días a Ana Fouroulis (DNI No. 92.340.513) para que dentro del plazo de Cinco días comparezca a estar a derecho. El auto que ordena la medida dice: "San Martín, 28 de junio de 2011...Procédase a la publicación de edictos ordenada...Fdo. Gonzalo Auguste, Juez Federal Subrogante". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.
San Martín, 02 de noviembre de 2011.
Gonzalo Auguste, secretario.
e. 15/02/2012 Nº 13896/12 v. 16/02/2012

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	30/12/2011	MASSERA EDGARDO MARIO	6112/12
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	27/12/2011	MARTINEZ ALFREDO	174393/11
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	05/07/2011	MORE ALCIRA	149479/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	21/11/2011	ABEL FEDERICO VALLERO	155442/11
17	UNICA	MARIEL GIL	15/11/2011	LOPARDO NORMA	173125/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	27/12/2011	SARAVIA TOLEDO MARIA DE LOS DOLORES	172849/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	06/02/2012	D'ARBES CAROLINA MARIA SANTA	11660/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	27/12/2011	ANTONIO BARDELAS Y MARIA PISTAS	172941/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	09/02/2012	ROSA BEATRIZ ALBISU	13195/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	23/12/2011	AYAS JORGE Y TIVOLI NELIDA BENITA	172444/11
34	UNICA	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	04/10/2011	COSTA HAYDEE FERNANDA, BACIGALUPPI GUILLERMO AUGUSTO	173685/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/02/2012	MUÑIZ AMERICA JOAQUINA Y VODOPIVIZ ANGEL MARTIN	13203/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	09/02/2012	SCHIARITI FRANCISCO	13133/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	09/02/2012	BLANCO SALAS MARIA SUSANA	13135/12
51	UNICA	CAROLINA BRAGA	02/09/2011	MARIO MIGUEL ARLEO	13166/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/12/2011	CAMINADA RICARDO ROBERTO	167894/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	22/12/2011	RAUL MAURO FINOCCHIARO	171575/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	21/11/2011	OSCAR ANTONIO LACCABUE	155030/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	25/06/2011	SCHEINDE GEFTMAN	13199/12
54	UNICA	JUAN FEDERICO BLANCH	03/02/2012	PRIETO EULOGIO MARTIN Y TESTA JULIA DIONISIA	11297/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/12/2011	MAZZOLA MARTA CARMEN	171738/11
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	09/02/2012	MARIA MAMONE	13457/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	06/02/2012	MAURICIO NIRENBERG	11716/12
60	UNICA	DIEGO BAGNATO	09/02/2012	DANIEL LAULETTA	13139/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	06/02/2012	LUISA FINOCCHIARO	11868/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	06/02/2012	OFELIA ELENA ACEVEDO	11666/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	03/02/2012	ISRAEL ISAAC GARTENSZTERN Y DE HINDA FAJGLA BERLINSKI	11053/12
63	UNICA	ALDO DI VITO	23/12/2011	AGUSTIN ROLANDO FRANCISCO RAMACCIOTTI	172380/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	08/02/2012	EDELMIRA ROSAURA CAMPENE	12772/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	09/02/2012	ARACELI ARGENTINA MARIANI	13127/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	09/02/2012	JORGE ALBERTO ROSSO	13130/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	07/02/2012	ALEJANDRA SANZ	12188/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	24/11/2011	JESUS CACHEDA	157600/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	22/12/2011	ZULEMA ELISA BARZOLA Y ENRIQUE JOSE RUGGIERO	171548/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	05/07/2011	MORTOLA JUAN EMILIO	173634/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	16/12/2011	DOMINGO FORTUNATO RUFFA	13145/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	29/12/2011	JUAN CARLOS CIRIANNI	174555/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	01/12/2011	ANTONIO LUIS ACOSTA	173676/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	19/12/2011	JOSE EMMA	170163/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	20/12/2011	TENENBAUM ZLATA Y STEMBERG NATALIO	171104/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	19/12/2011	NORMA ELISABETH PAYROUTON	169418/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	22/12/2011	CABAÑA HORTENSIA DEL ROSARIO	171824/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	22/11/2011	ELIDA ARGENTINA JENICHEN	165532/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	23/11/2011	NUNZIO NICOLAS MENGIA Y SERAFINA RIZZO	166277/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	29/12/2011	SAMUEL BLEJCHBORD	174659/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	03/02/2012	JUAN JOSE DE LA CUESTA	11048/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	22/12/2011	HORACIO ENRIQUE GAZDA	171572/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	20/12/2011	SEVERA TERESA BARONE Y ROQUE ANTONIO BARONE	170109/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	22/12/2011	SAMUEL ACRICH	171547/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	06/02/2012	FAILONI LIDIA	11818/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	28/12/2011	MARTA ANGELES MAGENTA	173731/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	24/11/2011	CARLOS EMILIO ALEGRIA	157961/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	08/02/2012	MARIA LUCIA PINTO	12881/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	08/02/2012	ELENA MARIA MARSILI	12885/12
100	UNICA	OSVALDO CARPINTERO	06/02/2012	MENDEZ JUANA	11649/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	29/12/2011	ZOI KURTESIS	174676/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	08/02/2012	JOSE SANCHEZ FABIERE Y ELOISA GONZALEZ	12801/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	08/08/2011	ANGELINA TORRES	13421/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	06/02/2012	EFIGENIA ISMINIA NOSTRAKIS	11938/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/11/2011	PEDRO RUBEN LOPEZ	153431/11

e. 15/02/2012 Nº 2030 v. 17/02/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL Nº 5 SECRETARIA Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría N° 9 a mi cargo, con asiento en Av. R. S. Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "Aloise Nicolás s/Quiebra s/Incidente de Venta de la Calle Somellera 778 - Adrogue s/Reconstrucción", Exp. 61114, que el Martillero Público Horacio E. Garrido, cuit 20-04406278-0, rematará el 1° de marzo de 2012 a las 11 hs. en punto, en Jean Jaures 545, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en calle Somellera 778, entre Nother y Spiro de la Ciudad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As., Matrícula 4396 correspondiente a la parcela 11 y Matrícula 3224 correspondiente a la parcela 9a que unidas formaron la parcela 9b, Partida 1038. El inmueble se compone de un amplio comedor, hall, recepción, escritorio estudio, cocina amplia y comedor diario, baño anexo, habitación de servicio con baño, lavadero, amplio garage; parque dividido por un cerco de alambre, donde en el fondo se halla una amplia construcción que consta de cocina, comedor con living, tres dormitorios con placards y un baño; en su planta alta la casa principal consta de cuatro dormitorios, uno de los cuales con bario, hall, otro baño completo y balcón. Todo en buen estado de conservación. Superficie del terreno 1.712 mc. Ad corpus.- Ocupado por Nicolás Aloise, Alicia Pelosio en carácter de propietarios, junto con Leonardo Aloise, Margarita Aloise y Arturo Pickling y su hijo Dario Pickling; Juan Martín Aloise y Marina Montagno con tres hijos menores, Sofía Lucía y Nicolás Aloise- Base: $ 450.000.- Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de ley.- Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25% - Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, más en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina –tasa activa– para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Se admiten ofertas bajo sobre, hasta dos días antes de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo bajo recibo, por el secretario el día anterior a la subasta. (LC 212).- Las deudas que pesaren sobre el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones, sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal, devengados con anterioridad al decreto de quiebra hasta la toma de la posesión son a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente.- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de las resoluciones dictadas y las que se dicten en relación a la subas decretada y del inmueble por haberlo visitado.- Exhibición: 22 y 23 de febrero de 2012 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, febrero 14 de 2012.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 15/02/2012 N° 15307/12 v. 23/02/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, secretaria única a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6to, Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "Banco Frances del Río de La Plata S.A c/Simonelli, Tomas y Otro s/Ejecucion Hipotecaria", Expediente Nro. 78.244/1995, que el martillero Horacio Alberto Bielli, rematará el día 23 de febrero de 2012 a las 9,45 hs. (en punto) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Ciudad de La Paz 750/58/60 entre Federico Lacroze y Teodoro Garcia, Unidad Funcional Nro. 4, Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 17. Secc. 37 Manz. 138. Parc. 3. Matricula: 17-759/4. Superficie total: 67 mts2. 41dm2. La vivienda consta de 3 habitaciones, baño y cocina y se encuentra en regular estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por Tomas Simonelli DNI 11.068.027 conjuntamente con su esposa, Sra Sandra karina Cordero y sus hijos Brian Eric Simonelli y Marcela Catalina Simonelli Fs. 231, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 130.000,00. Seña 25%. Comisión 3%. Acord. 10/00. CSJN (arancel de subasta) 0,25% En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: AYSA al 14-4-2011 $ 1.501,49 Fs. 489. Aguas Argentinas a diciembre de 2011 $ 16.328,92 Fs. 535/8. O.S.N al 30-3-2011 No registra deuda Fs. 486, G.C.B.A al 13-12-2011 $ 979,20 Fs. 528/33. Expensas: No abona Fs. 518. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cod. Proc. Los interesados podrán compulsar el expediente en los estadros del Juzgado. El bien podrá ser visitado los días 21 y 22 de febrero 2012 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2012.
Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 15/02/2012 N° 14343/12 v. 16/02/2012

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1 Instancia en lo Civil Nº 7 a cargo del Dr. Diego A. Iparraguirre, Sec. desempeñada interinamente por la Dra. Andrea Marino con sede en Talcahuano 490 P: 6, Capital Federal comunica que en autos "Zamorano Analía Verónica c/Barrios Rodolfo Claudio s/Ejecución de Sentencia" (Expdte N 106582/09)", fue ordenado que la martillero Marcela Maria Baldan el día 24 de febrero de 2012, a las 11:30 hs en punto, en Jean Jaures 545, CABA, subaste el vehículo automotor marca Renault Kangoo Confort 1.6, modelo 2008, dominio GWX 913 color gris con vidrios polarizados, en excelente estado general tanto exterior como interior. Deuda: Patentes $ 4.870,60.- al dia 14 noviembre de 2011-, Condiciones de venta: sin base, al contado y al mejor postor en efectivo a la firma del boleto de compra-venta, comisión 10%, arancel 0,25% sobre el precio obtenido en el remate para solventar los gastos de mantenimiento y funcionamiento de la Oficina de Subastas (art. 10 del Reglamento para la Oficina de subastas). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley (art. 133 del Código Procesal). Exhibición el día 22 de febrero de 2012 en Bacacay 1854 casi esq. Boyacá, de 10 a 12 hs. Puesta en marcha 11,30 hs. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 29 de 2011.
Andrea Marino, secretaria interina.

e. 15/02/2012 Nº 14191/12 v. 15/02/2012

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil N° 94 sito en Avda De los Inmigrantes 1950 PB Capital a cargo de la Dra Cecilia Yolanda Federico Juez Secretaría Interinamente a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados "Danplay Corporation S.A. c/Pizurno o Pizurno de Clazon Inver Aurora s/Ejecución Hipotecaria" Exp Nª 116004/1997 (Reservado) se ha dispuesto la venta en publica subasta del inmueble sito en Aviador Pluschow 214 hoy 6615 Martin Coronado Partido 3 de Febrero Pcia de Buenos Aires Nom Cast Cir IV Secc U Fracc 05 Parc 04 la que se realizara el 23 de febrero de 2012 a las 12 hs Salon Jean Jaures 545 CABA (Acordada 24/00 CSJN) Se exhibe el 21 de febrero de 2012 en el horario de 10,30 a 12,- hs por la martillera Antonia Rosa Varela Base $ 400.000,- Seña 30% Comisión 3% Sellado de Ley - Arancel 0,25% (Acordada 10/99 CSJN) Ad-Corpus. Al contado en dinero efectivo Al mejor postor No admitiéndose postura inferiores a $ 500,- El inmueble consta de jardín al frente con entrada por puerta principal 2 ventanas con reja y falsa entrada para coche, ya que el garage junto al comedor fue convertido en living-comedor 3 habitaciones 2 baños cocina con salida al patio donde hay lavadero galpón y parrilla. En buen estado de conservación. El inmueble se halla en Barrio Finca a 2 cuadras estación Martin Coronado y a 1 cuadra Avda Wernicke. Ocupado por la demandada y personal Deudas sujetas a reajuste de practica COA a fs 171 a Oct/00 $ 94,24 OSN AA AYSA fuera radio servicio ARBA 20/5/10 $ 993,40 fs 1924 Municipalidad 22/4/10 fs 1945/50 $ 5619,65 El comprador debera constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art 41 y 517 del CP El adquirente en caso de invocar poder debera exhibirlo al martillero en ese acto quien individualizara de viva voz los datos de la escritura fecha de su otorgamiento y escribano otorgantes de los que dejara constancia en el boleto asimismo debera efectivizar el pago del saldo de precio dentro del 5° dia de aprobada la subasta en el BNA en la cta de autos y a la orden del Juzgado No procede la venta en comisión, ni la ulterior cesion del boleto de compraventa. Se comunica la vigencia plenario Cam. Nac. Apel en lo civil "Servicios Eficientes SA c/Yabra R. i s/ejec, hipot". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas, no cabiendo una solucion analoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13512 Se publica en Boletín Oficial y La prensa.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2012.
Gabriela Palópoli, secretaria interina.

e. 15/02/2012 N° 14348/12 v. 16/02/2012

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Distrito Provincia Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Demócrata Progresista s/cumplimiento obligaciones art. 23 de la Ley 26.215 por el ejercicio año 2010", que tramita por expediente Nº 31/2011, se ha dictado la siguiente Resolución Nº 54: "Viedma, 29 de diciembre de 2011. Visto: Resulta: Considerando:… Resuelvo: 1) Desaprobar los estados contables presentados por por el Partido Demócrata Progresista del Distrito de Río Negro con relación al ejercicio contable del año 2010, en el contexto de los resultados de la auditoría practicada, por la CPN Carmen De Las Heras del Cuerpo de Auditores Contadores dependiente de la Cámara Nacional Electoral. 2) Aplicar, en los términos del art. 67 segundo párrafo de la Ley 26215, la medida de suspensión cautelar de todos los aportes públicos que le correspondieran a esa agrupación política e intimarla a presentar la documentación respaldatoria y la contable que corresponda para su revisión, en el perentorio e improrrogable plazo de 15 (quince días) hábiles y que asume la perito actuante necesaria para clarificar el origen y destino de los fondos y del patrimonio del partido involucrado. Ello bajo apercibimiento de imponer ante la falta de respuesta -o su deficiencia- la sanción de pérdida del aporte para el desenvolvimiento institucional correspondiente a un ejercicio contable, previa extinción de la medida de suspensión de aportes decretada y subsunción de la multa aplicada a fs. 2., sanción que para el caso de ser aplicada se hará efectiva en ocasión de recuperar el partido Demócrata Progresista su personería en este Distrito, por revestir el carácter de partido caduco a la fecha. 3) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y de los estados contables glosados a fs. 9/21. A tal efecto líbrese oficio. Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral (Acordada Nº 102/2007 CNE y 105/2008) y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior. Oportunamente archívese." Fdo. Mirta Susana Filipuzzi - Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

Secretaría Electoral Nacional, 6 de febrero de 2012.

María Silvina Gutiérrez, prosecretaria electoral nacional.

ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio anual Nº **26**
Iniciado el **1 de enero de 2010**
Finalizado al **31 de diciembre de 2010 expresado en moneda nominal (pesos)**
Capital **No posee**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 de diciembre de 2010 comparativo con el ejercicio anterior

ACTIVO	Anexos	Notas	Balance al 31/12/2010	Balance al 31/12/2009
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y bancos		5.1	935,09	59.123,16
Cuentas por cobrar a terceros por la actividad principal		5.2	16.355,85	16.355,85
Otros créditos		5.3	30,00	30,00
Total del ACTIVO CORRIENTE			17.320,94	75.509,01
ACTIVO NO CORRIENTE				
Bienes de Uso	1		2.712,88	2.140,00
Total del ACTIVO NO CORRIENTE			2.712,88	2.140,00
Total del Activo			20.033,82	77.649,01

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 de diciembre de 2010 comparativo con el ejercicio anterior

PASIVO	Anexos	Notas	Balance al 31/12/2010	Balance al 31/12/2009
PASIVO CORRIENTE				
Total del PASIVO CORRIENTE			0,00	0,00
PASIVO NO CORRIENTE				
Total del PASIVO NO CORRIENTE			0,00	0,00
Total del Pasivo			0,00	0,00
PATRIMONIO NETO				
PATRIMONIO NETO	E.E.P.N		20.033,82	77.649,01
Total del patrimonio neto			20.033,82	77.649,01
Total del pasivo y patrimonio neto			20.033,82	77.649,01

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 comparativo con el ejercicio anterior

	Anexos	Balance al 31/12/2010	Balance al 31/12/2009
RESULTADOS ORDINARIOS			
RECURSOS			
Para fines generales	2	0,00	28.176,75
Específicos		0,00	0,00
Diversos		0,00	64,95
TOTAL de los RECURSOS ORDINARIOS		0,00	28.241,70
GASTOS			
Generales de Administración	3	-56.964,87	-11.335,93
Gastos de capacitación, formación e investigación	3	0,00	-6.615,22
Amortizaciones bienes de uso	1	-650,32	-528, 00
Otros		0,00	0,00
TOTAL de GASTOS		-57.615,19	-18.479,15
RESULTADOS FINANCIEROS NETOS y POR TENENCIA		0,00	0,00
RESULTADOS ORDINARIOS			
Superávit o déficit		-57.615,19	9.762,55
RESULTADOS EXTAORDINARIOS			
Superávit o déficit		0,00	0,00
DEFICIT / SUPERAVIT FINAL		**-57.615,19**	**9.762,55**

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31 de diciembre de 2010 comparativo con el ejercicio anterior

RUBROS	Aportes de los Asociados			Superávit Acumulado				TOTALES	
	Capital	De fondos para fines específicos	Subtotal	Superávit diferido	Superávit reservado	Superávit no asignado	Subtotal	31/12/2010	31/12/2009
Saldos al comienzo del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	77.649,01	77.649,01	77.649,01	67.886,46
Modificaciones del saldo inicial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldos al inicio del ejercicio modificado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	77.649,01	77.649,01	77.649,01	67.886,46
Resolución de asamblea general ordinaria de fecha:									
Constitución de reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capitalización del superávit	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Absorción del déficit	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Desafectación de reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aportes irrevocables recibidos para fines específicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Utilización de aportes recibidos para fines específicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Incremento o desafectación de superávit o déficit diferido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Déficit / Superávit final del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-57.615,19	-57.615,19	-57.615,19	9.762,55
Saldos al cierre del ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**20.033,82**	**20.033,82**	**20.033,82**	**77.649.01**

ESTADO DE FLUJO EFECTIVO (método directo) AL 31 de diciembre de 2010 comparativo con el ejercicio anterior

	Balance al 31/12/2010	Balance al 31/12/2009
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al Inicio del ejercicio	59.123,16	18.816,94
Modificación de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Efectivo modificado al Inicio del ejercicio	59.123,16	18.816,94
Efectivo al cierre del ejercicio	935,09	59.123,16
AUMENTO o DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO	-58.188,07	40.306,22
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Pagos a proveedores de bienes y servicios	-55.649,05	-12.144,72
Pagos al personal y cargas sociales	0,00	0,00
Pagos de otros Impuestos	0,00	0,00
Otros pagos	-1.315,82	0,00
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO (utilizado) ANTES DE LAS OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	**-56.964,87**	**-12.144,72**
Otros cobros		
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO (utilizado) POR LAS OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0,00	0,00
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO (utilizado) POR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	-56.964,87	-12.144,72
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobros por ventas de bienes de uso	0,00	0,00
Pagos por compras de bienes de uso	-1.223,20	-2.500,00
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR (utilizado en) LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	-1.223,20	-2.500,00
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Aportes en efectivo de los afiliados	0,00	0,00
Recursos para el desenvolvimiento institucional	0,00	55.382,82
Pagos de prestamos	0,00	-431,88
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR (utilizado en) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	0,00	54.950,94
AUMENTO o DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO	**-58.188,07**	**40.306,22**

Las notas 1 a 7 y los Anexos 1 a 3 forman parte integrante de los Estados Contables. Firmado al solo efecto de su identificación, certificación profesional por separado de fecha 23/03/2011.

Anexo 1

BIENES DE USO AL 31 de diciembre de 2010 comparativo con el ejercicio anterior

Rubro	Valor al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Valor al final del ejercicio	AMORTIZACIONES Acumuladas al inicio del ejercicio	Bajas del ejercicio	Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	Valor Residual
MUEBLES Y UTILES	280,00	1.223,20	0,00	1.503,20	140,00		150,32	290,32	1.212,88
EQUIPOS DE COMPUTACION	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00	500,00		500,00	1.000,00	1.500,00
Totales del ejercicio	**2.780,00**	**1.223,20**	**0,00**	**4.003,20**	**640,00**	**0,00**	**650,32**	**1.290,32**	**2.712,88**
Totales del ejercicio anterior	**280,00**	**2.500,00**	**0,00**	**2.780,00**	**112,00**	**0,00**	**528,00**	**640,00**	**2.140,00**

Anexo 2

RECURSOS ORDINARIOS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 comparativo con el ejercicio anterior

Detalle			Balance al 31/12/2010					Balance al 31/12/2009				
			Importe	Para Fines Generales	Específicos	Diversos	TOTAL	Importe	Para Fines Generales	Específicos	Diversos	TOTAL
APORTE AFILIADOS			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
Francisco Orlando Castro	CUIL	20-05503868-7	0,00					0,00				
Raul Rene Ferrero	CUIL	20-06289276-6	0,00					0,00				
Mariana Vanina Veliz	CUIL	27-22474798-0	0,00					0,00				
Adrian Lorenzo Pavetto	CUIL	20-06254502-0	0,00					0,00				
Gabriela Maria M. Laborde	CUIL	27-20048620-5	0,00					0,00				
Hugo Fernandez	CUIL	20-24659939-5	0,00					0,00				
Patricia Falca	CUIL	27-13477366-4	0,00					0,00				
Rocio Marisol Cenzi	CUIL	27-24859048-9	0,00					0,00				
Eduardo Ibañez	CUIL	20-12382609-5	0,00					0,00				
Maximo Francisco Castro Veliz	CUIL	20-28484841-2	0,00					0,00				
Claudio Fernando Castellacci	CUIL	20-17255365-7	0,00									
APORTES PUBLICOS - FONDO PARTIDARIO PERMANENTE				0,00	0,00	0,00	0,00		13.759,31	0,00	0,00	**13.759, 31**
Del ejercicio			0,00					13.759,31				
De ejercicios anteriores			0,00					0,00				
APORTE PUBLICO - PROVINCIA DE RIO NEGRO				0,00	0,00	0,00	0,00		14.417,44	0,00	0,00	**14.417,44**
Del ejercicio			0,00					0,00				
De ejercicios anteriores			0,00					14.417, 44				
Totales				**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		**28.176,75**	**0,00**	**0,00**	**28.176,75**

Anexo 3

GASTOS para el DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 comparativo con el ejercicio anterior

Rubro	TOTAL	Gastos de Administración	Gastos de capacitación, formación e investigación
Viáticos y movilidad	3.412,75	3.412,75	
Gastos Varios	1.328,32	1.328,32	
Honorarios	52.204,40	52.204,40	
Impuestos, tasas y contribuciones	0,00	0,00	
Papelería	19,40	19,40	
Gastos de capacitación y formación política	0,00	0,00	0,00
Folletería	0,00	0,00	
Alquileres	0,00	0,00	
Avisos Oficiales	0,00	0,00	
Totales del ejercicio actual	56.964,87	56.964,87	0,00
Totales del ejercicio anterior	17.951,15	11.335,93	6.615,22

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

NORMAS CONTABLES APLICADAS:

1. UNIDAD DE MEDIDA:

Los presentes Estados Contables están expresados en moneda nominal.

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES:

Han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas Nº 16, 17, 18, 19 y 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro (C.P.C.E.R.N.) mediante las Resoluciones Nº 190, 195 y 207.

3. CRITERIOS DE EXPOSICION:

Para la presentación de los Estados Contables se dio cumplimiento a las Normas Generales y Particulares de exposición establecidas en las Resoluciones Técnicas Nº 8, 9, 11 y 25 de la F.A.C.P.C.E., adoptadas por el C.P.C.E.R.N. mediante Resolución Nº 136, 195, 207 y 262.

4. CRITERIOS DE VALUACION:

Se dio cumplimiento a la Resolución Nº 287/03 de la F.A.C.P.C.E. adoptada por Resolución Nº 216 del C.P.C.E.R.N. la cual discontinúa a partir del 01/10/2003 el ajuste por inflación.

4.1. Caja y Bancos
Se encuentran a su valor nominal.

4.2. Créditos y Deudas:
Los provenientes de las operaciones de compras y ventas de bienes y servicios han sido valuados a su valor actual, teniendo en cuenta una estimación de los valores futuros a percibir o a abonar, el resto de los créditos y deudas están por su valor nominal, con la incorporación de los intereses devengados a la fecha de cierre del ejercicio.

4.3. Bienes de Uso:
Los Bienes de Uso se consignan a su valor nominal, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas. La amortización de los bienes es calculada por el método de línea recta, en base a su vida útil, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes no excede, en su conjunto, su valor recuperable.

5. COMPOSICION DEL LOS PRINCIPALES RUBROS	Balance al 31/12/2010			Balance al 31/12/2009		
5.1. CAJA y BANCOS			935,09			59.123,16
Caja		935,09			16,43	
Banco Nación Argentina Cta. Cte. 5460021628		0,00			59.106,73	
5.2 Cuentas por cobrar a terceros por la actividad principal			16.355,85			16.355,85
Aporte a Integrar Bloque Encuentro		1.919,90			1.919,90	
Fondo Partidario Permanente		14.435,95			14.435,95	
Ministerio del Interior – Res. 257/00	0,00			0,00		
Ministerio del Interior – Res. 25/01	0,00			0,00		
Ministerio del Interior – Res. 90/02	0,00			0,00		
Ministerio del Interior – Res. 53/2003	0,00			0,00		
Ministerio del Interior – Res. 145/03	0,00			0,00		
Ministerio del Interior – Res. 224/04 – anexo I	4.013,14			4.013,14		
Ministerio del Interior – Res. 224/04 – anexo II	2.903,09			2.903,09		
Ministerio del Interior – Res. 698/05 – anexo I	3.958,21			3.958,21		
Ministerio del Interior – Res. 2073/05 – anexo I	3.561,51			3.561,51		
Ministerio del Interior – Res. 272/06 – anexo I	0,00			0,00		
Ministerio del Interior – Res. 350/07 – anexo I	0,00			0,00		
Ministerio del Interior – Res. 332/08 – anexo II	0,00			0,00		
Aporte Extraordinario Campaña Electoral		0,00			0,00	
Ministerio del Interior – Res. 2042/99	0,00			0,00		
Ministerio del Interior – Res. 349/01	0,00			0,00		
Ministerio del Interior – Res. 101/03	0,00			0,00		
Ministerio del Interior – Res. 181/03	0,00			0,00		
Aporte Impresión de boleta		0,00			0,00	
Ministerio del Interior – Res. 107/03	0,00			0,00		
5.3. OTROS CREDITOS			30,00			30,00
Deposito en Garantía		30,00			30,00	

6. Información requerida por R.T. Nº 21 (partes relacionadas)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Técnica Nº 21 de la F.A.C.P.C.E., se informa que no se han producido durante el ejercicio transacciones entre partes relacionadas

7. Segregacion de componentes financieros

La segregación de los componentes financieros implícitos se realizó únicamente sobre los saldos de activos y pasivos a la fecha de los estados contables, tal como lo permite las Resoluciones Nº 360 de la F.A.C.P.C.E., adoptada por las Resoluciones Nº 254 del C.P.C.E.R.N. Por tal motivo, en el Estado de Recursos y Gastos se expresa en forma conjunta bajo la denominación de Resultados Financieros y por Tenencia los siguientes conceptos:
a) Los Resultados Financieros;
b) Los Otros Resultados por Tenencia.
Dicho tratamiento conlleva una limitación en la exposición de las causas del resultado, sin que se altere el valor absoluto del mismo.

Firmado al solo efecto de su identificación, certificación profesional por separado de fecha 23/03/2011.

Rubén Guillermo Santoro, Contador Público – U.B.A. Tº II – Fº 48 – C.P.C.E.R.N. — Adrián Lorenzo Pavetto, Secretario General.— Gabriela Laborde, Tesorera.

INFORME DEL AUDITOR

Señores Afiliados del PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado I siguiente, los que han sido elaborados en función de información preparada y emitida por ese Partido.

1. ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

• Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2010 comparativo con el ejercicio anterior.
• Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 comparativo con el ejercicio anterior.
• Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 comparativo con el ejercicio anterior.
• Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2010 comparativo con el ejercicio anterior.
• Notas y Anexos referidos a los Estados Contables mencionados comparativo con el ejercicio anterior.

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Para poder emitir una opinión sobre los estados contables mencionados, he realizado el examen de acuerdo con las normas de auditoria vigentes -incluidas en la Resolución Técnica Nº 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas - aprobadas por la Resolución Nº 121 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Río Negro.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada por los estados contables considerados en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos.

Una auditoría comprende básicamente, la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes; la evaluación de aquellas estimaciones importantes realizadas por la dirección de la sociedad y la revisión del cumplimiento de las normas contables profesionales de valuación y exposición

3. DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables mencionados en I presentan razonablemente en sus aspectos significativos, la situación patrimonial de PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio cerrado en esa fecha comparativos con el ejercicio anterior, de acuerdo con normas contables vigentes aplicadas uniformemente.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

Al 31 de diciembre de 2010, no surge de las registraciones contables deudas devengadas ni exigibles a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social.

Viedma, Marzo 23 de 2011.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro.

Certifica que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a Rubén G. Santoro Inscripto en la matrícula al Tomo II Folio 48 Viedma, 30/03/11.

Cra. Natalia M. Rueda, Secretaria Técnica Delegación Viedma.— Rubén Guillermo Santoro, Contador Público – U.B.A. Tº II – Fº 48 – C.P.C.E.R.N.

e. 15/02/2012 Nº 13443/12 v. 15/02/2012

5. Información y Cultura

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO. PROMOCION DE TRAMO (DECRETO N° 1914/10). AGENTES DESIGNADOS TRANSITORIAMENTE EN CARGOS DE MAYOR JERARQUIA.

En tanto la designación en un cargo de mayor jerarquía no resulta óbice para la progresión horizontal de su carrera administrativa, se encuentra habilitada la promoción condicional de Tramo solicitada por los agentes de planta permanente.

BUENOS AIRES, 21 de septiembre de 2011

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que la Dirección de Recursos Humanos y Despacho de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación consulta, en base a las

presentaciones individuales interpuestas por diversos agentes del organismo señalado en el acápite, si dichos agentes de la planta permanente que se encuentran desempeñando cargos de mayor jerarquía a través de designaciones transitorias se encuentran en condiciones de promover a los Tramos instituidos en el artículo 17, Capítulo VI, Título I, del SINEP, en los términos de lo establecido en su artículo 119, inciso a), según el texto homologado por el Decreto N° 1914/2010.

Al respecto, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación señala que vista la situación escalafonaria de los agentes peticionantes, a partir del momento desde el cual los causantes fueron designados transitoriamente para desempeñarse en cargos de mayor jerarquía y mientras tanto dichas designaciones continúen, sus respectivas carreras administrativas han quedado suspendidas y por lo tanto no pueden acceder a la promoción condicional de Tramo a la cual aspiran. Considera, asimismo, que tal impedimento se sostiene en que la promoción de Tramos requiere cumplimiento con los requisitos de la promoción del Grado y la aprobación de las actividades de capacitación a las cuales los interesados se ven impedidos de cumplir justamente por hallarse desempeñando transitoriamente cargos superiores correspondientes a otros Niveles que no son los suyos (vs. fs. 53/54).

II. En primer lugar, corresponde señalar que el carácter transitorio de la designación no implica desmedro en la carrera administrativa de los agentes que revistan en el régimen de estabilidad, por cuanto los mismos han sido convocados a cubrir un nivel escalafonario superior, lo que conlleva la realización de tareas de mayor relevancia y responsabilidad (cfr. Dicts. ONEP N° 2602/03 –B.O. 15/10/03–, N° 528/07 –B.O. 14/11/07–, N° 1482/07 –B.O. 7/05/08–, cuyas copias adjuntamos y a sus términos en mérito a la brevedad remitimos). Ello implica que la carrera administrativa de un agente que ha sido convocado a desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía transitoriamente no queda suspendida, sino que puede continuar con ella siendo evaluado, acreditando capacitación y **promoviendo de Grado** dentro del Nivel escalafonario en el cual reviste en la planta permanente.

En tal sentido cabe recordar que el quinto párrafo del artículo 17 del Anexo a la Ley N° 25.164 y el artículo 22 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214/06, han previsto que el personal que goce de estabilidad la retendrá cuando fuera designado para cumplir funciones sin dicha garantía; situación que se configura en el caso de los peticionantes. Sobre este punto, se aclaró específicamente, mediante el Dictamen ONEP N° 2602/03 (B.O. 15/10/03), que *"los efectos de la evaluación de desempeño sobre la promoción de grado deben hacerse efectivos sobre el nivel escalafonario que los funcionarios tienen, en su condición de tales, bajo el régimen de estabilidad."*

Ahora bien, en relación a la consulta planteada sobre la posibilidad o no que los agentes de planta permanente designados transitoriamente en cargos de mayor jerarquía puedan acceder a los Tramos establecidos en el artículo 17 del SINEP, se señala que a los efectos de acceder a la promoción de Tramo se acordó un régimen de transición para su efectiva implementación en base al cual los causantes presentaron sus solicitudes (v. fs. 32, 38, 45 y 48). Este régimen transitorio instituido por única vez que surge del artículo 119 del SINEP dispone que *"A partir del 1° de septiembre de 2010, el personal que revistara a esa fecha bajo el régimen de estabilidad y en los grados CUATRO (4) a SIETE (7), ambos inclusive, podrá promover condicionalmente al Tramo INTERMEDIO en sus correspondientes Niveles Escalafonarios de conformidad con lo que se establece en el presente. De la misma manera podrán promover al Tramo AVANZADO quiénes revisten en los grados OCHO (8) o Superior. Para acceder a esa promoción, la normativa estableció que el empleado deberá satisfacer los requisitos que, por esta única vez y a este solo efecto, el Estado empleador establecerá, previa consulta a las entidades Sindicales en la Co.P.I.C., sobre la base de los siguientes criterios:*

a) El trabajador deberá manifestar por escrito su voluntad de promover de Tramo y proceder a su inscripción en las actividades de capacitación a prever a este efecto, siempre que no hubiese obtenido una calificación inferior a "BUENO" en las evaluaciones de su desempeño laboral en los períodos correspondientes a su revista en los grados CUATRO (4) o Superior.

En el supuesto que hubiese obtenido una calificación inferior a "BUENO" y revistare en grado OCHO (8) o superior sólo podrá promover al Tramo INTERMEDIO.

b) El empleado que hubiera solicitado la promoción al Tramo correspondiente percibirá como anticipo el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del adicional correspondiente a partir de la fecha establecida en el presente artículo. Percibirá la suma restante una vez aprobadas la exigencia de capacitación establecida precedentemente, en cuyo caso se acreditará su promoción definitiva al Tramo solicitado a partir de dicha fecha."

Al respecto, se señala que, en tanto la designación en un cargo de mayor jerarquía no resulta óbice para la progresión horizontal de su carrera administrativa, se encuentra habilitada la promoción condicional de Tramo solicitada por los agentes de planta permanente.

Subsecretaría de Gestión y Empleo Público

EXPEDIENTE JGM N° 0033459/2011 - SECRETARIA DE CULTURA - PRESIDENCIA DE LA NACION.
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 3648/11

Lic. ANDRES GILIO
Subsecretario de Gestión y Empleo Público
Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 15/02/2012 N° 3192/12 v. 15/02/2012

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO. PROMOCION VERTICAL DE NIVEL ESCALAFONARIO. EVALUACION DE DESEMPEÑO.

Se ha previsto que a los fines de la promoción de grado del personal que haya promovido de nivel escalafonario dentro de su agrupamiento mediante el correspondiente régimen de selección, los créditos de capacitación y las calificaciones no utilizadas para satisfacer las exigencias de promoción de grado en el nivel escalafonario anterior, sólo podrán ser reconocidos a esos fines en el nuevo nivel escalafonario cuando guarden relación de pertinencia con las funciones prestadas en este último

BUENOS AIRES, 29 de septiembre de 2011

SEÑOR SUBSECRETARIO:

1.- Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita la presentación efectuada por la agente ... en la que solicita que se le *"reconozca la Evaluación de Desempeño correspondiente al período 2008, en que revistaba en el Nivel D, Grado 8, contabilizándola en el nuevo Nivel C, en el que fuera designada por Decreto N° 1836/08, para mi próxima promoción al Nivel C, Grado 1, por aplicación del artículo 31 in fine del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/08.*

1) HECHOS:

a) Con fecha 22 de agosto de 1991, mediante la Resolución S.G. N° 256 fui designada en la Planta Permanente en la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

b) Con fecha 5 de diciembre de 2008 me notifiqué del Decreto N° 1836/08, por medio del cual fui designada en la Planta Permanente de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación en un cargo Nivel C, Grado 0.

c) Que con anterioridad al dictado de la medida citada precedentemente, quedó pendiente de utilización la Evaluación de Desempeño del año 2008." (fs. 2/3).

La Dirección de Desarrollo del Personal y Organización certifica que la causante "durante el período 2008 prestó funciones en el Nivel C, por lo que su evaluación de desempeño del mencionado período guarda relación de pertinencia con las funciones inherentes a ese Nivel." (fs. 6).

II.-1. En primer término, es dable señalar que el servicio jurídico permanente de la dependencia de origen no se ha expedido sobre lo consultado en autos, intervención que se estima necesaria *"no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino también por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas (Cfr. PTN, Dict. 240:11 y 240:16 y ONEP N° 2401/03 y 3972/04)".*

No obstante ello, a los fines de no dilatar la tramitación de los presentes obrados se procederá a analizar lo consultado en autos.

2. Sobre el particular, se recuerda que el artículo 31 –último párrafo– del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/08, prevé *"...Los créditos de capacitación y las calificaciones no utilizadas para la satisfacción de las exigencias de promoción de grado en el nivel escalafonario anterior solo podrán ser reconocidos para la promoción de grado en el nuevo nivel cuando guarden relación de pertinencia con las funciones prestadas en este último.".*

En la norma en cita se ha previsto que, a los fines de la promoción de grado del personal que haya promovido de nivel escalafonario dentro de su agrupamiento mediante el correspondiente régimen de selección, los créditos de capacitación y las calificaciones no utilizadas para satisfacer las exigencias de promoción de grado en el nivel escalafonario anterior, sólo podrán ser reconocidos a esos fines en el nuevo nivel escalafonario cuando guarden relación de pertinencia con las funciones prestadas en este último (conf. Dictamen ONEP N° 1526/11, que en copia certificada se acompaña).

Conforme el citado Dictamen (ver penúltimo párrafo), deberá estarse a la certificación del Director de Desarrollo del Personal y Organización obrante a fs. 6.

Subsecretaría de Gestión y Empleo Público

Expediente JGM N° 35015/11. Expediente N° 31058/11. PRESIDENCIA DE LA NACION. SECRETARIA GENERAL.
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 3744/11

Lic. ANDRES GILIO
Subsecretario de Gestión y Empleo Público
Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 15/02/2012 N° 3194/12 v. 15/02/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de febrero de 2012, a las 15 horas en la sede social de la Sociedad sita en Maipú 71, cuarto piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2º) Análisis de la propuesta de constitución de una Sociedad de Reaseguros junto con otras Compañías del Mercado Asegurador;
3º) Consideración de la desafectación parcial de la "Reserva para Futura Distribución de Utilidades". Aprobación de la distribución del monto desafectado entre los accionistas. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.
Firma el Sr. Horacio G. Scapparone, Presidente electo mediante Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 21.09.11.
Presidente – Horacio G. Scapparone

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. Nº Registro: 1684. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 7/2/2012. Nº Acta: 080. Libro Nº: 381.
e. 13/02/2012 Nº 12808/12 v. 17/02/2012

ASESORES FIDUCIARIOS INTEGRALES S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de marzo de 2012 a las 10 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 11 hs., en la sede social Viamonte 1532 Piso 1º Of 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta de la reunión.
2º) Documentación prescripta en el artículo 234, Inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Décimo Tercer Ejercicio Anual, finalizado el 31 de octubre de 2011.
3º) Análisis de la cuenta "Otras Reservas".
4º) Destino del resultado del Ejercicio.
5º) Aprobación Gestión del Directorio y Sindicatura – Remuneración.
6º) Nombrar Organo de Fiscalización.

Presidente Guillermo Arturo José Gonzalez Fischer designado por Asamblea de Accionistas de fecha 04/03/2011 y acta de directorio Nº 55 de fecha 04/03/2011.
Presidente - Guillermo A. J. Gonzalez Fischer

Certificación emitida por: Enrique de Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 23/1/2012. Nº Acta: 30.

e. 10/02/2012 Nº 12382/12 v. 16/02/2012

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DEL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

CONVOCATORIA

Registro Nacional de Mutualidades Matrícula Nº 2804 Capital Federal. Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de Marzo de 2012 a las 17:00 horas, en la sede social sita en la calle Suipacha 617 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la revocación del actual Reglamento del Servicio de Salud de la Asociación Mutual de Empleados del Ente Nacional Regulador de la Electricidad.
3º) Consideración de la aprobación del Reglamento de la Asociación Mutual de Empleados del Ente Nacional Regulador de la Electricidad para Subsidio Complementario de Cobertura Médica. Padrón de asociados y documentación a disposición en la Sede Social. El Consejo Directivo. Buenos Aires, 6 de Febrero de 2012. Horacio Rubén Fernández, Presidente, designado por Acta Constitutiva de Asociación Mutual de Empleados del Ente Nacional Regulador de la Electricidad de fecha 16 de noviembre de 2010.

Certificación emitida por: Rodrigo M. Iturriaga. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 5148. Fecha: 06/02/2012. Nº Acta: 11. Nº Libro: 33.

e. 13/02/2012 Nº 12995/12 v. 15/02/2012

"C"

CARAVANAS S.C.A.

CONVOCATORIA JUDICIAL ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 29 de febrero de 2012 a las 10:30 horas en Santa Fé 1713, piso 3, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(1º) Consideración y aprobación de los estados contables, inventario y demás documentación del artículo 234 inc. 1º de la ley de sociedades comerciales correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.
(2º) Declaración de continuidad de la sociedad con un representante que unifiquen los herederos del socio administrador fallecido, o en su defecto, disolución de la sociedad por dicha causal conforme artículo 8 del contrato social.
(3º) De continuarse con la sociedad, aprobación del balance de transformación si así fuere posible, y transformación de la sociedad en sociedad anónima, aprobación de estatuto e integrantes titulares y suplentes de los órganos sociales.
(4º) En su defecto, designación de la persona del liquidador, fijación del plazo para realizar su tarea, autorizándolo a la venta y escrituración de los bienes que conformen el activo de la sociedad.

Conforme artículo 238 ley 19.550, para ser inscripto en el libro de asistencia pertinente y participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicarlo al domicilio legal o lugar de convocatoria con tres días de anticipación a la fecha de lunes a viernes entre las 10 y 18 horas. Por orden judicial en autos "Menga, Cristian Osvaldo c/Caravanas S.C.A. s/Sumarísimo", que tramitan por ante el Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, expido el presente en Buenos Aires a los 9 días de febrero de 2012.

Secretario Interino - Ernesto Tenuta

e. 13/02/2012 Nº 14103/12 v. 17/02/2012

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. para el día 20 de Marzo de 2012, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Reseña Informativa e información adicional a las Notas a los Estados Contables según Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, todos ellos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio bajo análisis.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
6º) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes, y miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2012.
7º) Consideración de la retribución del contador dictaminante sobre la documentación contable anual remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
8º) Designación del contador dictaminante para el ejercicio 2012 y fijación de su retribución.
9º) Aprobación del presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoria.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 14 de Marzo de 2012 a las 17:00 hs., en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión en la asamblea. La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.

José María Vázquez es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 12 de abril de 2011, Acta Nº 255, pasada al folio 50 del Libro de Actas de Directorio Nº 7 de la Sociedad, rubricado bajo el Nº 55751-09 con fecha 11 de agosto de 2009.

Presidente – José María Vázquez

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 2174. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 07/02/2012. Nº Acta: 173. Nº Libro: 81.

e. 13/02/2012 Nº 12727/12 v. 17/02/2012

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Centrales Térmicas Mendoza S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de febrero de 2012 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Avenida Tomás Edison 2701, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración, de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
7º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Reforma del artículo quinto del estatuto social.
9º) Autorizaciones.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 238 y 239 de la ley de sociedades. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril de 2011.

Presidente - José María Vázquez

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 2174. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 8/2/2012. Nº Acta: 175. Nº Libro: 81.

e. 13/02/2012 Nº 14058/12 v. 17/02/2012

CLINICA BASILEA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Accionistas de Clínica Basilea S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Febrero de 2012, en la sede social sita en la calle Solís 1025 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 13.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo sobre el atraso en convocar a Asamblea General Ordinaria.
3º) Tratamiento de la dispensa a los administradores de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución IGJ 04/2009.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos por el Ejercicio Económico Nro. 30 finalizado el 31 de Julio de 2011.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Retribución al Directorio. Consideración de los anticipos de Honorarios y autorización para continuar con los mismos.
7º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Enero de 2.012.

El que suscribe Dr. Ernesto Jorge Diaz Nielsen en carácter de Presidente del Directorio, según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria del 29-12-2010 en la que se lo designa como Director y con Acta de Directorio del 29-12-2010 en la que se lo designa Presidente. El Directorio.

Presidente – Ernesto Jorge Díaz Nielsen

Certificación emitida por: Victoria Cantarelli. Nº Registro: 2126. Nº Matrícula: 4347. Fecha: 30/01/2012. Nº Acta: 179. Nº Libro: 9 Inter. 84120.

e. 09/02/2012 Nº 11745/12 v. 15/02/2012

CORRIENTES 961 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Corrientes 961 S. A. para el 29 de Febrero de 2012 a las 10.00 hs., en primera convocatoria, y a las 11.00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la calle San Juan 1115, Piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Dispensa del directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo a los requerimientos de información previstos en la Resolución General IGJ Nº 6/2006, modificada por las Resoluciones Generales IGJ Nº 1/2008 y 4/2009.
3º) Consideración de los motivos para el tratamiento de los documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la ley 19550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2011 fuera de término.
4º) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la ley 19550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2011.
5º) Consideración del destino del resultado producido.
6º) Aprobación de la gestión del directorio su remuneración.

Presidente - Ezequiel A. Nardomarino

Designado por Asamblea Ordinaria del 30 de Noviembre de 2010.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 6/2/2012. Nº Acta: 154.

e. 10/02/2012 Nº 12473/12 v. 16/02/2012

"D"

DRACONIS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

El Directorio de Draconis SA convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día seis de marzo de 2012 a las 10 horas en las oficinas de Cerrito 520 Piso 8 "D" CABA a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el acta.
2º) Tratamiento de las renuncias: al cargo de Presidente, presentada por el Señor Eduardo A. Seguetti; al cargo de Vicepresidente, presentada por el Señor Pablo Javier De Angelis; y al cargo de Director Suplente presentada por la Sra. Adriana Noemí Sañudo.
3º) Consideración de la gestión de los Señores Directores renunciantes.
4º) Elección de nuevos Directores: Titular y Suplente en reemplazo de los renunciantes, y fijación de sus respectivas remuneraciones.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar en la sede de la sociedad (señalada más arriba) y con hasta tres días antes de la fecha de la asamblea las acciones títulos o certificados bancarios de depósito de las mismas. El Directorio.

Eduardo A. Seguetti, Presidente según acta Nro 11 de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas unánime del 16 de abril de 2010 y Acta de Directorio Nro 38 del 29 de octubre de 2010.

Certificación emitida por: Carlos Emilio del Río. Nº Registro: 746. Nº Matrícula: 2514. Fecha: 08/02/2012. Nº Acta: 175. Nº Libro: 58.

e. 14/02/2012 Nº 13544/12 v. 22/02/2012

"E"

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de febrero de 2012, a las 10 horas en la sede social de la Sociedad sita en Maipú 71, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2º) Análisis de la propuesta de constitución de una Sociedad de Reaseguros junto con otras Compañías del Mercado Asegurador;
3º) Consideración de la desafectación parcial de la "Reserva para Futura Distribución de Utilidades". Aprobación de la distribución del monto desafectado entre los accionistas. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

Firma el Sr. Horacio G. Scapparone, Presidente electo mediante Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 21.09.11.

Presidente – Horacio G. Scapparone

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. Nº Registro: 1684. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 7/2/2012. Nº Acta: 079. Libro Nº: 381.

e. 13/02/2012 Nº 12811/12 v. 17/02/2012

EXPERANXA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el 28 de febrero de 2012 a las 10 horas en Talcahuano 844, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del balance al 31 de octubre de 2011 y de la gestión del directorio. Asignación de resultados.

Dr. Juan Carlos Sarratea. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14-12-2010.

Certificación emitida por: Tomás Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4816. Fecha: 3/2/2012. Nº Acta: 142. Nº Libro: 19.

e. 10/02/2012 Nº 12399/12 v. 16/02/2012

"G"

GASTECMOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Gastecmor S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de Febrero de 2012 a las 10:00 horas, que por razones de fuerza mayor se realizará en las oficinas de calle Perón 328, Piso 1, C.A.B.A, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1). de la Ley 19550, Ejercicio Económico Nº 19 cerrado el 31 de Marzo de 2011.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Gestión del Directorio.
6º) Elección de los miembros del Directorio por un año previa fijación de su número.

La documentación a ser analizada, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la Sede Social de la Empresa.
Luis José Morea, Presidente, designado por acta de asamblea del 19/7/2010.

Certificación emitida por: Martín Sambrizzi. Nº Registro: 1583. Nº Matrícula: 5020. Fecha: 8/2/2012. Nº Acta: 164. Nº Libro: 6.

e. 13/02/2012 Nº 14044/12 v. 17/02/2012

GUARNER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Guarner S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 2012, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la Sociedad sita en la Av. Rivadavia 7063 10º D, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la gestión de los directores.
2º) Remuneración del directorio.
3º) Elección de los miembros del directorio por finalización de mandato.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: a fin de poder asistir a la asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, Art. 238, Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en Cóndor 2320, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 hs.
Fdo: Sr. Carlos Alberto Mudry, L.E. 7.609.064. Presidente de Guarner S.A. designado en Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 16 de Febrero del año 2009.

Certificación emitida por: Jorge L. Chevalier. Nº Registro: 1730. Nº Matrícula: 4053. Fecha: 02/02/2012. Nº Acta: 188. Nº Libro: 258.

e. 09/02/2012 Nº 12791/12 v. 15/02/2012

"H"

HIJOS DE YBARRA S.A.

CONVOCATORIA

(Reg. Nº 1683877) Con fecha 2.2.2012 el directorio resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 2 de Marzo de 2012 en 25 de Mayo 489, 8º de la Ciudad de Buenos Aires, a las 11.00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la gestión del directorio hasta la fecha;
2º) Resolver la disolución anticipada de la Sociedad en los términos del art. 94 de la ley 19.550;
3º) Designación de Liquidador y nombramiento del Depositario de los Libros y demás documentación social;
4º) Consideración del Balance Final de Liquidación que establece el artículo 109 de la ley 19.550 y cuenta de partición;
5º) Autorización para realizar el trámite de inscripción, expedir la certificación prevista en el artículo 36 de la resolución IGJ 7/2005 y publicar el edicto en el Boletín Oficial;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/05/2011 y Acta de Directorio Nº 51 de igual fecha (aceptación y distribución de cargos).

Presidente – Fernando Noetinger

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 6/2/2012. Nº Acta: 149. Libro Nº: 108.

e. 13/02/2012 Nº 12928/12 v. 17/02/2012

"I"

INDICO ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas la que se celebrará en el domicilio social de la calle Esmeralda 339, 2º cuerpo, 2º piso, C.A.B.A. el día 07/03/2012 a las 15 hs. en 1º convocatoria y a las 16 hs. en 2º convocatoria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Análisis de las razones de la convocatoria fuera del término legal y estatutario.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, con sus Notas y Anexos, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 50, finalizado el 30 de Junio de 2011.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico durante el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2011.
5º) Retribución de los Directores y Síndico.
6º) Destino de los Resultados No Asignados
7º) Fijación del número de Directores por grupo y elección de los mismos.
8º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Carlos Enrique Lose - Síndico designado por Acta Nº 57 del 16/02/2011, Autorizado por Acta Nº 466 del 16/01/2012.

Certificación emitida por: María Constanza Palleiro. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4991. Fecha: 6/2/2012. Nº Acta: 420.

e. 10/02/2012 Nº 12434/12 v. 16/02/2012

"J"

J. PARE Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas de J. Pare y Asociados S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a, realizarse el 28 de Febrero del 2012 en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la calle Arenales 2915, 6 Piso Dpto. B, a las 15 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria, para el supuesto de no reunirse el quórum legal, el mismo día a las 16 hs. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación de un Presidente de la Asamblea
3º) Redacción de un texto ordenado del Estatuto Social.
4º) Modificación del Estatuto Social. Cambio de denominación.
5º) Inscripción Art. 60 de la Ley de Sociedades, del Directorio designado por Asamblea.

NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238 Ley 19550) en la calle Arenales 2915, 6 Piso Dpto. B, Capital Federal.
El Sr. Borobia Jorge Santiago Presidente por designación de Acta de Directorio de fecha 13/12/2010. El Directorio.

Certificación emitida por: Virginia E. Saravi. Nº Registro: 130, Partido de La Plata. Fecha: 3/2/2012. Nº Acta: 264. Nº Libro: 73.

e. 10/02/2012 Nº 12428/12 v. 16/02/2012

"L"

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Pers. Juríd. Resol. 1196 del 27/11/97 de Inspección Gral. de Justicia. Convocase a Asociados para el día 7 de Marzo de 2012 a las 11:00 Horas, en Avenida Corrientes Nº 4070, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas, para que junto a Presidente y Secretaria, suscriban el acta de Asamblea.
2º) Lectura del Acta de Convocatoria a Asamblea.
3º) Compraventa de inmueble en la Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén, en las condiciones que se explicitaran en la Asamblea.
4º) Compraventa de inmueble en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en las condiciones que se explicitaran en la Asamblea.
5º) Compraventa de inmueble en la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, en las condiciones que se explicitaran en la Asamblea.
6º) Compraventa de inmueble en la Ciudad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, en las condiciones que se explicitaran en la Asamblea.

La misma se regirá según lo establecido por los Artículos 25 y 27 del Estatuto Social.
Presidenta designada en Asamblea General Extraordinaria del 02/10/09.

Presidente – Idinei María Oracz de Assis

Certificación emitida por: Javier Recondo. Nº Registro: 108. Nº Matrícula: 3406. Fecha: 08/02/2012. Nº Acta: 082. Nº Libro: 280.

e. 14/02/2012 Nº 13189/12 v. 16/02/2012

LA SEGUNDA S.C.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 328877 - Publica por 5 días. Convócase a los Señores Accionistas de La Segunda S.C.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 2012 a las 13 horas, en la sede social de la calle Julián Alvarez 1964, primer piso "A" CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la validez y los términos del acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de Mayo de 2006, transcripta al Folio 95 y 96 del Libro Nº 1 de Actas.
2º) Consideración de la conformidad de la asamblea en los términos del Art. 244 de la LSC con relación a la cesión de la parte de interés de un socio comanditado.
3º) Aprobación de la cesión de capital Comanditado al sr José Javier Scabuzzo y su designación como a Administrador.
4º) Ratificación de lo resuelto, según Acta de Administración, de fecha 29 de Abril de 2010, transcripta al Folio Nº 7, del Libro Nº 2 de Actas, por la cual se aprueba la operación de venta que se refiere la escritura numero 526 otorgada el 18 de Agosto de 2010 ante el Registro Notarial Nº 16 del Partido de Azul a cargo del Escribano Ricardo José Scabuzzo.
5º) Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social sito en Julián Alvarez 1964, primer piso "A", de la CABA con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Síndico por Acta de 25 de febrero 2008.

Certificación emitida por: Claudia B. García Cortinez. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 10/02/2012. Nº Acta: 62. Nº Libro: 33.

e. 13/02/2012 Nº 14119/12 v. 17/02/2012

LAMBRATE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Lambrate S.A. para el 28 de Febrero de 2012 a las 16.00 hs., en primera convocatoria, y a las 17.00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la calle Segui 1251, Dpto. 17, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Autorización para constituir a la sociedad en fiador y principal pagador de todas las obligaciones que Posato S.A. asuma en el contrato de locación del inmueble sito en la Av. Santa Fe 4600, CABA, por el plazo de 8 años a partir del 1º de marzo de 2012, hasta la efectiva finalización del plazo y sus prorrogas y hasta el oportuno reintegro del inmueble a su propietaria. Autorizaciones.

Presidente - Pablo Sebastián Roig

Designado por Estatuto Social del 7 de Abril de 2011, inscripto en IGJ el 19/5/2011 num. 9586 L* 84 T* Soc. por Acciones.

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 02/02/2012. Nº Acta: 136.

e. 09/02/2012 Nº 11834/12 v. 15/02/2012

LATIN AMERICAN HOMECOMING S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

IGJ No. Correlativo 1709104. Convócase a los accionistas de Latin American Homecoming SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social de la calle Azopardo 1337, piso 2º, C.A.B.A., el 5 de marzo de 2012, a las diez y a las once, en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones para la convocatoria fuera del término legal prescripto por el artículo 234 de la ley 19.550.
2º) Consideración de la dispensa prevista en el art. 2, párrafo 2º de la RG IGJ 4/09 con relación a la información que debe contener la memoria.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2011.
4º) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de Utilidades. Constitución de reserva facultativa en los términos del artículo 70 de la ley 19550.

5º) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Directorio por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2011.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en Azopardo 1337, piso 2º, C.A.B.A., en el plazo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550.
Cliff Allen Williamson — Presidente. Designado por acta de asamblea del 27 de octubre de 2009.

Certificación emitida por: Sebastián E. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 08/02/2012. Nº Acta: 147. Nº Libro: 39.
e. 13/02/2012 Nº 12798/12 v. 17/02/2012

"M"

MACARIO Y TARANTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Macario y Tarantino S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29-2-2012 en la sede social de Tucumán 540, Piso 2º Oficina 12, CABA, en 1º Convocatoria a las 10 hs. y en 2º Convocatoria a las 11 hs.; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31/10/2011;
3º) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración. Antonio Tarantino: Presidente electo en Asamblea del 11-2-11 y Acta de Directorio del 11-2-11.

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 413. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 06/02/2012. Nº Acta: 132. Nº Libro: 108.
e. 13/02/2012 Nº 12990/12 v. 17/02/2012

MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Febrero de 2012 a las 12:00 horas, en Juana Manso 205, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas de asambleas.
2º) Designación de Director Titular.
3º) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes en relación a lo resuelto en la Asamblea.

El que suscribe, en su carácter de Vicepresidente, según Acta de Asamblea de fecha 14 de Septiembre de 2011, en ejercicio de la Presidencia.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Néstor Angel Prieto

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 08/02/2012. Nº Acta: 029. Nº Libro: 123.
e. 10/02/2012 Nº 13188/12 v. 16/02/2012

MOA METALIZADO OPTICO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Moa Metalizado Optico Argentino S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 febrero de 2012 a las 18.30 horas, en primera convocatoria en la sede legal de Colpayo 745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en segunda convocatoria, a las 19.00 hs en la misma sede, dejándose constancia de que la Asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 23 cerrado el 31 de octubre de 2011.
2º) Elección de los miembros del directorio.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Someter ad referéndum de la Asamblea la dispensa de confeccionar la memoria en los términos del art. 1 de la RG (IGJ) 6/2006 y su modificatoria.
6º) Elección de dos accionistas para conjuntamente con el presidente firmar el acta.

NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas al depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma, artículo 238, ley 19550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la sede social de Colpayo 745 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Juan Manuel Noya, Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 25/02/2011 y Acta de Directorio del 25/02/2011.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2012.
Presidente – Juan Manuel Noya

Certificación emitida por: J. Carlos Lykiardopoulos. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 1837. Fecha: 3/2/2012. Nº Acta: 59. Nº Libro: 65.
e. 10/02/2012 Nº 12192/12 v. 16/02/2012

MYT S.A.

CONVOCATORIA

Expte. I.G.J. Nº 1549222. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MYT S.A. para el día 05 de Marzo de 2012 a las Trece horas en Avda. Roque Sáenz Peña 616 9º Of. 908, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Motivos de la celebración de la Asamblea fuera de Término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550, relativa al ejercicio social Nº 20 finalizado el 30 de Junio de 2011. asignación de los honorarios al Directorio.
4º) Consideración del destino de los resultados no asignados.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Nombramiento de Sindico Titular y Sindico Suplente.

Presidente Designado por Acta 25/ 22 de Septiembre de 2010.
Presidente - Germán Estrada

Certificación emitida por: Antonio P. Cafferata. Nº Registro: 1968. Nº Matrícula: 4195. Fecha: 08/02/2012. Nº Acta: 004. Nº Libro: 037.
e. 14/02/2012 Nº 13286/12 v. 22/02/2012

"P"

PETIT COLON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de febrero de 2012 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Libertad 523 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración acerca de la forma de continuación de los negocios sociales. Análisis de diversos mecanismos de financiación con una mejora comercial. Eventual Reforma del Estatuto Social en relación a su Capital o a su objeto social.
3º) Reforma Artículo Octavo y Noveno del Estatuto Social. Elección de Directores.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar asistencia en la sede social.
Firmado: Hugo Armando Navarro. Presidente según acta del 25/10/11.

Certificación emitida por: Arturo Alberto Amado. Nº Registro: 1526. Nº Matrícula: 2792. Fecha: 02/02/2012. Nº Acta: 4. Nº Libro: 34.
e. 09/02/2012 Nº 12031/12 v. 15/02/2012

PETROBRAS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Petrobras Argentina S.A., a celebrarse el día 29 de marzo de 2012, a las 10.00 horas, en la Sede Social sita en Maipú 1, 2º Subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios al Balance y la versión en idioma inglés de los documentos referenciados; el Dictamen del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Información Adicional requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2011.
2º) Aprobación de la Gestión de los Organos de Administración y Fiscalización correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración del destino de las utilidades.
4º) Resolución acerca de los saldos de la Cuenta Resultados No Asignados, respecto de la eventual distribución efectiva de los mismos en dividendos, su capitalización con entrega de acciones liberadas, su destino a la constitución de reservas diversas de las legales o una eventual combinación de tales dispositivos.
5º) Elección de Directores Titulares. Elección de Directores Suplentes y fijación del orden de su incorporación.
6º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora Titulares y Suplentes.
7º) Consideración de las remuneraciones de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Consideración de la retribución del Contador Público Nacional que auditó el Balance General al 31 de diciembre de 2011 y designación del Contador Público Nacional para desempeñar las funciones de auditoría externa correspondientes al nuevo ejercicio.
9º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría.
10) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTAS: 1) Se informa que el punto 4º) del Orden del Día corresponde a la Asamblea Extraordinaria y los demás puntos a la Asamblea Ordinaria. 2) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas, hasta el 23 de marzo de 2012 a las 18 horas, inclusive. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo. 3) Se recuerda a quienes representen a sociedades accionistas de la Sociedad constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución General Nº 7/05 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley Nº 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución General Nº 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso; y demás datos especificados por la mencionada norma.

Juan Carlos Cincotta, LE 4.432.309, quien actúa como Síndico Titular, miembro de la Comisión Fiscalizadora de Petrobras Argentina S.A., designado por la Asamblea de Accionistas de fecha 6 de abril de 2011.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 09/02/2012. Nº Acta: 127. Nº Libro: 117.
e. 13/02/2012 Nº 13975/12 v. 17/02/2012

PO-A S.A.M.I.C.I.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Po-A S.A.M.I.C.I.A. a la Asamblea General Ordinaria para el cinco de marzo de 2012, a las once horas, en la sede social, Libertador 3050 Po 3 B – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2) Motivos de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2011;
4º) Honorarios del Directorio y Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2011;
4º) Destino de los resultados del ejercicio;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio; y
6º) Elección de sindico titular y suplente por el periodo de un ejercicio. No habiendo mas temas que tratar se levanta la reunión.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo dispuesto en el art. 238 L.S., para asistir a la asamblea deberán notificar su asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.
Dolores Josefina Ruiz Guiñazú, DNI 2.613.453, en su carácter de Presidente de la Sociedad, tiene facultades suficientes para realizar la presente publicación, habiendo sigo designada Presidente de Po-A S.A.M.I.C.I.A. por asamblea de accionistas celebrada el 17 de diciembre de 2009 y reunión de Directorio celebrada en la misma fecha, pasadas a folio 188 del libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado bajo el Nº B 15180 con fecha 21 de agosto de 1973 y al folio Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado bajo el Nº 10517 A con fecha 30 de mayo de 1978.

Certificación emitida por: Jacobo Eduardo Aguirre Claret. Nº Registro: 86. Nº Matrícula: 2606. Fecha: 06/02/2012. Nº Acta: 6. Nº Libro: 56.
e. 09/02/2012 Nº 11935/12 v. 15/02/2012

"R"

RUIZ PEREZ Y CIA. S.A.A.G.C.I. E I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Marzo del año 2012, en el domicilio legal, sito en calle Uruguay Nº 229-Piso 2º, oficina 23/24 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 09 hs. en primera y segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar acta.
2º) Consideración de la documentación relativa al Articulo Nº 234. Inciso 1 de la Ley 19550 del Ejercicio Nº 58 cerrado al 30/06/2011.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de la actuación de la sindicatura.
4º) Distribución de dividendos y Honorarios de Directorio.
5º) Designación de Sindico titular y suplente. El Directorio.

Ruiz Raúl Ramiro David –Presidente- A.G.O. Nº 61- FS 15 – Libro de actas de Asamblea Nº 2 del 26/11/2010.

Certificación emitida por: Jorge Baldomero Cabello. Nº Registro: 2, Departamento de Utracán. Fecha: 07/02/2012. Nº Acta: 153. Nº Libro: XLVII.
e. 14/02/2012 Nº 13371/12 v. 22/02/2012

"S"

STEELHEAD PATAGONIA S.A.

CONVOCATORIA - CITACION ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Acta directorio 20/12/2011, foja 47, para día 5/03/12, 11 Horas. Se sita en la sede social Buschiazzo 3076 4º CABA con el objeto de tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Razones del tratamiento fuera de termino de los estados contables al 31 diciembre 2010.
3º) Consideración y en su caso aprobación de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1, ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 diciembre 2010.
4º) Consideración y en su caso aprobación de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1, ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31diciembre 2011.
5º) Elección de autoridades.
6º) Aumento del capital social
7º) Modificación del Estatuto Social.
8º) Tratar cualquier tema de interés de los socios.

Presidente Raúl Victor Niedzwiecki, designado por Acta Asamblea Nº 4 del 16/10/2009, Directorio Nº 17 de 28/12/2009.
Presidente - Raúl Victor Niedzwiecki

Certificación emitida por: Mónica B. de Niedzwiecki. Nº Registro: 1257. Nº Matrícula: 2570. Fecha: 2/2/2012. Nº Acta: 026. Nº Libro: 31.
e. 10/02/2012 Nº 12249/12 v. 16/02/2012

STEEMBOX S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 01 de marzo de 2012, a las 14,00 horas en primera convocatoria y a las 15,00 horas en segunda convocatoria, en Av. Santa Fe 1970, piso 18 "C", CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera del término legal con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2010.
3º) Consideración de los estados contables, memoria, y demás documentación señalada por el art. 234, inciso 1º, LSC., respecto de los ejercicios comerciales cerrados el 31 de octubre de 2010 y el 31 de octubre de 2011.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del directorio.
6º) Consideración de los honorarios del directorio.
7º) Elección y designación del número de miembros del directorio por vencimiento del cargo de las actuales autoridades.
Buenos Aires, 07 de febrero de 2012.
Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238 LSC), en el domicilio de Av. Santa Fe 1970 Piso 18, "C", CABA, en el horario de 14 a 18 horas. Horacio Ricardo Sinni. Presidente.
Designado por escritura Nro. 470 de fecha 8 de noviembre de 2007, pasada ante el escribano Adrián Carlos Comas, Registro Nro. 159 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Horacio Ricardo Sinni. Presidente.

Certificación emitida por: David Goses. Nº Registro: 1215. Nº Matrícula: 2475. Fecha: 7/02/2012. Nº Acta: 108. Nº Libro: 143.
e. 13/02/2012 Nº 12804/12 v. 17/02/2012

"V"

VALLE DE UCO RESORT & SPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de febrero de 2012 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la Av. Del Libertador 498, Piso 12, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes por el término de tres (3) ejercicios.
3º) Autorizaciones.

Alise Crossick, Presidente, designada por Acta de Asamblea Nº 8 del 18 de marzo de 2011.

Certificación emitida por: Verónica A. López Motta. Nº Registro: 824, Mendoza. Fecha: 3/2/2012.
e. 10/02/2012 Nº 12442/12 v. 16/02/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Se comunica que Héctor Miguel Bargiano DNI 6405236 con domicilio en Av Cobo 935 de Capital Federal, transfiere a Ricardo Daniel de la Fuente DNI 13855662 con domicilio en Av Cobo 935 de Capital Federal. El fondo de comercio sito en Av Cobo Nº 935 PB de Capital federal, habilitación otorgada por decreto 2516/98 para funcionar en el carácter de "Repar heladeras, lavarr, planchad, hornos elect, acondic de aires y afines, com min de art y aparatos p/equipamiento comercial con una superficie de 322,95 m2 y com mayor de art y aparatos p/equipamiento comercial (c/ depósito art 5 2 8 inc a)" con una superficie de 200 m2 mediante el expediente Nº 4867/2004 en fecha 20/08/2004. Observaciones: presenta categorización aprobada por resolución nº 686/SSMA/2004. Reclamos de ley Av Cobo 935 de Capital Federal.
e. 13/02/2012 Nº 12850/12 v. 17/02/2012

Lisandro M. Goldberg, abogado T 73 F 626 CPACF, oficina Av. Corrientes 5026 3º B CABA, Avisa que Marcelo Jorge Gueiser transfiere fondo de comercio Agencia de Turismo (604001) Shekel Viajes y Turismo sito en Av. Corrientes 5233 local 28 CABA a Grupo Shekel SRL ambos con domicilio en Av. Corrientes 5233 local 28 CABA, libre de deuda y personal. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 13/02/2012 Nº 12816/12 v. 17/02/2012

El Sr. Hugo Roberto Olmi, Dni 11.424.983 Domiciliado en Paez 1752 piso 1 de CABA, transfiere el fondo de comercio sito en la calle Av. Donato Alvarez 904, CABA, dedicado a venta de neumáticos y taller mecánico a la firma Neumáticos Ugarte S.A., representada en este acto por su Presidente el Sr. Oscar Perez domiciliado en Ugarte 3598 de Munro, Pcia. de Buenos Aires. Oposiciones de Ley en Donato Alvarez 904, CABA.
e. 10/02/2012 Nº 12329/12 v. 16/02/2012

El Contador Público Francisco Hugo Cutrono Tomo 98 Folio 86 CPCECABA, avisa que Gabriela Beatriz Dedek, con domicilio en la Av. Lope de Vega Nº 3500, C.A.B.A. vende, cede y transfiere su fondo de comercio de Elaboración y venta de productos de Panadería, Panificados de todo tipo, Confitería, Pastelería, Café, Bar con mesas Elaboración y venta de galletas, etc., sito en la Av. Lope de Vega Nº 3500, esquina Asunción, C.A.B.A., a María Delia Ruiz Eduards, con domicilio en Av. Leandro N. Alem Nº 661 C.A.B.A. Reclamos de Ley en Av. Leandro N. Alem Nº 661 Piso 8 Depto "20" C.A.B.A.
e. 13/02/2012 Nº 13060/12 v. 17/02/2012

Leonardo Sabaj Corredor Inmobiliario Oficina Salta 158 CABA. Avisa: Marcelo Sergio Sánchez, vende a Lucía Alejandra Rivera Martín, su Hotel sin servicio de comida (700110), sito en Av. San Juan 3231, PB, CABA. Libre de deuda, gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.
e. 09/02/2012 Nº 11762/12 v. 15/02/2012

"Estados Unidos 3501 S.R.L." domicilio Estados Unidos 3501 C.A.B.A. representada por su socio gerente Gonzalo Javier Pampin vende a Eduardo Ramon Fernandez y Claudio Benigno Fernandez domicilio calle Corrales 6602 de C.A.B.A. su fondo de comercio de Elaboracion de productos de panadería con venta directa al público, comercio minorista de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración) sito en la calle Estados Unidos 3501/11 planta baja de la C.A.B.A. Reclamos de ley calle Jose Marmol 1971 C.A.B.A.
e. 09/02/2012 Nº 11921/12 v. 15/02/2012

La Sra Lin Ying DNI 94.177.713 con domicilio en Pi y Margall 701 CABA. Transfiere Fondo de Comercio de rubro Autoservicio ubicado en Pi y Margall 701 CABA libre de toda deuda y/o gravamen a el Sr. Wu Xiudan con DNI 94.013.669 con domicilio en Pi y Margall 701 CABA Reclamos de ley en Pi y Margall 701 CABA.
e. 14/02/2012 Nº 13294/12 v. 22/02/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BEMALAL S.A.

Edicto de escisión y disolución sin liquidación. En cumplimiento del art. 88 inciso 4 de la ley de sociedades comerciales se publica por tres días el presente edicto a los fines de hacer público que la sociedad Bemalal S.A., CUIT 33-60534848-9, inscripta en la Inspección General de Justicia Expte Nº 96.184, C.A.B.A, en fecha 5 de febrero de 1985, al Libro 100 tomo A, bajo el Nº 489, con domicilio social en Av. Corrientes 311, piso 3, C.A.B.A., ha aprobado en Asamblea General Extraordinaria del 03 de Febrero de 2012 el Balance Especial de Escisión y Disolución sin Liquidación, que fuera confeccionado a esos efectos con fecha de cierre 30 de Noviembre de 2011 y que expone un activo valuado en $ 14.762.979,78, un pasivo de $ 4.637.051,40 y un patrimonio neto de $ 10.125.928,38, en esa misma asamblea se ha resuelto destinar la totalidad de su patrimonio para constituir con el mismo ocho nuevas sociedades según el detalle que se realiza a continuación: Edisama S.A., a la cual se le trasladarán activos por la suma de $ 1.886.625,81, pasivos por la suma de $ 1.024.030,44 y un patrimonio neto de $ 862.595,37.- Rincón Basualdo S.R.L., a la cual se le trasladarán activos por $ 3.210.151,14, pasivos por la suma de $ 909.119,43 y un patrimonio neto de $ 2.301.031,71.- Marandal S.R.L., a la cual se le trasladarán activos por la suma de $ 3.028.250,77, pasivos por la suma de $ 779.984,66 y un patrimonio neto de $ 2.248.266,11.- Meralbec S.R.L., a la cual se le trasladarán activos por la suma de $ 3.760.667,50.-, pasivos por $ 874.402,49 y un patrimonio neto de $ 2.886.265,01.- Los Tres Unicos S.R.L., a la cual se le trasladarán activos por la suma de $ 863.748,91, pasivos por la suma de $ 346.171,45 y un patrimonio neto de $ 517.577,46.- London Blas S.R.L., a la cual se le trasladarán activos por $ 863.748,89, pasivos por $ 346.171,46 y un patrimonio neto de $ 517.577,43.- Agropecuaria Los Terneros S.R.L., a la cual se le trasladarán activos por la suma de $ 863.748,94 pasivos por la suma de $ 346.171,47 y un patrimonio neto de $ 517.577,47.- Malepa S.A., a la cual se le trasladarán activos por la suma de $ 286.037,82 pasivos por $ 11.000,00 y un patrimonio neto de $ 275.037,82.- En virtud de lo resuelto por la asamblea, la sociedad escindente quedará disuelta sin liquidarse. Reclamos de ley en Av. Corrientes 311, piso 3, C.A.B.A. Fdo. Ernesto Miguel Martin Ricardo Aldao Presidente de Bemalal S.A., designado por Asamblea General Ordinaria del 7/6/2011 y Reunión de Directorio del 16/6/2011.

Certificación emitida por: Carlos M. de Nevares. Nº Registro: 1048. Nº Matrícula: 2399. Fecha: 06/02/2012. Nº Acta: 094. Nº Libro: 229.
e. 13/02/2012 Nº 12987/12 v. 15/02/2012

"C"

CODISER S.A.

Se hace saber por tres días el ofrecimiento del Art. 194 LSC a los accionistas quienes podrán ejercer su derecho de opción dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, a fin que ejerzan sus derechos respecto al aumento de capital (dentro del quíntuplo) dispuesto por asamblea general extraordinaria de fecha 25/11/11. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 300 del 28.12.2011.

Certificación emitida por: Gustavo Alfredo Lambruschini. Nº Registro: 1341. Nº Matrícula: 3588. Fecha: 03/02/2012. Nº Acta: 036. Nº Libro: 42.
e. 13/02/2012 Nº 12664/12 v. 15/02/2012

"G"

GENIGLAS S.A.

Geniglas S.A., Cerrito 1070 Piso 11º, UF 138/9 CABA, insc. IGJ 13-10-83, Nº 7401, Lº 98 de Sociedades Anónimas, absorbe por fusión a Enrico Balai SA, Talcahuano 776/778 insc. IGJ 1-10-09, Nº 17155, Lº 46 Soc. por acciones y a Overmet SA, Av. Eva Peron 3701/07 insc. IGJ 1-10-09, Nº 17144, Lº 46 Soc. por acciones. 1) Capital posterior a la fusion: $ 262.000. 2) Activo $ 322.262,00, Pasivo: $ 159.617,15 al 30-9-11. 3) Compromiso previo de fusión 22-08-11, Acta de Directorio que lo aprueba 15-10-11, Asamblea Extraordinaria del 10-11-11. 4) Continúa la misma denominación social "Geniglas S.A.". Autorizada: Mariela Vanina Marro, DNI 25.230900 por instrumento privado del 6-2-12 por todas las sociedades intervinientes.
Abogada - Mariela Vanina Marro
e. 14/02/2012 Nº 13175/12 v. 16/02/2012

"L"

LA AGRARIA S.A. AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA - RIO PORA S.A. - ESTABLECIMIENTO MARIA TERESA S.A.

Escisión-Fusión-Constitución

La Agraria S.A. Agropecuaria, Comercial y Financiera (Escindente), Río Pora S.A (Absorbente) del Patrimonio Neto Escindido y constitución de Establecimiento María Teresa S.A. En cumplimiento de lo establecido por los artículos 10, 83 inciso 3º y 88 segundo párrafo inciso 4º de la Ley 19.550 La Agraria S.A. Agropecuaria, Comercial y Financiera ("La Agraria"), comunica que se ha reorganizado por medio de la figura de la escisión-fusión mediante la cual Río Pora S.A. absorbe por la vía de fusión parte del patrimonio escindido de La Agraria y en el mismo acto La Agraria S.A. ha decidido escindir parte de su patrimonio para constituir una nueva sociedad, a denominarse Establecimiento María Teresa S.A., con tal motivo informan: a) Datos de inscripción de los respectivos estatutos sociales: a.1) La Agraria S.A. Agropecuaria, Comercial y Financiera inscripta el 30/04/2008 ante la Inspección General de Justicia (IGJ) bajo el Nro. 8708, Libro 39, de Sociedades por Acciones (Nro. Correlativo IGJ: 1.792.330), CUIT Nº 30-53417903-7, con domicilio legal en Cerrito Nro. 1266, piso 11, Of. 46/47 C.A.B.A. a.2) Río Pora S.A.: constituida el 14/12/1978, inscripta en el Reg. Publico de Comercio de Formosa bajo el Nº 87, F Nº 398/404 del libro II de Sociedades Anónimas, CUIT Nº 30-57180317-4, con domicilio legal en el "Establecimiento La Emilia", Colonia Dalmacia de la Provincia de Formosa. b) La reorganización societaria se realiza con efecto a partir del 22 de diciembre de 2011. c) Cambios en los capitales sociales: c.1) La Agraria: reduce su capital social en la suma de: (i) $ 1.580.248 reduciendo el mismo a $ 3.234.948 representados por 3.234.948 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, como consecuencia de la absorción de las pérdidas acumuladas, según surgen del balance especial al 21 de diciembre de 2011, c.2) $ 2.352.991 reduciendo el mismo a $ 881.957 representados por 881.957 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, como consecuencia de la escisión del patrimonio escindido a favor de Río Pora S.A. y como consecuencia de la constitución de la sociedad denominada Establecimiento María Teresa S.A. y todo de acuerdo a lo previsto en el acuerdo de reorganización. c.3) La Agraria escinde parcialmente su patrimonio para la constitución de Establecimiento María Teresa S.A. a la cual

destina un activo $ 3.248.198 y un pasivo de $ 1.168.831, y tendrá sede social en Cerrito Nro. 1266, piso 11, Of. 46/47 C.A.B.A., reduciendo el capital social de La Agraria en la suma de $ 2.352.991, como consecuencia de la escisión constitución d) valuación de los activos y pasivos de las sociedades que se reorganizan al 21 de diciembre de 2011:

	Antes de la Escisión-fusión	(Escisión)	Posterior a la Escisión-fusión
La Agraria S.A. Agropecuaria, Comercial y Financiera			
Activo Total	57.070.461,00	(6.564.750,00)	50.505.711,00
Pasivo Total	53.835.513,00	(4.211.759,00)	49.623.754,00
Patrimonio Neto	3.234.948,00	(2.352.991,00)	881.957,00
Patrimonio Neto Escindido a Favor de Río Pora S.A.			
Activo Total		3.316.552,00	3.316.552,00
Pasivo Total		3.042.928,00	3.042.928,00
Patrimonio Neto		273.624,00	273.624,00
Establecimiento María Teresa S.A.			
Activo Total		3.248.198,00	3.248.198,00
Pasivo Total		1.168.831,00	1.168.831,00
Patrimonio Neto		2.079.367,00	2.079.367,00

e) El Acuerdo de Reorganización Societaria suscripto por las sociedades el 1 de febrero de 2012 fue aprobado por el directorio de cada sociedad en esa fecha y posteriormente por las asambleas generales extraordinarias unánimes de cada sociedad celebradas en el mismo día. f) Los Balances Especiales y de Escisión-Fusión-Constitución de las sociedades intervinientes practicados todos al 21 de diciembre de 2011 quedan a disposición por el término de ley, en la escribanía del Dr. Ernesto J. Tissone, cuyas oficinas se encuentran en Rivadavia Nº 611, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio. Nicolás Perkins Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 16/09/11.

Certificación emitida por: J. P. Lazarús del Castillo. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 5243. Fecha: 01/02/2012. Nº Acta: 184. Nº Libro: 011.

e. 13/02/2012 Nº 12700/12 v. 15/02/2012

LINEA 71 S.A.

De acuerdo al art. 194 de la ley 19550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30-12-11, se resolvió aumentar el capital social de $ 15.360.000,00.- a $ 28.000.000,00.-, la emisión de 12.640.000 acciones nominativas no endosables ordinarias con derecho a 1 voto por acción. Fíjase el plazo de 30 días a partir de la presente publicación a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia. Suscribe la autorizada, según Acta del 30/12/2011.

Abogada - Verónica Patricia Rodríguez

e. 13/02/2012 Nº 12848/12 v. 15/02/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4, SECRETARIA UNICA MAR DEL PLATA

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Dr. Raúl Eduardo Garros, hace saber con fecha 21/06/2011, se ha decretado la quiebra de Evita Ester Simy, DNI 10.528.424, con domicilio en calle San Lorenzo 4305, de Mar del Plata, habiéndose decretado las siguientes medidas: 1.-) La intimación a terceros que tengan bienes de la fallida a que oportunamente los pongan a disposición del Síndico, bajo apercibimiento de ser pasibles de las penas y responsabilidades que en derecho correspondan (art. 88 inc. 3 ley 24522).- 2) La prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarse los mismos ineficaces (art. 88 inc. 5 LCYQ).- 3) Se fija hasta el 15 de febrero de 2012, cómo fecha hasta la cual los acreedores deberán presentarse ante el síndico con los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. 7) Señálese el día 30 de marzo de 2012 como fecha en la cual el síndico deberá presentar el informe individual de los créditos (arts. 35, 200 y 202 LCYQ) 8) Se fija el día 18 de mayo de 2012 para la presentación del informe general previsto en el art. 39 de la LCYQ.-Síndico designado CP. Guillermo Brelles Mariño, quién recibirá las solicitudes de verificación en el domicilio de la Avda. Colón 2817, Planta Alta, de Mar del Plata, los días Lunes, Miércoles y Viernes de 9 a 12. Se destaca que el presente se ordena publicar en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 273 inc. 8 y 89 LCYQ).

Mar del Plata, 20 de diciembre de 2011.
Marcos R. Valdettaro, secretario subrogante.

e. 09/02/2012 Nº 11324/12 v. 15/02/2012

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Dr. Raúl Eduardo Garros, hace saber con fecha 6/7/2011,- se ha decretado la quiebra de Jorgelina del Carmen Degenaro, DNI 13.089.805, con domicilio en calle Francia 2950, de Mar del Plata, habiéndose decretado las siguientes medidas: 1.-) La intimación a terceros que tengan bienes de la fallida a que oportunamente los pongan a disposición del Síndico, bajo apercibimiento de ser pasibles de las penas y responsabilidades que en derecho correspondan (art. 88 inc. 3 ley 24522).- 3.-) La prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarse los mismos ineficaces (art. 88 inc. 5 LCYQ).- 4) Respecto de los acreedores concursales concurrentes, corresponderá el recálculo de sus créditos hasta la sentencia de quiebra en los términos del art. 202 LCYQ. 5) Respecto de los acreedores posteriores al concurso y anteriores a la declaración de quiebra, podrán peticionar la verificación de sus acreencias vía incidente, o en su defecto se establece un nuevo período informativo 6) Se fija hasta el 2 de marzo de 2012, como fecha hasta la cual los acreedores posconcursales deberán presentarse ante el síndico con los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su graduación y verificación. 7) Señálese el día 18 de abril de 2012, como fecha en la cual el síndico deberá presentar el informe individual de los créditos (arts. 35, 200 y 202 LCYQ) 8) Se fija el día 4 de junio de 2012 para la presentación del informe general prevista en el art. 39 de la LCYQ.- Síndico designado C.P. Guillermo Brelles Mariño, quién recibirá las solicitudes de verificación en el domicilio de la Avda. Colón 2817, Planta Alta, de Mar del Plata, los días Lunes, Miércoles y Viernes de 9 a 12. Se destaca que el presente se ordena publicar en el Boletín Oficial sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 LCYQ).

Mar del Plata, a los 19 de diciembre de 2011.
Marcos R. Valdettaro, secretario subrogante.

e. 09/02/2012 Nº 11325/12 v. 15/02/2012

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 05 de octubre de 2011 en la causa caratulada: "Legajo de Ejecución: Da Rosa, Francisco Américo", Legajo Nº 442/12 respecto a Francisco Antonio Da Rosa, de nacionalidad brasilera, Cédula de Identidad de la República del Brasil Nº 1008091207, soltero, nacido el 12 de octubre de 1957 en Sao Borja, República del Brasil; la que dispone: "Nº 10. Sentencia. Corrientes, 05 de octubre de 2011.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º)... 2º)... 3º) Condenar a Francisco Américo Da Rosa, Cédula de Identidad de la República del Brasil. Nº 1008091207, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal) como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo. 5 inciso c) de la ley 23.737, en la modalidad de "transporte de estupefacientes", con costas (artículos. 530, 531 y 533 del CPPN. 4º) ... 5º)… 6º)... 7º)... 8º)... 9º)... 10º) Registrar, agregar el original al expediente, copla testimoniada al Protocolo respectivo, comunicar lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Migraciones, Delegación "Corrientes" y al Consulado de la República del Brasil a sus efectos, debiendo cursarse asimismo las demás comunicaciones que correspondan; una vez firme la presente, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento. Notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro - Juez de Cámara. Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara. Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

Sebastián Avila, secretario de ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 13/02/2012 Nº 12259/12 v. 17/02/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Mario Alberto Bagattin (D.N.I. Nº 10.132.551), lo dispuesto con fecha 20 de septiembre de 2011 en los autos Nº 952/2006 (554), caratulados: "Seguridad Grupo Maipú sobre Infracción Ley 24.769" lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 20 de septiembre de 2011. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve:... I. Sobreseer Totalmente en la causa Nº 952/2006 (554), caratulada: "Seguridad Grupo Maipú S.A. sobre Infracción Ley 24.769" con relación a... Mario Alberto Bagattin... y a los hechos recordados por la consideración 1º de la presente, con los alcances del art. 336, inc. 1º, del C.P.P.N., en función del art. 3º de la ley Nº 26.476. II.- Sin Costas (arts. 530, 531 y ccdtes. del C.P.P.N.)... Fdo: Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres." Asimismo, se hace saber que los referidos hechos consisten en la supuesta evasión del pago del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2001 por la suma de $ 456.234,92, como así también de la supuesta evasión del pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los ejercicios anuales 2001 y 2002, por las sumas de $ 1.050.486,11 y $ 947.753,73, respectivamente; a las cuales se encontraría obligada la sociedad Seguridad Grupo Maipú S.A. (CUIT Nº 30-69079256-3).

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2011.
Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 09/02/2012 Nº 11202/12 v. 15/02/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica al señor Santiago Javier Castro, lo resuelto con fecha 2/2/2012 en el marco de la causa Nº 1.149/2008 (972) caratulada "American Security Corps S.A. Sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 2 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando: ...Se Resuelve: I. Sobreseer Totalmente en la presente causa Nro. 1149/2008 (972) a ...Santiago Javier Castro, ...con relación a la supuesta evasión de pago de la suma de $ 276.560,85 en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2004 (períodos fiscales mensuales octubre y noviembre de 2003) al que se encontraría obligada la contribuyente American Security Corps S.A. –arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.–. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin Costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.). ...Fdo. Diego García Berro. Ante mí: Patricia Roxana Mieres.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2012.
Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 09/02/2012 Nº 11185/12 v. 15/02/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Penal Económico Nº 2 - Secretaría Nº 3. Notifíquese a Michael Anthony Ford (Pasaporte Británico Nº 5055448); Merlin Meyer (Pasaporte Británico Nº 5435797); Collin Richard Wallbridge (Pasaporte Británico Nº 45874173) y, John Lesley Jones (Pasaporte Británico Nº 5435796), que con fecha de diciembre de 2011 se resolvió: I.-) Declarar extinguida por Prescripción la Acción Penal, respecto de Michael Anthony Ford: (Pasaporte Británico Nº 5055448); Merlin Meyer (Pasaporte Británico Nº 5435797); Collin Richard Wallbridge (Pasaporte Británico Nº 4874173) y, John Lesley Jones (Pasaporte Británico Nº 5435796). II.-) Sobreseer a Michael Antony Ford (Pasaporte Británico Nº 5055448, nacido el 23 de noviembre de 1967); Merlin Meyer (Pasaporte Británico Nº 5435797, nacido el 19 de marzo de 1972); Collin Richard Wallbridge (Pasaporte Británico Nº 4874173, nacido el 19 de octubre de 1971); y, John Lesley Jones (Pasaporte Británico Nº 5435796, nacido el 4 de agosto de 1966), en orden a la presunta intervención en calidad de co-autores en el delito de contrabando de estupefacientes, destinados inequívocamente a ser comercializados en el extranjero, hecho que hallaría encuadre en las previsiones de los arts. 863, 864 inc. "d" y 866 2do. supuesto del Código Aduanero. ...Fdo: (PRS) Dr. Marcelo I. Aguinsky - Juez - Ante Mí: Luisa Albamonte - Secretaria.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2011.

e. 14/02/2012 Nº 12785/12 v. 16/02/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo interinamente del Dr. Marcelo Ignacio Aguinsky, Secretaría Nº 3, a efectos de que se notifique a Rubén Daniel Petrinec (D.N.I. Nº 12.209.477, nacido 28-05-1956, argentino); Hugo Alcides Mercado (DNI 13.073.921, argentino, nacido el 15-09-1957) y d la persona jurídica del Marjos S.R.L. (inscripta en la IGJ bajo el Nº 7200 del libro 96 Tomo 15 - correlativo 1559960, CUIT Nº 30-70839597-4, con domicilio fiscal en Avda. Sarmiento sur 342 Departamento 3 de la localidad de San Juan provincia homónima yu real en Buenos Aires 280 Santiago del estero, provincia del mismo nombre, con sede social en la calle Uruguay 546 piso 3º de esta Ciudad), lo resuelto por en autos con fecha 22 de diciembre de 2011 en el que se dispuso Decretar el Sobreseimiento en las presentes actuaciones y respecto de Rubén Daniel Petrinec, Hugo Alcides Mercado y de la persona jurídica Marjos S.R.L., de las demás condiciones personales, mencionadas supra y por el hecho aquí investigados consistentes en el ingreso al país

de la mercadería documentada con la destinación aduanera N Nº 04 001 IC04 005873 Y, toda vez que aquél suceso no se cometió (art. 336 inc. 3º y cc. del C.P.P.N.), declarando que la formación de este proceso no afecta el buen nombre y honor de que gozaren los nombrados (art. 336 in fine del C.P.P.N.). II) Sin Costas (arts. 530 y conc. del C.P.P.N.). Como mejor recaudo se transcribe, a continuación, los autos que ordenan la medida: "Buenos Aires. 22 de diciembre de 2011. Autos y Vistos la situación procesal de Rubén Daniel Petrinec (D.N.I. Nº 12.209.477, nacido 28-05-1956, argentino); Hugo Alcides Mercado (DNI 13.073.921, argentino, nacido el 15-09-1957) y d la persona jurídica del Marjos S.R.L. (inscripta en la IGJ bajo el Nº 7200 del libro 96 Tomo 15 - correlativo 1559960, CUIT Nº 30-70839597-4, con domicilio fiscal en Avda. Sarmiento sur 342 Departamento 3 de la localidad de San Juan provincia homónima y real en Buenos Aires 280 Santiago del estero, provincia del mismo nombre, con sede social en la calle Uruguay 546 piso 3º de esta Ciudad); en el marco de la causa Nro. 1504/2010, (Nros. Anteriores 22.625 de este Juzgado, Nº 13.413 del Juzgado en lo Penal Económico Nº 4 Secretaría Nº 7 y Nº 6049 del Juzgado Penal Económico Nº 7 Secretaría Nº 13) caratulada: "Marjos S.R.L. y Otro s/Inf. Ley 2.415", del registro de la Secretaría Nº 3, de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, ... Y Considerando ... Resuelvo: I) Decretar el Sobreseimiento en las presentes actuaciones y respecto de Rubén Daniel Petrinec, Hugo Alcides Mercado y de la persona jurídica Marjos S.R.L., de las demás condiciones personales, mencionadas supra y por el hecho aquí investigados consistentes en el ingreso al país de la mercadería documentada con la destinación aduanera N Nº 04 001 IC04 005873 Y, toda vez que aquél suceso no se cometió (art. 336 inc. 3º y cc. del C.P.P.N.), declarando que la formación de este proceso no afecta el buen nombre y honor de que gozaren los nombrados (art. 336 in fine del C.P.P.N.). II) Sin Costas (arts. 530 y conc. del C.P.P.N.). Regístrese, notifíquese a las partes y debiendo librarse edicto judicial de publicación en el boletín Oficial por el término de ley respecto de los nombrados. Firme, devuélvase a la Dirección General de Aduanas la destinación de referencia y la solicitud de inscripción de importador-exportador de Marjos SA debiendo extraerse una copia de tales documentos los que deberán ser agregados en estos autos junto con la restante documentación reservada. Además corresponderá remitir a la DGI los certificados de exención del pago del gravamen. Fecho archívese. Firme, archívese. Fdo.: Marcelo Ignacio Aguinsky. Juez. Ante mi: Luisa Albamonte. Secretaria.

e. 14/02/2012 Nº 12833/12 v. 22/02/2012

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber que en la causa Nº 6622, caratulada: "N.N s/Infracción Ley 22.415 en Tentativa", este Juzgado resolvió: "Buenos Aires, 23 de diciembre de 2011. ...Resuelvo: I.- Citar a prestar declaración Indagatoria a Thiago Correa de Souza o Thiago Correa Souza (titular del pasaporte de la República Federativa del Brasil Nº CW087639), a fin de que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día de notificado a las 10 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar la captura del nombrado en caso de incomparecencia injustificada. A tales efectos, publíquense edictos por cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). ...". Fdo: Juan P. Galván Greenway - Juez, ante mí: María Inés Carbajales, Secretaria. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2011.
María Inés Carbajales, secretaria.

e. 10/02/2012 Nº 12027/12 v. 16/02/2012

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. Enrique Rafael Rivas Quiros del Valle (de nacionalidad Peruana, DNI Nº 93.356.194) que en fecha 27 de diciembre de 2011 este juzgado resolvió: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en la presente causa nro. 1330/10 y, en consecuencia, sobreseer totalmente a Enrique Rafael Rivas Quiros del Valle, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en relación al hecho descripto en el considerando I de la presente, hecho que configura infracción al art. 300 inc. 3º del C.P. (arts. 59 inc. 3º, 62-2º, 63, 67-4º y 300 del C.P. y arts. 334, 335 y 336-1º y conc. del CPPN) II) Sin Costas (art. 530 y cc. del C.P.P.N.).- Fdo. Gustavo Meirovich. Juez Nacional. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2011.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 10/02/2012 Nº 12004/12 v. 16/02/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº 7 SECRETARIA Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de Capital Federal, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Gustavo Javier Russo, quien suscribe, cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos Nº 14.124/11, que se sigue a María Mercedes Maureira, titular del DNI Nº 24.075.728; por el delito de Falsificación de Documentos Públicos, se ha ordenado la citación de la nombrada a fin de ponerse a derecho en los autos de referencia, dentro de los tres días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su paradero y su posterior comparendo.

Secretaría Nº 13, 06 de febrero de 2012.
Gustavo Javier Russo, secretario.

e. 14/02/2012 Nº 12831/12 v. 22/02/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 7, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de Capital Federal, Secretaría nº 13, a cargo del Dr. Gustavo Javier Russo, quien suscribe, cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos nº 14.343/11, que se sigue a Brenda Daiana Ballesteros, titular del DNI nº 34.512.974; por el delito de Falsificación de Documentos Públicos, se ha ordenado la citación de la nombrada a fin de ponerse a derecho en los autos de referencia, dentro de los tres días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su paradero y su posterior comparendo.

Secretaría Nº 13, 06 de febrero de 2012.
Gustavo Javier Russo, secretario.

e. 14/02/2012 Nº 12832/12 v. 22/02/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2011. (...) líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de citar y emplazar a Gabriel Oscar Pegito por el término de cinco días para que comparezca a este tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, en caso de incomparecencia injustificada… Fdo: Dr. Manuel J. Gorostiaga. Juez. Ante mí: Daniela R. Part. Secretaria "ad hoc".

e. 14/02/2012 Nº 12822/12 v. 22/02/2012

Nº 23

El Juzgado de Instrucción N 23, Secretaría 158, Cita y Emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a Carlos César Passio (DNI Nº: 13.978.401) y Carlos Angel Rodríguez (DNI Nº: 21.094.363 y/o CI Nº: 13.202.600) para que comparezcan a prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la causan 11.434/10, bajo apercibimiento de proceder conforme a derecho en caso de incomparecencia. Publíquese por Cinco (5) días.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2012.
Carolina Wathelet, secretaria.

e. 09/02/2012 Nº 11466/12 v. 15/02/2012

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 26, Dra. Fabiana Palmaghini. Secretaría nro. 155, Dr. Damián I. Kirszenbaum. Cita y Emplaza a Jorge Huanca Mamani (nacido el 13 de septiembre de 1967, de nacionalidad boliviana, casado, con último domicilio Conocido en la casa 45 de la manzana 3 del Barrio Fátima, Villa Soldati de ésta Ciudad), para que se presente ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en el marco de la causa nro. 4.231/11, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo. Damián I. Kirszenbaum, secretario.

e. 09/02/2012 Nº 11464/12 v. 15/02/2012

Nº 39

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 39, Secretaría Nº 135, cita para que comparezca ante los estrados del tribunal dentro del quinto día de notificado a Panasiuk Máximo Jorge (DNI 8.338.623 de quien se desconocen demás datos filiatorios), a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 135, a los 1 de febrero de 2012.
Marcelo A. Muffatti, secretario.

e. 09/02/2012 Nº 11167/12 v. 15/02/2012

Nº 49

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 49, Secretaría nro. 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación a Constantino Palomino Muñoz (D.N.I. 93.905.016), para que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N en la causa nro. 46.708/11 "Palomino Muñoz Constantino s/amenazas" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2012.
María José Bianchi, secretaria.

e. 10/02/2012 Nº 11838/12 v. 16/02/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 4 SECRETARIA Nº 67

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 78.824 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a Javier Paz a fin de que comparezca, dentro del tercer día de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2011.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 10/02/2012 Nº 11861/12 v. 16/02/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Llamado a Mejoramiento de Oferta - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja (Edificio Anexo) de la Capital Federal, comunica por dos días en autos "Laboratorios Landó S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta (Certificados Medicinales)" (Expte. Nº 83.827) que se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta en block efectuada respecto de la totalidad de los certificados medicinales de propiedad de esta quiebra, como así también a mejorar la oferta en block de la totalidad de las marcas pertenecientes a la fallida. La oferta a mejorar presentada en autos por los certificados medicinales lo es por la suma de u$s. 19.000,-- (diecinueve mil dólares estadounidenses) y comprende a 43 (cuarenta y tres) certificados medicinales cuyo número de certificado y nombre comercial del producto se detallan a continuación: Nº 53385 – Agilina; Nº 53197 – Algiorona; Nº 53196 – Benciclan Landó; Nº 53498 – Calcopan; Nº 53039 – Carbalando; Nº 53436 – Cefotaxima Landó; Nº 53345 – Clenbuterol Landó; Nº 53193- Dalis; Nº 53425 – Dalys; Nº 53386 – Difenilhidantoina Landó; Nº 53341 – Digezim; Nº 53198 – Dosixbe Multidosis; Nº 53037 – Doxclor; Nº 53347 – E.T. Energía Total; Nº 53042 – Execut; Nº 53043 – Fluorouracilo Landó; Nº 53040 – Geldermic; Nº 53201 – Genitum – Genitum 600; Nº 53387 – Ginlan; Nº 53094 – Glicazida Landó; Nº 53348 – Greves; Nº 53411 – Hostes Simple; Nº 53346 – Ibudolor; Nº 53150 – Idam; Nº 38562 – Indapamida Landó; Nº 53041 – Lactoglicol 12%; Nº 53117 – Lactoglicol – Emulsión Plus con Abha; Nº 53199 – Metrodinazol Landó; Nº 53192 – Plusatac; Nº 53115 – Rehue (Butimux); Nº 53038 – Rolazote; Nº 53437 – Rolazote 2T; Nº 53195 – Shostesing 2000; Nº 53200 – Shostesing; Nº 53116 – Tipcoli; Nº 53203 – Tipcoli 100 Mg.; Nº 53202 – Tipcoli 150 Mg.; Nº 53497 – Tomovit Ferum; Nº 53438 – Tripsix; Nº 53384 – Trump; Nº 53175 – Uri 100 / Uri 300; Nº 53412 – Vopop; Nº 53036 – Voyou. La oferta a mejorar presentada en autos por las marcas lo es por la suma de u$s. 1.000,--(mil dólares estadounidenses) y comprende 57 (cincuenta y siete) marcas en el estado en que se encuentran, ya sean que se encuentran vencidas, vigentes en trámite de renovación o en curso como marca nueva, las que se encuentren debidamente identificadas en el "Incidente de Venta de Marcas – Expte. Nº 84.118" cuyo número de acta y denominación se detallan a continuación: Nº 1.687.976 – Greves; Nº 1.708.398 – Nagun; Nº 1.710.472 – Calvena; Nº 1.717.051 – Rehue; Nº 1.717.668 – Landonatur; Nº 1.733.843 – Lando; Nº 1.735.763 – Dosixbe; Nº 1.742.087 – Voyou; Nº 1.750.947 – Chitran – Nº 1.752.480 – Qudet; Nº 1.757.689 – Idam Lando; Nº 1.977.442 – Vopop; Nº 2.720.997 – Piraclando; Nº 2.720.998 – Plusatac; Nº 2.720.999 – Viaprotet; Nº 2.721.000 – Genitum; Nº 2.721.001 – Rolazote; Nº 2.721.002 – Ovolando; Nº 2.721.003 – Shostesing; Nº 2.721.004 – Digezim – Lando; Nº 2.721.005 – Tomovil Lando; Nº 2.721.006 – E.T. Energía Total; Nº 2.721.007 – Rino Lando; Nº 2.721.008 – Paracerol – Lando; Nº 2.721.009 – Lando Execut; Nº 2.721.010 N-Olor; Nº 2.721.011 – Novapele; Nº 2.721.012 – Braintac; Nº 2.721.013 – Ibudolor; Nº 2.721.014 – Maxicesic; Nº 2.721.015 – Maxivent; Nº 2.721.016 – Lac-Fase; Nº 2.721.017 – Lac-Amonio; Nº 2.721.018 – Lactoglicol; Nº 2.712.019 – Uri Lando 300; Nº 2.721.020 – Geldermic; Nº 2.721.021 – Tipcoli; Nº 2.721.022 – Chitran; Nº 2.721.023 – Dam-K-Lando; Nº 2.721.024 – Ergosport; Nº 2.721.025 – Ergosport; Nº 2.721.026 – Arcsilvet; Nº 2.721.027 – Arcsilvet; Nº 2.721.028 – Dosixbe; Nº 2.721.029 – Dalys; Nº 2.721.030 – Acnelando; Nº 2.721.030 – Acnelando; Nº 2.721.031 – Denzoilando; Nº 2.721.032 – Carbalando; Nº 2.721.033 – Fluralando; Nº 2.721.034 – Angilina-Lando; Nº 2.721.035 – Calcopan B 12; Nº 2.721.036 – Cada Paso Lando; Nº 2.721.037 – Ginsete; Nº 2.721.038 – Hepar-Lando; Nº 2.721.039 – Kelme; Nº 2.721.040 – Lodermgel; Nº 2.721.041 – Petlando. Se encuentran a cargo del adquirente los trámites administrativos pertinentes para su actualización y puesta en condiciones de uso. Dicho llamado se encuentra sujeto a las siguientes condiciones: Condiciones de los eventuales Adquirentes: En tanto los certificados y marcas refieren a drogas que requieren los recaudos necesarios que justifiquen su destino asegurado, sólo podrán presentarse a mejorar la oferta de autos laboratorios habilitados por el ANMAT conforme al art. 1º de la ley Nº 16.463. Requisitos y forma de presentación de la oferta: Los interesados a formular mejoras de ofertas por los certificados medicinales y las marcas de medicamentos deberán hacerlo por separado hasta el día 7 de marzo de 2012 a las 10:00 hs. por ante la Secretaría Actuaria, en sobre cerrado y en las presentes actuaciones. El sobre que contenga la mejora de oferta deberá entregarse cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente y acompañado con el escrito respectivo. La mejora de oferta deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado con facultades suficientes y el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado; b) Acompañará el importe correspondiente a la garantía de oferta, mediante depósito que deberá ser efectuado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de estos autos y a la orden de S.S. Garantía de Oferta: Los interesados deberán acompañar con su oferta la boleta de depósito del Banco de la Ciudad de Buenos Aires equivalente al 10% de la oferta total que formule, en concepto de garantía de la oferta. Se rechazará liminarmente toda oferta que no presente dicha garantía. Audiencia de apertura de sobres y contenido del desarrollo de la Audiencia: La apertura de los sobres que contengan las ofertas se efectuará el día 14 de marzo de 2012 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. En tal reunión, una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarlas. A tal fin se labrará un acta en donde consten las mejoras. Los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas, inclusive el oferente, con la condición de que cada mejora represente un mínimo de u$s. 500,--(quinientos dólares estadounidenses) con relación a la ofer-

ta mayor. Deberá adicionar el adquirente el valor de compra el IVA en caso de corresponder. La adjudicación recaerá en quien realice la oferta mayor luego de la puja referida. El acta que se labre será suscripta por la totalidad de los presentes dándose por concluido el acto. Dentro de los cinco días de concluida la audiencia, el Juzgado se pronunciará sobre la aprobación del acto, fijando en tal resolución el orden de prelación que corresponda a los oferentes. Adjudicación: Quien resulte adjudicatario deberá integrar el importe comprometido dentro del quinto día de quedar firme la resolución adjudicatoria, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso y perder –a favor de la quiebra– las sumas que en cualquier concepto hubieren ingresado, adjudicándose automáticamente los certificados y las marcas al oferente que siga en orden de la mayor oferta. Decisiones: La suma depositada como garantía por quienes no resultaren adquirentes, será reintegrada a los oferentes una vez aprobado el procedimiento e integrado el saldo de precio por el adjudicatario.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2012.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 14/02/2012 Nº 13072/12 v. 15/02/2012

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 12/12/11 se ha decretado la quiebra de "Nasmi SA". El síndico designado es Alberto Antonio Bouzigues con domicilio en la calle Parana 1083, Piso 2º A de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10/4/12. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 30/5/12 y el previsto por el art. 39 el día 13/7/12. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2012.
Diego H. Vázquez, secretario.

e. 09/02/2012 Nº 11334/12 v. 15/02/2012

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Bargiano Ana María s/Quiebra" (Expte. 104631) comunica por cinco días que: 1) con fecha 23.12.2011 se decretó la quiebra de Ana María Bargiano (DNI. 17.307.531), 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Laudren Ulderico, con domicilio constituido en Libertad 293 de Capital Federal hasta el día 21.3.2012; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 23.4.2012 y 7.6.2012 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia explicaciones del día 6.7.2012 a las 11:00 hrs.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2012.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.

e. 14/02/2012 Nº 12901/12 v. 22/02/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Coqueterie S.A. s/Quiebra" (CUIT. 30-71161470-9) comunica por cinco días que: 1) con fecha 27.12.2011 se decretó la quiebra de Coqueterie S.A. s/Quiebra" (Expte. 104640); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Amalia Victoria Beckerman, con domicilio constituido en Tucumán 1367 Piso 6 "B" de Capital Federal hasta el día 28.03.2012; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 11.05.2012 y 26.06.2012 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 03.07.2012 a las 11 horas.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2012.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.

e. 14/02/2012 Nº 12904/12 v. 22/02/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Fundiciones Ruta Tres S.R.L s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 28.12.11 se decretó la quiebra de Fundiciones Ruta Tres S.R.L; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Gomez Marti Sergio Diego Hernan, con domicilio constituido en Viamonte 1546 P 6 Of. 601 de Capital Federal hasta el día 27.03.12; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 15.05.12 y 28.06.12 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 13.08.12 a las 11 horas.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2012.
Claudio Marjanovic Telebak, secretario.

e. 14/02/2012 Nº 12903/12 v. 22/02/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Rinavera Norberto Luis s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 19.12.11 se decretó la quiebra de Norberto Luis Rinavera (DNI 4.279.670); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Sergio Leonardo Novick, con domicilio constituido en Libertad 359, 4º Piso "D" de Capital Federal hasta el día 16.04.12; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 04.06.12 y 18.07.12 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 04.07.12 a las 11 horas.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2011.
Claudio Marjanovic Telebak, secretario.

e. 14/02/2012 Nº 12902/12 v. 22/02/2012

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría nº 17, a cargo del Dr. Claudio F. Marjanovic Telebak, con sede en Marcelo T. de Alvear 1.840, 4º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días: 1) Que en los autos "Tylam S.R.L. s/Quiebra – Expte. Nº 104.608, se ha decretado la quiebra de Tylam S.R.L. CUIT 30-65308077-4, (inscripta en la IGJ bajo el Nº 6.098 Libro 96 Tomo de S.R.L. el 06/07/92, con domicilio en Gobernador Oliden 956, Valentín Alsina, Provincia de Bs. As.); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico designado Contador Sabatino Paparatto con domicilio constituido en calle Cuenca 1.370, P.B., Dpto. "D" C.A.B.A. (Celular 15 4411 2075 o 4374-0052) hasta el día 26/03/12; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 14/05/12 y 27/06/12, respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del Síndico; 5) Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; c) Se cita a la fallida y a sus administradores Sres. Alberto Ramón Barreto (DNI 12.908.348) y Alberto Darío Avila (DNI 28.057.293), a la Audiencia de Explicaciones que se llevará a cabo el 15/06/12 a las 11.00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal a la que deberá concurrir el Síndico y los Administradores. Publíquese por cinco días en el, Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas y/o aranceles de conformidad al art. 273 inc. 8) Ley 24.522.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2012.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.

e. 13/02/2012 Nº 12311/12 v. 17/02/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 20.12.11 se decretó la quiebra de Eguía Juan José (DNI: 14.472.814), con domicilio en Av. de Mayo 1260 11º "A" de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la síndico Stella Maris Díaz, con domicilio en Colombres 1070 piso 3º "23", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 28.3.12. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 11.05.12 y 25.06.12, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 28.05.12. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 14.06.12 a las 11:00 hs. a las horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2012.
Florencia M. Claus, secretaria ad hoc.

e. 14/02/2012 Nº 12905/12 v. 22/02/2012

Nº 10

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. Nro. 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Sec. Nro. 19, sito en Callao 635, P.B., en autos "Caja de Créedito Versailles Coop. Ltda. s/Quiebra", pone en conocimiento de los interesados que el 03-08-11 ha sido presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. El presente edicto deberá publicarse en el diario Boletín Oficial, por el término de dos días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2011.
Rodrigo S. Bustingorry, secretario.

e. 14/02/2012 Nº 13305/12 v. 15/02/2012

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Maria del Milagro Paz Posse, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de Diciembre de 2011, en los autos caratulados "Editorial Tribuna Bancaria de Jorge Fortunato Ali s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Editorial Tribuna Bancaria de Jorge Fortunato Ali (DNI 5.228.352), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de Abril de 2012 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 13 de Junio de 2012 y el 10 de Agosto de 2012 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Jorge Horacio Erice con domicilio en Tucuman 983 piso 1 "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de febrero de 2012.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/02/2012 Nº 12838/12 v. 22/02/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Maria del Milagro Paz Posse, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 21 de Diciembre de 2011, en los autos caratulados "Pitluk Samuel s/Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Pitluk Samuel (DNI 4.039.520), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 de Abril de 2012 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 6 de Junio de 2012 y el 20 de Julio de 2012 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Antonio Florencio Cañada con domicilio en Luis Belaustegui 4531 PB. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de febrero de 2012.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/02/2012 Nº 12837/12 v. 22/02/2012

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria Nº 30, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, hace saber a los acreedores que en los autos "Carteras Italianas SRL s/Quiebra", con fecha 22/11/11 se ha presentado el Informe Final y Proyecto Distribución de Fondos, y se han regulado honorarios, con la prevención de que será aprobado si no se formulan observaciones dentro de los diez días siguientes, en los términos del art. 218 Ley 24.522. Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2011.
Juan Pedro Giudici, secretario.
e. 14/02/2012 Nº 12906/12 v. 15/02/2012

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 21 de diciembre de 2011 se decretó la quiebra de "Codan Argentina SA" CUIT/CUIL 30-70226005-8, El sindico designado en la causa es el Estudio Plastina, Torralba y Asociados con domicilio constituido en la calle Viamonte 2043 piso 6º B de la CABA Te: 4373-4152, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de abril de 2012. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberan presentarse los días 8 de junio de 2012 y 7 de agosto de 2012, respectivamente. Intímase al fallido a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
En Buenos Aires a 3 de febrero de 2012.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 13/02/2012 Nº 12332/12 v. 17/02/2012

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 30 de mayo de 2011 se resolvió decretar la quiebra de "Ayacucho Bs As SA s/Quiebra" Expte. nº 058128; que se designó al síndico contador Mario Gustavo Doctorovich, con domicilio constituido en la calle Juan D. Perón 1610 5 "A" de esta Ciudad, recepcionará hasta el día 26/03/12, las solicitudes de verificacion de sus créditos los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 10/05/12 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 22/06/12. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibicion de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "Ayacucho Bs As SA s/Quiebra" Expte. nº 058128, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2012.
Santiago Doynel, secretario.
e. 14/02/2012 Nº 12840/12 v. 22/02/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 2011 se ha decretado la quiebra a Espacios Verdes del Oeste SRL Inscripta en la IGJ con fecha 06.10.1999 bajo el Nº 7746, Lº 111 de SRL CUIT: 30-70202179-7 con domicilio en Reconquista 538 cuerpo A 4º piso of. 41 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 17.05.2012 al Síndico Luis Juan Kuklis con domicilio en la calle Uruguay 390 2º "G", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 02.07.2012 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 29.08.2012. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "Espacios Verdes del Oeste SRL s/Quiebra (antes pedido por Peralta Sergio Osvaldo y Otros)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2012.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 14/02/2012 Nº 12842/12 v. 22/02/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 2011 se ha decretado la quiebra de Raúl Alberto García Coni, DNI: 23.472.497, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 3 de mayo de 2012 al Sindico Mario Nicolás Degese con domicilio en la calle Bouchard 468 5º piso "I" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 15 de junio de 2012 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 14 de agosto de 2012. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "García Coni Raúl Alberto s/Quiebra (Antes pedido de quiebra por Arraña Patricio Carlos)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2012.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 14/02/2012 Nº 12846/12 v. 22/02/2012

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 2011 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BCA Trading Co S.A. s/Quiebra (Pedido de Quiebra Pesquera Cruz del Sur S.A.)" Expte. 58914, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 1 de febrero de 2012.
Esteban Mariño, secretario.
e. 09/02/2012 Nº 11158/12 v. 15/02/2012

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "Avatar Group S.A. s/Quiebra", expediente Nº 54368, (CUIT 30-70853109-6), los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 9 de abril de 2012 ante el Síndico designado Contador Luis Gabriel Plizzo con domicilio constituido en Av. Belgrano 1185 P. 10 B de la Ciudad de Buenos Aires, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 8 de mayo de 2012, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 21 de junio de 2012. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2012.
Paula Marino, secretaria.
e. 09/02/2012 Nº 11319/12 v. 15/02/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "Embalse Estibajes Del Sur S.R.L. s/Quiebra", expediente Nº 50745, CUIT 30-679219312, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 30.3.12 ante el Síndico designado Contadora Nancy Edith Gonzalez, con domicilio constituido en Lavalle 1290 piso 5º of. 506, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 18.5.12, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 3.7.12. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2012.
Paula Marino, secretaria.
e. 14/02/2012 Nº 12820/12 v. 22/02/2012

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "Ajami Víctor Israel s/Quiebra" expte Nº 058432, la declaración de quiebra de Ajami Victor Israel (L.E. 7.629.148), con domicilio en José Hernandez 2322 planta baja "C" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 22/03/2012 ante la Síndico Hugo Javier Mancusi con domicilio en Av Corrientes 3169 piso 7 "70" CABA, quién presentará el informe individual de los créditos el día 9/05/2012 y el informe general el día 22/06/2012. Se intima a los acreedores del fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2012.
Dévora N. Vanadia, secretaria.
e. 10/02/2012 Nº 11833/12 v. 16/02/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, publica por dos días a los efectos de hacer saber que se ha presentado el proyecto de distribución final en los autos "Desarrollos Tecnológicos SA s/Quiebra" Expte. 045929 pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro de los Diez (10) días siguientes a la presente publicación.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2011.
Dévora N. Vanadia, secretaria.
e. 14/02/2012 Nº 13322/12 v. 15/02/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 56

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 56, hace saber a Esteban Luis Baleija y a Mario Ernesto Farias que en los autos "Cepeda Talia Karina y Cepeda Rocío s/Protección Especial", con fecha 28 de diciembre de 2011, se ha decretado el estado de preadoptabilidad de los menores Erika Leonela Farias, Luis Alberto Baleija, Abel Emilio Baleija, Rocío Belén Cepeda y Esmeralda Karina Talia Cepeda. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, febrero 6 de 2012.
Graciela Alicia Forneron, secretaria.
e. 14/02/2012 Nº 12824/12 v. 15/02/2012

Nº 82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 82 a cargo del Dr. Alejandro Javier Siderio, secretaría única a cargo de la Dra. Eva Slinin, en el expediente caratulado "Rodríguez Rocco Leandro s/Control de Legalidad" Expte. 77/12 notifica a la Sra. Lorena Raquel Rodríguez que se ha declarado a Rocco Leandro Rodríguez en estado de adoptabilidad con fecha 2/2/12. Se deja constancia que el edicto deberá publicarse por el término de cinco días sin cargo.
Buenos Aires, febrero 8 de 2012.
Eva R. Slinin, secretaria.
e. 14/02/2012 Nº 12880/12 v. 22/02/2012

JUZGADO FEDERAL Nº 2 SECRETARIA PENAL Nº 5 SAN JUAN - SAN JUAN

Exequiel Leandro Campillay DNI Nº 35.857.669. Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Miguel Angel Gálvez, Juzgado Federal Nº 2 de San Juan y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 17.777-5, Caratulados: "c/Campillay Exequiel Leandro – Por Inf. a la Ley 23.737".
San Juan, 3 de febrero de 2012.
María Paula Carena, secretaria.
e. 14/02/2012 Nº 12849/12 v. 22/02/2012

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA Nº 3 SECRETARIA A ROSARIO - SANTA FE

El señor Juez Federal Dr. Carlos A. Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal nº 3, Secretaría "A", cita y emplaza a Roberto Enrique Sotelo, D.N.I. duplicado nº 12.112.038 con último domicilio conocido en calle Centenario 2246 de la ciudad de Rosario; a fin de prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día de la última publicación, en los autos "Frigorífico Litoral Argentino S.A. y otro s/ley 24.769 art. 9", expte. nº 463/10A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 20 de diciembre de 2011…. cítese...por edictos a Roberto Enrique Sotelo. A este último fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, que publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que el nombrado comparezca ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación, a prestar declaración indagatoria por la presunta infracción al art. 9 de la ley 24.769. Fdo.: Carlos A. Vera Barros, Juez Federal. Ante mí, Dr. Adolfo Villate. Secretario".
e. 10/02/2012 Nº 12030/12 v. 16/02/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA Nº 4 POSADAS - MISIONES

Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. José Luis Casals, cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Aldo Javier Giménez, D.N.I Nº 23.770.075, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Infracción Ley 23737" en "Expte. 4-2186/07", que transcripto dice: //sadas, 17 de octubre de 2011. Autos y Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Sobreseer total y definitivamente a Aldo Javier Giménez, D.N.I 23.770.075, argentino, nacido el 8 de Julio de 1982, hijo de Isidro y de Ofelia Romero y demás datos personales de figuración en autos; por el delito de Tenencia de Estupefaciente que se les imputara y de conformidad al art. 336 inc. 4) del C.P.P.N; en razón que el delito no fue cometido por el imputado, haciendo la salvedad que el proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado. Regístrese. Notifíquese. Archívese, sin más trámite. Fdo: Dr. Ramón Claudio Chávez. Juez Federal Penal. Dr. Sergio Alejandro Salvi Grabulosa, Secretario. Publíquese durante 5 días.
Posadas, 2 de febrero de 2012.
Sergio Alejandro Salvi Grabulosa, secretario
e. 14/02/2012 Nº 12857/12 v. 22/02/2012

Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. José Luis Casals, cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Walter Elías Careaga, D.N.I Nº 36.411.551, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Infracción Ley 23737" en "Expte. 4-1876/07", que transcripto dice: //sadas, 1 de diciembre de 2011.- Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Decla-

rar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa Nº 4-1876/07 "Spilier Cristian Javier, Careaga Walter Elías s/Infracción Ley 23737".- 2) Sobreseer total y definitivamente a Cristian Javier Spilier, D.N.I Nº 35.009.498, argentino, nacido el 3 de agosto de 1990, hijo de Pablo Daniel y de Violeta Caceres y demás datos personales que son de figuración en autos; y a Walter Elías Careaga, D.N.I Nº 36.411.551, nacido el 23 de abril de 1991, hijo de Juan Alciliades y de María Ramona Vedoya y demás datos personales que son de figuración en autos, por el delito de Tenencia de Estupefacientes para consumo personal (art. 14 segundo párrafo de la Ley 23737), que se les imputara en la presente causa y de conformidad al art. 336 inc. 1) C.P.P.N.- Regístrese. Notifíquese a las partes y firme que sea archívese, sin más trámite Fdo: Dr. José Luis Casals. Juez Federal Penal. Dr. Sergio Alejandro Salvi Grabulosa, Secretario. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 2 de febrero de 2012.

Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.

e. 14/02/2012 Nº 13633/12 v. 22/02/2012

Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. José Luis Casals, cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Cristian Javier Spilier, D.N.I Nº 35.009.498, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Infracción Ley 23737" en "Expte. 4-1876/07", que transcripto dice: //sadas, 1 de diciembre de 2011.- Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa Nº 4-1876/07 "Spilier Cristian Javier, Careaga Walter Elías s/ Infracción Ley 23737".- 2) Sobreseer total y Definitivamente a Cristian Javier Spilier, D.N.I Nº 35.009.498, argentino, nacido el 3 de agosto de 1990, hijo de Pablo Daniel y de Violeta Cáceres y demás datos personales que son de figuración en autos; y a Walter Elías Careaga, D.N.I Nº 36.411.551, nacido el 23 de abril de 1991, hijo de Juan Alciliades y de María Ramona Vedoya y demás datos personales que son de figuración en autos, por el delito de Tenencia de Estupefacientes para consumo personal (art. 14 segundo párrafo de la Ley 23737), que se les imputara en la presente causa y de conformidad al art. 336 inc. 1) C.P.P.N.- Regístrese. Notifíquese a las partes y firme que sea Archívese, sin más trámite Fdo: Dr. José Luis Casals. Juez Federal Penal. Dr. Sergio Alejandro Salvi Grabulosa, Secretario.- Publíquese durante 5 días.

Posadas, 2 de febrero de 2012.

Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.

e. 14/02/2012 Nº 12845/12 v. 22/02/2012

JUZGADO DE GARANTIAS DEL JOVEN Nº 1 SECRETARIA UNICA DOLORES

El Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Montenegro, Lucas Gonzalo s/Tenencia de Estupefacientes para Consumo" resuelve:

(1º).- Sobreseer Definitivamente por Hecho al menor Montenegro Lucas Gonzalo nacido el dia 05 de noviembre de 1993, con DNI 37.877.183, hijo de Jacquline Geiser, domiciliado en Calle Avenida Boulevard Silvio Gesell entre Paseo 131 y 132 de Gesell, en orden al delito de Tenencia Simple de estupefacientes para uso personal delito previsto y penado en el art. 14 2do párrafo de la Ley 23.737 por Concurrir Causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. Declarar que la formación de la presente causa No Afecta su Buen Nombre. (2º).- Convertir en Secuestro la Incautación Efectuada por Personal Policial, de cuya incautación da cuenta el acta de fs. 1/2 y vta. de referencia, elementos éstos que quedarán a disposición del Sr. Agente Fiscal interviniente (arts. 222, 226, 294 y concds. del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires) (3º).- Disponer que el Día martes 20 de marzo de 2012 a las 10:30 hs. el Sr. Agente Fiscal del Joven deberá llevar a cabo toda aquella diligencia con la finalidad que el efecto secuestrado en autos sea remitido por ante la D.D.I. Dptal. ubicada en Calle Buenos Aires Nº 1350 de esta Ciudad de Dolores, y desde dónde habrá de ser remitido el material secuestrado a Calle Sosa y Lincoln de esta ciudad de Dolores —lugar donde funciona la Delegación de Narcocriminalidad—, habiéndose dispuesto las pericias respectivas y conservado muestras necesarias para la substanciación de la causa, ello con la finalidad de procederse a su Destrucción mediante incineración (Art. 30 Ley 23.737, Ley 13.392). Comunicar lo resuelto en el punto anterior a la Secretaria de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico (Art. 30 4to. párrafo de la ley 23.737). (4º).- Ordenar la inmediata intervención del Servicio Zonal Dolores a fin de que por intermedio de algún efector del Sistema de Promoción y Protección de Derechos arbitre los medios tendientes a realizar seguimiento del menor Montenegro Lucas Gonzalo en tanto y en cuanto surge de los elementos reseñados en la IPP la posible existencia de una vulneración de derechos desde el ámbito de la salud por consumo y/o abuso de tóxicos. Hágase saber a la Sra. agente fiscal que deberá remitir el material secuestrado a la DDI dptal. de esta ciudad de dolores con la finalidad de que dicha diligencia pueda ser llevada a cabo. Notifíquese el presente resolutorio al Defensor Oficial del Joven y Agente Fiscal del Joven en sus públicos despachos. Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del Joven Departamental con copia del presente a sus Efectos. Librese oficio a comisaría para notificar personalmente al menor y persona mayor responsable, y al zonal. Fecho, Archívese la causa sin más trámite. Regístrese. Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven Nº 1.

Luciana Pérez Zamora, auxiliar letrada, Juzgado de Garantías del Joven Nº 1, Departamento Judicial Dolores.

e. 14/02/2012 Nº 12839/12 v. 22/02/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	29/12/2011	ARNEDO MARTA EUGENIA MERCEDES	175395/11
1	UNICA	CECILIA KANDUS	29/12/2011	RAVIZZOLI OSCAR ROBERTO	175399/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	03/02/2012	FERNANDEZ DIEGUEZ JOSE MARIA Y PONTENZONI GUILLERMINA NELIDA MARIA.	11058/12
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	02/12/2011	FERNANDEZ FRANCISCO JOSE	162822/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	20/12/2011	HAYDEE MARIA LAGOMARSINO	170085/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	26/12/2011	ANGEL PACIN	172671/11
5	UNICA	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	05/12/2011	DOINY RUBEN	171601/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	19/12/2011	CARMEN CARBALLO	169601/11
14	UNICA	CECILIA CAIRE	30/12/2011	MARQUEZ MARÍA TERESA	175254/11
14	UNICA	CECILIA CAIRE	03/02/2012	LESCANO FRANCISCO PASCACIO O LESCANO FRANCISCO PASCASIO	11046/12
20	UNICA	ANA INES SOTOMAYOR	23/11/2011	LEROSE ROSA ADELA Y BARCIA ROMULO	156989/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	30/12/2011	NELIDA ARTUSO	175287/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	03/02/2012	RAFAEL JUAN GUELFI	11103/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	31/10/2011	TRIGO JULIA Y TRIGO CARMEN	162885/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	02/11/2011	BAJUK MARTIN	165665/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	05/10/2011	RODRIGUEZ MANUELA ESTHER	172923/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	03/02/2012	DEVOTO, CARLOS ALBERTO	11060/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	06/02/2012	GRADIA, MARIA PAULA	11646/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	06/02/2012	POLANCO, BLANCA LIDIA	11651/12
34	UNICA	JUAN G.CHIRICHELLA	07/12/2011	RODOLFO CARLOS BASILICO	172784/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	21/12/2011	VOGLIOTTI AMANDA MARÍA	171342/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	15/12/2011	ROXANA SILVINA DEL PUP	167790/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	01/11/2011	IRMA D'ONOFRIO	12198/12
45	UNICA	MARIO PEREDO	15/12/2011	BARREIRO DIEGO OMAR Y PEREZ SARA	168040/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	03/02/2012	ZABALA, JUAN	11344/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/12/2011	FERRO GONZALEZ, CLARA	170468/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/12/2011	GOMEZ ISABEL LUISA	172598/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	03/02/2012	ROMEO SAVERIO CARLOS Y SAN MARCOS MERCEDES MARIA	11002/12
53	UNICA	ALDO DI VITO	31/10/2011	CARLOS ALBERTO GEMETRO	12256/12
54	UNICA	JULIAN HERRERA	11/11/2010	DAVID JORGE BURGHI	12305/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/12/2012	TASSART JUANA EUGENIA	171394/11
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLAROEL	16/12/2011	SZERMAN BENJAMIN JOSE	168520/11
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLAROEL	26/08/2011	HORACIO IGLESIAS	12239/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	07/12/2011	DOMINGUEZ LEDESMA DIONISIA, DE DIOS TOMASA Y DE DIOS ANGELICA	174475/11
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	29/12/2011	PEREZ ELENA CELINA DE LOS ANGELES	11009/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	07/12/2011	LUCRECIA BOCALANDRO DE BARELLI	164624/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	03/02/2012	HUGO VICTOR GALLO	11049/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/12/2011	JAIME GREGORIO RULLANSKY	175275/11
63	UNICA	ALDO DI VITO	29/12/2011	MATILDE PICON	174711/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	06/12/2011	VICTOR MANUEL AGNELLO	10960/12
65	UNICA	ANDREA BORDO	02/12/2011	LIDIA ESTER ZANINO	10970/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	03/02/2012	PORCEL MARINA STELLA	10965/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	12/11/2011	ELOSEGUI AIDA MABEL	165611/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	22/12/2011	WIRTH ISOLINA CELIA	171562/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	06/02/2012	RODRIGUEZ LALIN BERNANDINO	11673/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	14/12/2011	DELIA GIANELLI DE CAPURRO	167141/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	27/12/2011	TEODORA GOMEZ	173060/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	05/12/2011	VAZQUEZ MARÍA ELENA	163563/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	17/11/2011	BRAVO NICASIO	153645/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	07/12/2011	ARTURO JUAN JOSE AVELINO PINTO ESCALIER	164501/11
91	UNICA	MARÍA EUGENIA NELLI	12/12/2011	JOSE RIFON	165783/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	06/02/2012	ESIO FELIPE BERTOLOTTI	11750/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	27/12/2011	VICENTE HECTOR NOE	172869/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	23/12/2011	BALDOMERO BLANCO MOLDES	172412/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	03/02/2012	RUFINSKY SUSANA	10987/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	10/11/2011	FAVA RITA ANA	149287/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	13/12/2011	SANTELLI EMILIO FRANCISCO	166674/11
105	UNICA	GRACIELA M. AMABILE CIBILS	13/12/2011	MARTINICH FRANCISCA SANTA	170174/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	05/12/2011	LADO ARTURO	163734/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	23/12/2011	ELENA BEATRIZ NEMCOVSKY	172407/11
107	UNICA	JULIO BORDA	06/02/2012	HERMIDA LUIS MARIA	11820/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	29/12/2011	TESSARI SILVIA CRISTINA	174464/11

e. 13/02/2012 Nº 2028 v. 15/02/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	15/07/2011	JORGE DIZ	12947/12
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	05/12/2011	CORES MARIA JULIA	169118/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	06/02/2012	FEDERICO HUGO RODRIGUEZ	11710/12
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	03/02/2012	CALVO GERMAN SERAFIN	11231/12
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	03/02/2012	DE BELVA ETHEL BEATRIZ	11232/12
14	UNICA	CECILIA CAIRE	03/02/2012	ANDREINI OSVALDO FELICIANO	11044/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	01/02/2012	REINALDO OSCAR PEREGO	10972/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	29/12/2011	FLORENCIO MANZANARES, NELIDA MANZANARES Y HUGO JORGE MANZANARES	174594/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	19/12/2011	FABRIZZIO JULIA	169413/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	07/02/2012	ELORGA PIPO NELIDA ETELVINA	12196/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	28/12/2011	PILAR PIEDRA	173651/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	30/12/2011	FERNANDEZ MARIA JUANA	175273/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	30/12/2011	BALBASTRO GLORIA ELENA ALICIA	175288/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	06/02/2012	COHEN NORA	11670/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	03/02/2012	RIVAS ALICIA	10974/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	28/12/2011	DIMUZZIO HAYDEE MARIA	174044/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	28/12/2011	RAQUEL PEIMER	173635/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	03/02/2012	AMELIA GELLI	11182/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	06/02/2012	PEÑALVER GUILLERMO FRANCISCO	11711/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	01/11/2011	MORAN MARIA SILVIA	162892/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	03/02/2012	SUED EZRA	11065/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	06/02/2012	IUBATTI, JUAN CARLOS	11648/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	28/10/2011	ANA CATALINA MASTROBERTI	12699/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	22/12/2011	EMILIO MARIA DIAZ	171570/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	03/02/2012	ZIUBRZYEKI MARIA Y/O ZIUBRZYCKI MARIA	11061/12
45	UNICA	MARIO PEREDO	30/12/2011	GENARO FALDUTI O GENNARO FALDUTO	175344/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	03/02/2012	CARLOS FABIO VERGARA Y MARIA INES BEATRIZ DECOUD O BEATRIZ INES MARIA DECOUD	10958/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	29/11/2011	SCHMUCLER RAQUEL	159434/11
49	UNICA	ELBA MAGDALENA DAY	28/12/2011	VASCONCELLO MARIA DEL CARMEN	173915/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	30/12/2011	OSVALDO RUBEN CATTANEO	175252/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/12/2011	LAMPUGNANI HAYDEE IRMA	174081/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	03/02/2012	CALUORI ESTHER OFELIA	11001/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	31/10/2011	VAN ROEY SILVIA CLAUDIA	12777/12
53	UNICA	ALDO DI VITO	30/12/2011	UBALDO CARLOS LIVIO	2079/12
53	UNICA	ALDO DI VITO	28/12/2011	MARIA DE LAS NIEVES SUAREZ Y FRANCISCO JOSE AMENDOLA	173652/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	30/12/2011	ROSAS SUSANA HEBE	175328/11
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	14/12/2011	ERNESTO PORTO	169610/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	29/12/2011	SERRANO CRISTINA ISABEL	174454/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	06/12/2011	LIZEVSKY ENRIQUE Y SMOLAR LUISA	163663/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	06/02/2012	BOMBART SILVIA GRACIELA	11761/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	05/12/2011	ENRIQUE STRAMSCHAK	3570/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	06/02/2012	AQUILA LUIS Y NIGOGHOSSIAN MARIA BAYSAR	11805/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	06/02/2012	NOEMI SARA DESCALZI	11823/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	02/12/2011	OSVALDO DOMINGO MOLLO	161669/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	23/12/2011	HECTOR MAGALDO	172486/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	20/12/2011	RICARDO LUIS VILLAMEA	170135/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	22/12/2011	HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	171638/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	27/12/2011	LICITRA JOSEFA LUCIA	172680/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	01/12/2011	BORIS MARIA ESTHER TERESA	160951/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	05/12/2011	PINCHEIRA BEATRIZ	163745/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	08/02/2012	HECTOR ANGEL BASSANO	12768/12
109	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	19/12/2011	ANTONIA OLAYA AGUILERA	169758/11

e. 14/02/2012 Nº 2029 v. 16/02/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 20

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaria 39, sito en M. T. de Alvear 1840, 4º piso, CABA, comunica por dos días en autos "Asociación Francesa Filantrópica y de Beneficencia s/ Quiebra (Inc. de Realización de Bienes —Estancia Santa Teresa—) Exp 058.423, que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día 29 de Febrero de 2012, a las 11 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Cap. Federal, el 100% del lote 18 de la Manz. 4 sito en Francisco Alvarez, Pdo. de Moreno Provincia de Bs As – Calle VII, entre las Calles I y II, la cual es parte la Estancia Santa Teresa. Mide 10 mt. de frente al SO por 34m 81 de fondo; superficie al 348,10 m2. N.C: Circ. IV, Sec: J, Manz. 4, Parc. 18. Matrícula F.R. 32460. Lote de terreno baldío ocupado por una persona quien no se identificó ni demostró documentación alguna que justifique su intrusión en la propiedad. Base: $ 4.660.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Ac. 10/99, 025%. Sellado 1%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. En caso de mora, al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. En materia de deudas por impuestos o tasas, se seguirá el siguiente régimen: a) Las devengadas antes al decreto de quiebra, sus titulares deberán acudir por la vía pertinente. b) Las posteriores al decreto de quiebra y anteriores a la entrega de la posesión al adquirente, constituyen créditos contra el concurso con la preferencia de los arts. 240 y 244 de la ley concursal. c) Las deudas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión, éstas pesan sobre el adquirente en subasta. Se recibirán posturas bajo sobre según se dispone en auto del 5/4/11. Visitar: libremente. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2012.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 14/02/2012 Nº 13029/12 v. 15/02/2012

Nº 22

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Cap. Fed. comunica por cinco dias en autos "Mercado Sergio Raúl S/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. Nº 044.639 (Mercado DNI. 14.116.752) que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4) rematará el día 28 de Febrero de 2012, a las 11:30 hs. –en punto– en la calle Jean Jaures 545, Cap. Fed. el 100% del Inmueble sito en la calle Ing. Angel Silva 493 –entre Suiza y Yapeyú– próximo estación Ramos Mejía (paraje Villa Sarmiento), Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Matricula 52339. Nomencl. Catast. Circ. III; Sec. C; Manz. 113; Parc. 26; El inmueble consta de hall, living y comedor, toilet, cocina, garage y pequeño patio con escalera que conduce a terraza. Desde el comedor sales escalera que lleva a la planta alta donde se encuentran tres dormitorios y un baño completo. Todos los ambientes se observan en mal estado de conservación, con humedades y falta de pintura, estando ocupada por el el Sr. Sergio Raúl Mercado en calidad de propietario, su esposa y dos hijos, siendo anoticiado el deber de desocupar el bien en oportunidad de aprobarse la realización. Condiciones de Venta: "Ad Corpus" al contado y mejor postor Base $ 160.000,- Seña 30%, Comisión 3% (mas IVA), Arancel 0,25% y Sellado de ley, todo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 CPr). Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc. serán asumidas en lo que hace al 50% de propiedad del fallido, de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico. b) los devengados a partir de la quiebras deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico. Los que encuadre en la norma contenida en el art. 244 LCQ gozarán de privilegio aún por sobre el crédito del acreedor hipotecario y c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último. En lo que hace al restante 50%, será de aplicación la doctrina del plenario del fuero civil Servicios Eficientes c/Yabra. Se prohibe la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta, estando el martillero obligado a requerir en el mismo acto de subasta la exhibición de quien actuare invocando poder, debiendo proseguir sin más trámite ni demora con el remate para el caso de que el mismo no le sea exhibido antes de adjudicar. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, lo que serán abiertos por el actuario a las 12:30 del mismo dia. Exhibición los días 22 y 23 de febrero de 2012 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2012.

Pablo Caro, secretario.

e. 09/02/2012 Nº 11181/12 v. 15/02/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nac. de 1º Instancia En lo Civil 2, Sec. Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 5º, de Capital Federal, autos, "Martin Yañez German Antonio c/Lanfranco de Beckford Carmen Amelia s/Partición de Herencia" (Expte. 90.497/04), hace saber, por 2 días que el Mart. Púb. Fabio Ariel Kaleka, rematará el 08/03/2012 a las 10,30 Hs. en punto, en calle Jean Jaures Nº 545, de C.A.B.A., El Inmueble U.F. 2 de Planta Baja con entrada independiente por el Nº 77 (según plano fs. 201) de la calle Bahía Blanca de la C.A.B.A., s/titulo superficie total: 28,93 Mts.2, Dominio: Matricula: FR 1-73587/2 y el 08/03/2012 a las 11,00 Hs. en punto en calle Jean Jaures Nº 545, de C.A.B.A., El Inmueble U.F. 1 de calle Yerbal esquina Bahía Blanca Nº 65/69/73/77/81/93, que se ubica en la Planta Baja y Primer Piso con entrada independiente por el Nº 93 de la calle Bahía Blanca, s/titulo superficie total: 288,55 Mts.2, Dominio: Matricula: FR 1-73587/1, ambos-sujetos a la ley 13.512 de P.H.; Nomenclatura Catastral: Circ.: 1, Secc.: 77, Manzana: 106, parcela: 11, U.F. 1 y U.F. 2; S/constatación los bienes están ocupados por Carlos Alejandro Beckford y lo hace en carácter de hijo de la demandada en autos, puesto por ella, no exhibiendo en dicho acto documentación que así lo avale; según informe de los bienes se componen la U.F. 1, de Dpto. tipo casa en Planta Baja y Planta Alta, con entrada individual por el Nº 93 y otra puerta s/nº, y se distribuye en hall de entrada; Living piso de baldosas; Comedor piso baldosas paredes ladrillos a la vista, techo ladrillos a la vista, se aprecia humedades; Habitación con piso de parquet, techo alto; otra habitación piso parquet, techo alto; Patio, piso baldosas, techo policarbonato; Otra habitación piso baldosas con humedades; Ambiente Cocina piso cerámica roja, pared azulejada a la mitad; Baño piso cerámica, pared azulejada a la mitad;. Toilette piso baldosas, azulejado a la mitad, todo en planta baja; Escalera interna con escalones

de madera y baranda de madera torneada que conduce a planta alta o 1º piso, donde existe hall de distribución piso parquet; Tres habitaciones con pisos de pinotea, dos con techos de ladrillos a la vista; baño con bañera piso baldosas pared azulejada a la mitad con humedad; U.F. 2 Local que tiene entrada por calle Bahía Blanca S/Nº (s/constatación), con pared o tapial al frente, accediendo en ese acto a la referida unidad por el patio de la U.F.1, y se compone la misma de local de aprox. 8,00 Mts. x 4,00 Mts, piso de cemento alisado; baño instalado con piso de cerámica, pared azulejada a la mitad, faltan algunos artefactos, todo con detalles de humedad, Estado: Las unidades se encuentran en regular estado de conservación y poseen los servicios de agua corriente, luz eléctrica, no teniendo servicios de gas natural; venta ad-corpus; Subasta al contado y al mejor postor, Base: U.F.1 $ 373.400.-, U.F.2 $ 93.400.-, Seña: 30%, Comisión:3%, Acordada 24/00: 0,25% C.S.J.N., todo en efectivo en dicho acto; El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal, Se hace saber que no procederá la compra en, comisión (art. 36 del CPCC), y que el martillero deberá anunciar de viva voz, al finalizar el remate, el nombre y documento del adjudicatario como así también anunciar el carácter en que realiza la compra (por derecho propio, apoderado, etc.); Visitas: 06 y 07 de Marzo de 2012 de 9,00 a 10,00 Hs., Deudas: s/Constancia en autos; GCBA: Fs. 314, U.F. 1: $ 15.983,44.- al 25/01/2012; Fs. 317 U.F.2: $ 795,98.- al 25/01/2012; Fs. 306/307 O.S.N.:U.F. 1 y, U.F. 2: Partidas sin deuda al 20/12/2011; Fs. 302/303 Aysa: U.F. 1 y U.F. 2: No adeudan al 21/12/2011; Fs. 304/305 Ag. Arg.: U.F. 1 y U.F. 2: No adeudan al 21/12/2011; Fs. 299 Expensas: No se abonan; Se hace saber que será de aplicación, lo dispuesto por el plenario "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipotecaria" de fecha 18/02/99, con respecto, a los impuestos, tasas y contribuciones, los mismos serán abonadas por el comprador a partir de la posesión, no así las expensas; El saldo de precio deberá depositarse en el término de cinco días de aprobada la subasta en el Bco. Nación Arg. Suc. Tribunales.

Buenos Aires, 08 de febrero de 2012.
Sergio Darío Betchakdjian, secretario.

e. 14/02/2012 Nº 13643/12 v. 15/02/2012

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 2º Piso, comunica por dos días, en juicio "Cons Av del Trabajo 1704/90 c/Bibiloni Gustavo s/Ejecución de Expensas" Expediente 3152/2009 que el Martillero Público Carlos Guillermo Hara, rematará en Jean Jeaures 545, el día 22 de febrero de 2012, a las 11:15 horas en punto, el bien sito en Av. del Trabajo —hoy Eva Perón— 170 4/08/12/16/22/30/36/40/46/60/70/80/88/90 esq. Curapaligüe Nº 1003/07/17/19/21/23/25/27/29/31/87/93/99, UF 60 (puesto interno 25 del llamado "Mercado Curapaligüe"), matrícula 1-18522/60 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección 14, Manzana 103, Parcela H. Según constatación de autos de fs. 126 se trata de un puesto desocupado se puede apreciar mostrador de mármol en "L", de aproximadamente 2,50 metros de lado, siendo que en la parte posterior se extiende otros 2,50 metros sin mostrador; asimismo se encuentra en dicho puesto una heladera del tipo carniceras, de 6 puertas marca Antojar, con un motor, que se desconoce si funciona o no, Superficie Total 10 m2, 2,05 dm2 s/fs. 163, Base $ 13.000, Seña 30%, comisión 3%, Arancel Acordada 24/00 CSJN 0,25%, el 0,80% en concepto de Sellos Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Contado y al Mejor Postor. En caso que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquel copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad. En caso de resultar insuficientes los fondos, responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al Régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/ejecución" del 18-2-99). El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. No se admitirá la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. El inmueble posee las siguientes deudas: en concepto de Impuesto Alumbrado Barrido y Limpieza $ 3.772,70 al 18-10-2011, s fs. 174; AySA $ 3.846,72 al 23-08-2011 s/fs. 152; Aguas Argentinas S.A. $ 34.065,69 al 23-08-2011, s/fs 157; Expensas desde 02/04 a 01/09 $ 2.592.- s/fs. 15 y desde 02/09 a 11/10 $ 1.382,40 s/fs. 184. El inmueble podrá ser visitado los días 16 y 17 de febrero de 2012, en el horario de 16 a 18 hs.

En Buenos Aires, 10 de febrero de 2012.
Roberto Parrilli, juez.
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 14/02/2012 Nº 13950/12 v. 15/02/2012

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, Secretaría única, con asiento en Avda. De Los Inmigrantes 1.950 4º Piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "Taquini S.A. Cia Financiera en Liquidación por el B.C.R.A. c/ Bocca Raúl Luis s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte Nº 75.473/1989; que el Martillero Público Norberto Fernando Ibañez Cel: 156-4238860 rematará el día 22 de Febrero de 2.012 a las 9,30 Hs. en Jean Jaures 545 C.A.B.A.; siendo la exhibición los días 16 y 17 de Febrero de 2.012 de 15 a 17 hs. El inmueble sito en el lote 29 de la manzana 26, ubicado en el Partido de Esteban Echeverría, Monte Grande, Barrio Herminio Constanzo, calle Fray Mamerto Esquiú entre las de Rebizo y Chimondegui con 12 metros al frente N.O. por 48 metros de fondo. Según título: superficie total de 576,60 m2. Matrícula 3087 (30). Cuya Nomenclatura Catastral: Circ: I; Secc.: C; Chacra 31; Mza.: 31m; Parcela: 29. Matrícula 3.087 (30). Según constatación obrante en autos a fs. 382 y vta. Calle Fray Mamerto Esquiú 428 de la Localidad de Monte Grande Partido de Esteban Echeverría Pcia. de Bs. As. atendido por Morales Angel Alberto con D.N.I. nº 18.319.771 quien habita la propiedad con su concubina y 4 hijos menores de edad de ambos. Se trata de una propiedad con un amplio terreno, entrada hacia la izquierda dos dormitorios, comedor cocina y baño en regular estado de uso y conservación construido en parte de material, otra de chapa y el resto de madera, cuenta con agua de pozo luz eléctrica y gas por garrafa. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 60.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. IVA sobre Comisión. Sellado de Ley 1% Arancel Acordada 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. Todo en el acto del remate. Exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Se hace saber en virtud de lo dispuesto en la última parte del art. 15 de la Res. 60/2005 del Consejo de la Magistratura que "no será admitido el mandato tácito" ni ninguna otra figura asimilable y que el boleto deberá ser suscripto por la persona que efectuó la última oferta (Acordada 24/2000) y que no procederá la compra en comisión. Adeuda a Municipalidad s/fs. 329 No registra deuda al 06/09/06; a ARBA s/fs. 409/414 $ 1.847,50 al 11/05/11; a AySA y A.A.S.A s/fs 404 inexistencia de servicios de agua corriente y cloacas.

En la C.A.B.A. a los 2 días del mes de febrero de 2012.
Mercedes M. S. Villarroel, secretaria.

e. 14/02/2012 Nº 13605/12 v. 15/02/2012

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 94, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, de esta Ciudad, a cargo de la Dra. Cecilia Y. Federico, Secretaría interinamente a mi cargo, comunica que en los autos "Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo Amigal c/Dalla'Nora, Joaquín Juan s/ Ejecución Hipotecaria, Expte. 76319/2009 se ha dispuesto la venta en pública subasta del bien inmueble ubicado en la calle Emilio Zola 6650, Matrícula 9111, Partido de General San Martin, Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral Circunscripción 2, Sección g, Manzana 34, Parcela 4; de superficie total 320 m2, la que se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures 545 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 23 de Febrero de 2012 a las 11 hs, días de exhibición 16 y 17 de Febrero próximos, en el horario de 14 a 16 hs, por intermedio del martillero Antonio Ernesto Pierri, en las siguientes condiciones: Base: $ 155.000.- Ad Corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% en el acto del remate y a cargo del comprador, no admitiéndose posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500).- El inmueble posee las siguientes características: Según informe de constatación efectuado por el martillero, se ubica con frente la calle Emilio Zola 6650, Localidad de Jose Leon Suarez, Pcia. de Buenos Aires. El mismo se trata de una construcción tipo chalet, el que consta de jardín al frente, galpón en PB con una oficina, dos baños y jardín al fondo.- Por escalera se accede a la vivienda, la que se compone de living comedor, cocina comedor, lavadero, tres dormitorios (uno de ellos en suite), dos baños y por escalera se accede a una segunda planta donde se ubica un playroom. Estado Gral. regular.- Ocupado por el Sr. Joaquín Dalla Nora, quien manifestó ser propietario del inmueble y ocuparlo con 2 hijos y su esposa. Deudas: Municipalidad de San Martin (fs. 95) por $ 294,59 al 24/06/11; AySA (fs. 89) por $ 181,74 al 7/07/11; no registrando deudas en OSN (fs. 99) al 27/06/11; ni en ARBA (fs. 80) al 22/06/11. Se comunica la vigencia del plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec." Que establece que el comprador en subasta no será responsable por de las deudas que registra el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto que el monto que se obtuviera en la subasta no alcanzare para solventarlos, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en comisión. No se podrá ceder el boleto de compraventa, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. En caso de que el adquirente invocare un poder deberá exhibirlo al martillero en ese acto, quien individualizara de viva vos los datos de la escritura, fecha de su otorgamiento y escribano otorgante, de lo que dejara constancia en el boleto. Asimismo, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 517 del código procesal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. El martillero deberá depositar las sumas que perciba y rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado el mismo. Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 8 de febrero de 2012.
Gabriela Palópoli, secretaria interina.

e. 14/02/2012 Nº 13622/12 v. 15/02/2012

Nº 100

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, del Dr. Osvaldo Guillermo Carpintero, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4º piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "Consorcio Uriburu 210 c/ Kizon Esther s/Ejecución de Expensas" Exp 43583/2, que el martillero Mario Araujo subastará el día 7 de marzo del 2012, a las 12:00 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Pte. José Evaristo Uriburu 204/06/08/10/14/16, unidad 10, piso 1º de esta ciudad, Matricula: 11-1811/10; Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Sec. 9, Manz. 44, Parc. 33. Según constatación realizada por el martillero que obra a fs. 359/94 y que dice: a la entrada se encuentra un amplio living comedor, con piso de cerámica y con amplio placard, con salida al balcón corrido sobre la calle Uriburu, a su izquierda se encuentra una puerta que comunica con la cocina totalmente destruída, con salida a amplio lavadero, con vista a la calle, en total mal estado y sin puerta. A la entrada del departamento se encuentra un pasillo de distribución, ubicándose a su derecha un toilette y un baño principal, en buen estado. A continuación se encuentra la entrada de un dormitorio con placard, con salida a balcón a la calle. A su izquierda otro dormitorio con ventana y placard. Estado de conservación: malo (fs. 394 vta.). Estado de ocupación: desocupado (fs. 394). Deudas: Aguas Argentinas: $ 15.929,97, fecha 15-10-10, (fs. 297/99). O.S.N.: no registra deuda al 2º bimestre de 1993, fecha 1-9-10, (fs. 270). ABL: $ 16.722,55, fecha 12-11-10, (fs. 306/08). Expensas: $ 206.997,91, fecha 28-10-11, (fs. 400/03, se abonan por expensas $ 588. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/02/99". Certificado de Dominio: Nº 00802710, fecha 7-11-11, (fs. 408/11). Certificados de Inhibiciones: Nº 00802690, fecha 7-11-11, (fs. 412); 00802696, fecha 7-11-11, (fs. 413/14) y 00802703, fecha 7-11-11, (fs. 415/16). Base: $ 360.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición: los días 1 y 2 de marzo de 2012, en el horario de 14 a 16 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4381-8157/4542-9640 y 15-6639-6442.

En Buenos Aires, 3 de febrero de 2012.
Osvaldo Carpintero, secretario.

e. 14/02/2012 Nº 13204/12 v. 15/02/2012

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO CONCERTACION FORJA CATAMARCA

Distrito Provincia Catamarca

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral Subrogante del Distrito Catamarca, Dr. Ricardo Antonio Moreno, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos nº 23.298, que la agrupación política "Concertación Forja Catamarca" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito en los términos del art. 7 de la Ley nº 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 30-12-11 (Expte. nº 141/11). En San Fernando del Valle de Catamarca, treinta de diciembre del año dos mil once. Fdo. Dr. Américo Morcos - Secretario Electoral Nacional.

Secretaría Electoral, 02 de febrero de 2012.

e. 14/02/2012 Nº 12855/12 v. 16/02/2012